



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 23

Sesión: MATUTINA DE CONGRESO ORDINARIO

Fecha: 24 DE SEPTIEMBRE DE 1998

SUMARIO:

- I Instalación de la sesión
- II Lectura del Orden del Día
- III Designación de Superintendente de Telecomunicaciones
- IV "Continuación de la elección de la terna para la designación del Contralor General del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 12 del Artículo 130 de la Constitución Política de la República".
- Posesión del Superintendente de Telecomunicaciones, ingeniero Hugo Ruiz Coral.
- V "Primer debate del proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Régimen del Sector Eléctrico".
- VI Clausura de la sesión

23



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 23

Sesión: MATUTINA DE CONGRESO ORDINARIO **Fecha:** 24 DE SEPTIEMBRE 1998

INDICE:

CAPITULO	PAGINAS
I Instalación de la sesión -----	04
II Lectura del Orden del Día -----	05
INTERVENCIONES DE LOS LEGISLADORFS:	
Aguayo Cubillo -----	06
Rivera Molina -----	06
III Designación de Superintendente de Tele comunicaciones. -----	07
INTERVENCIONES DE LOS LEGISLADORES:	
Aguayo Cubillo -----	14-16
Durán Ballén Cordovez -----	15
VOTACIONES -----	16 a 44
INTERVENCIONES DE LOS LEGISLADORES:	
Bustamante Vera -----	29-30
Adum Lipari -----	33
Saud Saud -----	44-45
IV "Continuación de la elección de la ter na para la designación del Contralor - General del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 12 del Artí culo 130 de la Constitución Política - de la República". -----	45
INTERVENCIONES DE LOS LEGISLADORES:	
Marún Rodríguez -----	46



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 23

Sesión: MATUTINA DE CONGRESO ORDINARIO **Fecha:** 24 DE SEPTIEMBRE

INDICE:

CAPITULO	PAGINA
Posso Salgado -----	46
Pérez Intriago -----	48
Roldós Aguilera -----	51
Rivera Molina -----	51
Mejía Montesdeoca -----	52
Llánez Suárez -----	54
Durán Ballén -----	54
Dotti Almeida -----	55
Hurtado González -----	57
VOTACIONES -----	57 a 70
- POSESION DEL SUPERINTENDENTE DE TELECOMU NICACIONES, INGENIERO HUGO RUIZ CORAL.	71
V "Primer debate del proyecto de Ley Refor matoria a la Ley de Régimen del Sector Eléctrico". -----	71
INTERVENCIONES DE LOS LEGISLADORES:	
Aguayo Cubillo -----	75-76-78-79-98-101-
Vásquez González -----	76
Mendoza Guillén -----	78
Bustamante Vera -----	80-102
Moncayo Gallegos -----	81-113
Llánez Suárez -----	83-87-89
Rivera Molina -----	88
Durán Ballén Cordovez -----	92
Maugé Mosquera -----	95-98
Molestina Zavala -----	105
Dotti Almeida -----	105-106
Vega Conejo -----	107
Bucaram Ortiz Adolfo -----	109-112
Rodríguez Edgar Iván -----	113-115
VI Clausura de la sesión	116

2-9

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 24 días del mes de septiembre de 1998, en la Sala de Sesiones del Honorable Congreso Nacional, bajo la Presidencia del diputado Carlos Falquez Batallas, se instala la sesión matutina del Congreso Ordinario, siendo las 10:05 horas. -----

En la Secretaría actúan el licenciado Guillermo Astudilo Ibarra y el doctor Olmedo Castro Espinosa, Secretario y Prosecretario del Congreso Nacional, respectivamente.-----

A la presente sesión concurren los siguientes señores legisladores: -----

ANDRADE ECHEVERRIA RONALD

ADUM LIPARI MIRELLA

AGUAYO CUBILLO ALEJANDRO

ALVARADO VINTIMILLA BLASCO

ANDRADE ARTEAGA RAUL

AREVALO BARZALLO KAISER

ARGUDO PESANTEZ JOHN

ASTUDILLO ASTUDILLO GERMAN

BACIGALUPO BUENAVENTURA DALTON

BAQUERIZO ADUM LEOPOLDO

BUCARAM ORTIZ ADOLFO

BUSTAMANTE VERA SIMON

CALDERON PRIETO CECILIA

CAMPOS AGUIRRE HERMEL

CAMPOSANO NUÑEZ ENRIQUE

CANTOS HERNANDEZ JUAN

CORDERO IÑIGUEZ JUAN

COLINA VERDESOTO ABAD

CORDERO ACOSTA JOSE

CORREA AGURTO FREDDY

CONCHA VALAREZO ROBERTO

CHIRIBOGA BIAGGI LUIS

CUEVA PUERTAS PIO

DAVILA EGÜEZ RAFAEL

DELGADO TELLO FRANKLIN

DOTTI ALMEIDA MARCELO

MARCIAL ROJAS RIGAIL

MAUGE MOSQUERA RENE

MEDINA ORELLANA VOLTAIRE

MEJIA MONTESDEOCA LUIS

MENDOZA GUILLEN TITO NILTON

MENDOZA TUPIZA VICTOR

MOLESTINA ZAVALA OSWALDO

MONCAYO GALLEGOS PACO

MONTERO RODRIGUEZ JORGE

MORENO AGUI RUTH

MORENO ROMERO HUGO

NIETO VASQUEZ ANIBAL

NOBOA NARVAEZ JULIO

OCHOA MALDONADO ELIZABETH

ORTIZ DIAZ SUSANA MERCY

OJEDA DE VACA GLADYS

PAEZ ZUMARRAGA REYNALDO

PALACIOS RIOFRIO CARLOS

PEREZ ASTUDILLO MIGUEL

PEREZ INTRIAGO ALVARO

PINTO RUBIANES PEDRO

POSSO SALGADO ANTONIO

PROAÑO MAYA MARCO

QUEVEDO MONTERO HUGO

RIVERA MOLINA RAMIRO

RODRIGUEZ GUILLEN ROBERTO



2-9

DURAN BALLEEN CORDOVEZ SIXTO	RODRIGUEZ EDGAR IVAN
ESTRADA BONILLA JAIME	ROGGIERO ROLANDO GALO
ESTRELLA VELIN JOAQUIN	ROLDOS AGUILERA LEON
FAJARDO LARREA MANUEL	RON KLEVER ESTANISLAO
FALQUEZ BATALLAS CARLOS	ROSSI ALVARADO OSWALDO
FIERRO ACOSTA GUADALUPE	RUIZ ALBAN GABRIEL
FUERTES RIVERA JUAN MANUEL	SAA BERSTEIN LORENZO
GARCIA CEDEÑO FELIX	SALGADO GERMANICO
GOMEZ ORDEÑANA RAUL	SAN MARTIN TORRES FRANKLIN
GONZABAY PEREZ HEINERT	SALEM MENDOZA MAURICIO
GONZALEZ ALBORNOZ CARLOS	SALAZAR BAQUE PEDRO
GONZALEZ MONCAYO JORGE HUGO	SANCHEZ RIBADENEIRA
GONZALEZ DE VEGA SUSANA	SANCHO SANCHO RAFAEL
GREFA UQUIÑA VALERIO	SAUD SAUD CARLOS
HARO PAEZ GUILLERMO	SERRANO AGUILAR EDUARDO
HIDALGO BIFARINI ESTUARDO	SERRANO BATALLAS FULTON
HURTADO GONZALEZ JAIME	SICOURET OLVERA VICTOR
HURTADO LARREA RAUL	TALAHUA PAUCAR LUIS
KURE MONTES CARLOS	TORRES TORRES CARLOS
LANDAZURI CARRILLO GUILLERMO	UBILLA BUSTAMANTE SIMON
LEON LUNA VICTOR	UGARTE GUZMAN BLANCA
LEON ROMERO JAIME	URIBE LOPEZ FANNY
LOOR CEDEÑO OTON	VALDEZ LARREA ANUNZIATA
LOPEZ SAUD IVAN	VASQUEZ GONZALEZ CARLOS
LOZANO CHAVEZ WILSON	VEGA CONEJO NINA
LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO	VERA RODAS ROLANDO
LUNA OCAMPO WILMER	VIVAS WAGNER XAVIER
LLANEZ SUAREZ HENRY	VILLACRESES POGGI FRESSIA
MACIAS CHAVEZ FRANKLIN	VIZCAINO ANDRADE LUIS
MALLEA OLVERA CONCHA	VITERI JIMENZ CYNTHIA
MANCHENO NOGUERA GERMAN	YANCHAPAXI CANDO REYNALDO
MARUN RODRIGUEZ JORGE	YANDUN POZO RENE

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sírvase constatar el quórum. Por favor, hágalo por lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señores diputados: Adum Lipari Mirella, ausente. Aguayo Cubillo Alejandro. Alvarado Blasco Eugenio.

Andrade Arteaga Raúl. Andrade Ronald. Arévalo Barzallo Káiser. Argudo Pesántez John, presente. Astudillo Germán. Bacigalupo Dalton, presente. Baquerizo Leopoldo, presente. Bucaram Ortiz Adolfo. Bustamante Vera Simón. Calderón Prieto Cecilia. Campos Aguirre Hermel, presente. Camposano Enrique. Cantos Hernández Juan, presente. Colina Verdesoto Abad. Cordero Juan Francisco. Cordero Acosta José, presente. Coello Izquierdo Jaime. Correa Freddy. Dávila Eguez Rafael. Delgado Tello Franklin. Dotti Almeida Marcelo, presente. Durán Ballén Sixto. Estrada Bonilla Jaime. Estrella Joaquín, presente. Fajardo Larrea Manuel, presente. Falquez Batallas Carlos, presente. Fuertes Juan Manuel. García Cedeño Félix. Gómez Raúl Carlos. Gonzabay Heinert, presente. González Carlos, presente. González Muñoz Susana. Greffa Valerio. Haro Páez Guillermo. Hidalgo Estuardo. Hurtado Jaime. Hurtado Raúl. Kure Carlos. Landázuri Guillermo. León Víctor Junior. León Jaime, presente. Loor Cedeño Oton. López Saúd Raúl Iván. Lozano Chávez Wilson, presente. Lucero Bolaños Wilfrido, presente. Luna Wilmer, presente. Llanez Suárez Henry, presente. Macías Franklin, presente. Mallea Olvera Concha, presente. Mancheno Germán. Marcial Rojas Rigail. Marún Rodríguez Jorge. Maugé Mosquera René, presente. Medina Voltaire Humberto, presente. Mejía Montesdeoca Luis. Mendoza Tito Nilton. Mendoza Tupiza Víctor Molestina Zavala Oswaldo, presente. Moncayo Gallegos Paco, presente. Montero Rodríguez Jorge, presente. Moreira Reina Mario Efrén. Moreno Ruth Aurora. Moreno Romero Hugo, presente. Neira Xavier. Nieto Vásquez Aníbal, presente, Noboa Narváez Julio, presente. Ochoa Elizabeth, presente. Ojeda Gladys. Pacheco Eduardo. Paéz Reinaldo, presente. Palacios Carlos Alberto. Pérez Astudillo Miguel. Pérez Intriago Alvaro, presente. Pinto Rubianes Pedro. Posso Antonio, presente. Proaño Marco. Quevedo Montero Hugo. Rivera Molina Ramiro, presente. Rodríguez Roberto, presente Rodríguez Iván. Roggiero Galo. Roldós Aguilera León, presente. Ron Kléver. Rossi Oswaldo, presente. Ruiz Gabriel, presente. Saá Lorenzo, presente. Salazar Pedro, presente. Salgado Germánico. Salem Mauricio. Sánchez Bolívar León, presente. Sancho Sancho Rafael, presente. San Martín Franklin,

presente. Saúd Saúd Carlos, presente. Serrano Eduardo. Serrano Batallas Fulton, presente. Sicouret Olvera Víctor. Talahua Luis. Torres Carlos. Ubilla Bustamante. Ugarte Guzmán Blanca, presente. Uribe López Fanny. Valdez Larrea Anunziata. Vásquez Clemente. Vega Conejo Nina Pacari, presente. Vela Puga Alexandra. Vera Rolando. Villacreses Fresia, presente. Vivas Xavier. Vizcaíno Andrade Luis, presente. Viteri Cynthia Fernanda. Yanchapaxi Reinaldo, presente. Yandún Pozo René, presente. Señor Presidente, si me permite, contestaron a la lista cuarenta y nueve honorables diputados y luego Secretaría registra el ingreso de trece diputados más. Existen presentes en la sala sesenta y dos honorables diputados. Hay quórum señor Presidente.-

I

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, habiendo el quórum respectivo, declaro instalada la sesión. ¿Hay licencias, hay comunicaciones? Proceda a dar lectura por favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. Hay licencias autorizadas y deben posesionarse en esta reunión los siguientes honorables diputados... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sírvanse pasar al frente señores legisladores. -----

EL SEÑOR SECRETARIO: Honorables diputados Alejandro Orellana que actúa por el diputado Eliseo Azuero, el honorable Jorge Hugo González Moncayo que actúa por Regina Gordillo, Luis Chiriboga Biaggi, que actúa por Napoleón Gómez Real, el diputado Pío Oswaldo Cueva que actúa por el diputado Jaime Nebot; la diputada Susana Merci Ortiz que actúa por la diputada Elsa Bucaram y la diputada Guadalupe Fierro que actúa por el honorable Juan José Pons. Les ruego encarecidamente a los honorables: Alejandro Orellana, Jorge Hugo González, Luis Chiriboga, Pío Oswaldo Cueva, Susana Merci Ortiz y Guadalupe Fierro pasar al frente para tomar la posesión. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores legisladores: Alejandro Orellana, Jorge Hugo González Moncayo, Luis Chiriboga Biaggi, honorable Pio Oswaldo Cueva, Susana Merci Ortiz, honorable Guadalupe Fierro: "¿Juran ustedes por su honor defender la Constitución, las leyes de la República y el Reglamento Interno del Congreso Nacional en el desempeño de las funciones para las que ustedes han sido elegidos?". -----

LOS HONORABLES JORGE HUGO GONZALEZ, LUIS CHIRIBOGA, PIO OSWALDO CUEVA, SUSANA MERCI ORTIZ Y GUADALUPE FIERRO: "Sí, juramos". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: "Si así lo hacéis que la patria les premie, caso contrario ella os demande". Quedan ustedes legalmente posesionados. Señor Secretario, Orden del Día por favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. Antes de ello, permítame informarle que el diputado Alejandro Orellana no se presentó a tomar posesión del cargo. Orden del Día, señor Presidente, de la sesión ordinaria matutina del jueves 24 de septiembre de 1998. 1. Continuación de la elección de la terna para la designación de Contralor General del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 12, Artículo 130 de la Constitución Política de la República. 2. Designación de Superintendente de Telecomunicaciones. Artículo 130, numeral 11 de la Constitución Política de la República. 3. Conocimiento del proyecto de resolución planteado por la legisladora señora Elba González. 4. Conocimiento al proyecto de resolución planteado por el honorable señor legislador abogado Hugo Quevedo Montero. 5. Conocimiento del proyecto de resolución planteado por el honorable señor legislador ingeniero Simón Bustamante Vera. 6. Primer debate del proyecto de Ley que declara de interés nacional y de carácter obligatorio la erradicación de la Fiebre Aftosa, número 20007. 7. Conocimiento a los proyectos de resolución planteados por los honorables Paco

Moncayo y Jaime Hurtado. 8. Conocimiento al proyecto de resolución planteado por el honorable Germán Mancheno. 9. Primer debate del proyecto de Ley Reformativa de la Ley de Régimen del Sector Eléctrico. Económico - urgente número 20049". Hasta aquí el Orden del Día propuesto señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración el Orden del Día, honorables legisladores. Honorable Aguayo, tiene la palabra.

EL H. AGUAYO CUBILLO: Muchísimas gracias señor Presidente. Quisiera pedirle que por favor se altere el Orden del Día, para incluir en el tercer punto, el conocimiento de las reformas a la Ley del Sector Eléctrico que permitiría afrontar el hecho de que INECCEL de acuerdo a los plazos establecidos en la ley, termina su vida jurídica el día jueves 30 de setiembre, de tal forma que hoy podamos hacer el primer debate de esta reforma, si esto corresponde, el martes podamos entrar al segundo debate y el miércoles esté publicado en el Registro Oficial para impedir que se produzca un vacío a la ley que pueda dar un caos. Por favor lo quiero poner a consideración del pleno del Congreso, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Hay una propuesta del honorable Aguayo. Está en consideración, señores legisladores. Honorable Rivera, tiene la palabra. -----

EL H. RIVERA MOLINA: Señor Presidente, a más de la propuesta del diputado Alejandro Aguayo, quisiera formular otra alteración en el Orden del Día y le voy a decir por qué: Que el segundo punto relativo a la designación del Superintendente de Telecomunicaciones pueda pasar al primero, simple y llanamente, señor Presidente, porque démonos unos minutos de tiempo para que varios legisladores lleguen a fin de que haya la cantidad suficiente de parlamentarios y podamos resolver sin escollo alguno, lo que quedó pendiente el día de ayer. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Me parece procedente honorable Rivera,

sin embargo, está en consideración señores legisladores. Señor Secretario, tome votación por favor. Sobre los dos cambios planteados, lo planteado por el honorable Aguayo y honorable Rivera. -----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí. Los señores honorables diputados que estén de acuerdo con los cambios del Orden del Día propuestos por los honorables Alex Aguayo y Ramiro Rivera, el primero que propone que el punto nueve, "Conocimiento del debate de la Ley Reformativa a la Ley de Régimen del Sector Eléctrico", sea conocido como punto tres y el honorable Rivera que el punto dos pase al primer punto, sírvase expresar su voto, levantando el brazo. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está en consideración, honorables legisladores. Si consultaron previamente los dos señores legisladores. Pero, por Dios, si no es nada trascendente, simplemente es un aspecto de forma, por favor es un aspecto de forma, en qué afecta. -----

EL SEÑOR SECRETARIO: Proclamo resultados señor Presidente. De setenta y tres diputados presentes en la sala, cuarenta y dos votan a favor. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Aprobado. Proceda, señor Secretario.-

III

EL SEÑOR SECRETARIO: Primer punto del Orden del Día: "Designación de Superintendente de Telecomunicaciones". Artículo 130, numeral 11 de la Constitución Política del Estado. A este respecto señor Presidente, informo a usted y a la sala, que con fecha 28 de agosto de 1998, recibido en Secretaría el 30 de agosto del 98, se recibió el siguiente oficio. "Señor ingeniero Juan José Pons Arízaga, Presidente del Honorable Congreso Nacional. En su despacho. Señor Presidente: En ejercicio de la atribución que me confiere el Artículo 223 de la Constitución Política de la República, hago conocer a usted, y por su intermedio al Honorable

Congreso Nacional, la siguiente terna para la elección del Superintendente de Telecomunicaciones: 1. Hugo Ruiz Corral; 2. Ricardo Espinosa Cevallos; 3. César Lara Perugachi. Le agradeceré dar a este oficio el trámite previsto en la Constitución Política de la República. Atentamente, Jamil Mahuad With. Presidente Constitucional de la República". También le comunico, señor Presidente, que los curriculums vitales de los ciudadanos que constan en la propuesta del Presidente, han sido repartidos. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda , señor Secretario, a leer los curriculums de cada uno de los señores candidatos, sí es necesario que se conozca, sea corto o sea largo, esto le da mayor información a los señores legisladores para efectos de proceder a la votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Hoja de vida del señor ingeniero Hugo Gerardo Ruiz Coral . Información académica: Pritsker Ass Purdue University Laffayette, Estados Unidos 1978, Análisis de Redes y Simulación con Q- Gert. Post-grado en Georgia Institute of Technology, Atlanta, 1976 -1977, Informática Computación e Investigación de Operaciones, Título: Master of Ciencias e Información y Ciencias de la Computación. Georgia Institute of Technology 1977. Universidad Escuela Politécnica Nacional, Quito - Ecuador. 1964 -1970, Electrónica y Telecomunicaciones. Título: Ingeniero en Electrónica y Telecomunicaciones. Escuela Politécnica Nacional, 1971. Experiencia profesional: CONAM, Unidad BIRF PERTAL, 1997. Coordinador Técnico del Sector de Telecomunicaciones, Director del Centro de Documentación Data Room para la subasta de EMETEL. Productora de Información PRODINFO Compañía Limitada 1995 - 1997, Gerente General. Asociación de Empresas Estatales de Telecomunicaciones del Acuerdo Subregional Andino ASETA, 1983 - 1993. Asesor Internacional. Asesor de la Secretaría General, Asesoría en diversos aspectos de telecomunicaciones, tales como: transmisión de datos, tarifas, tráfico, automatización de las oficinas, equipamiento, etcétera y, en particular, en lo relacionado a teleinformática. Creador y Administrador del Sistema Andino de Teleinformática.

Creador y Administrador de la Base de Datos de la Legislación de Telecomunicaciones a Nivel Andino. Centro de Formación Empresarial, 1979 - 1985. Instructor de Programación y Control de Proyectos. Escuela Politécnica Nacional, 1971 - 1987. Profesor de la Escuela Politécnica Nacional, 1979 - 1989. Diecisiete años como profesor en diversas cátedras. Director de tesis de grado, Profesor Principal de la Escuela Politécnica Nacional. Canal 4 de Televisión, Teleamazonas, de 1973 a 1974. Jefe de Ingeniería, Canal 4 de Televisión, durante el año 1974. Participación en la planificación e instalación del canal de televisión. Director Nacional de Frecuencias del Ecuador de 1971 a 1973. Jefe de Planificación en la Dirección Nacional de Frecuencias de 1971 a 1973. Planificación del Espectro Radioeléctrico. Actividades profesionales independientes: entre 1977 y 1983, Consultor e Instructor de Programación de Control de proyectos en diversas instituciones y empresas tales como: Instituto Ecuatoriano de Electrificación, INECEL; Instituto Ecuatoriano de Telecomunicaciones, IETEL; Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, IESS; Empresa Eléctrica Quito, Municipio de Quito, Banco Central del Ecuador, Ministerio de Recursos Naturales, etcétera. Trabajos de consultoría en Programación y Control de Proyectos para empresas como: Protexa, Solel Bonei, de Israel; Caputto Coll, de Argentina; Predios Eteco, Soproco y Pórticos. Programación y Control de la Construcción de la segunda etapa de la urbanización "La Granja", Programación de la segunda etapa del Sistema Satelital Doméstico de Bolivia. Desarrollo de programas de computación para evaluación de encuestas para Cedatos del Ecuador. Consultoría en transmisión de datos para varias empresas ecuatorianas y del exterior. Descongestión de la Planta Externa en la Central Villaflora, ruta El Calzado. Participación en Seminarios y Congresos: Décimo sexto Congreso Ordinario de Ingenieros Eléctricos y Electrónicos del Ecuador. Participación en la Mesa Redonda "Plan de Desarrollo de las Telecomunicaciones y del Espectro Radioeléctrico", como representante del Consejo de Modernización del Estado, CONAM, desarrollado en Cuenca entre el 22 y el 24 de enero de 1998. Décimo Cuarta Convención

de Informática, Conferencista. Quito, octubre de 1995. Seminario Latinoamericano de Telecomunicaciones Vía Satélite. Nahuelsat, Buenos Aires, Argentina, noviembre de 1994. Ciclo de Conferencias para Mujeres Periodistas de América Latina sobre la Moderna Gerencia de Medios de Comunicación Social. Conferencista patrocinado por la UNESCO, UNICEF, UNIFEM, Quito, septiembre de 1994. Seminario sobre Fibra Optica, diciembre de 1993. Segundo Encuentro Hispanoamericano de Especialistas en Auditoría Interna de Empresas de Telecomunicaciones, Lima-Perú, septiembre de 1993. Seminario sobre Perspectivas de Desarrollo de la Industria Informática en América Latina, OEA, Miami, en mayo de 1993. Reunión Técnica de Redes Andinas e Información en Ciencia y Tecnología, Conferencista, Sede Central de la Universidad Andina Simón Bolívar Sucre, septiembre de 1992. Congreso Internacional de Usuarios de Sistema Microsis de UNESCO, Conferencista, Buenos Aires, Argentina, junio de 1992. Séptima Convención de Informática, Conferencista, Quito, octubre de 1989. Seminarios sobre Sistemas Eléctricos de Seguridad, Escuela Politécnica Nacional, Quito, abril de 1989. Reunión-Seminario Internacional Sistema de Información de Telecomunicaciones (SIT) de AHCIET, La Habana - Cuba, julio de 1989. Seminarios sobre Nuevos Desarrollos y Tendencias en Planeación de Sistemas de Información, Asociación Colombiana de Ingenieros de Sistemas, Bogotá -Colombia, en agosto de 1988. Reunión - Seminario Internacional, Sistema de Información de Telecomunicaciones de la Asociación Hispanoamericana de Centros de Investigación y Empresas de Telecomunicación en Santiago de Chile, julio de 1987. Seminario de Computadores Personales, Conferencista en la Escuela Politécnica Nacional, Colegio de Ingenieros Eléctricos y Electrónicos de Pichincha en agosto de 1985. Quintas Jornadas Andinas de Telecomunicaciones. Trabajo presentado: "La utilización del computador en la administración de proyectos", Conferencista, Cochabamba - Bolivia, febrero de 1985. Seminario de Administración y Control de Materiales (stock), CEFÉ, Quito mayo de 1980. Seminario de Sistema de Manejo de Base de Datos, Escuela Politécnica Nacional en julio de 1978. Publicaciones: "Cable Panamericano de Fibra

Optica", presentado en el Décimo Quinto Congreso Ordinario de Ingenieros Eléctricos y Electrónicos del Ecuador Unidad CONAM, enero de 1998. Libro sobre "Programación y Control de Proyectos" editado por ASETA, en 1993. "Programación en Serie Rítmica Aplicada a la Instalación de Estaciones Satelitales Domésticas DOMSAT", ASETA, 1993. "Directorio del Software Especializado para Telecomunicaciones" ASETA, 1989. "Folletos de Programación Lineal", Escuela Politécnica Nacional, 1980. "Manual para Utilización del Programa de Computador HRCPM, para la Programación y Control de Proyectos, Escuela Politécnica Nacional, 1980. Membresías: Colegio de Ingenieros Eléctricos y Electrónicos de Pichincha, con matrícula 03-P109. Asociación de Compañías Consultoras del Ecuador, con matrícula 2033-CI. Idiomas: inglés: conversación, lectura y escritura; francés: conversación y lectura". Esta la hoja de vida del señor Ingeniero Hugo Ruiz Coral. "Hoja de vida del señor Ricardo Espinoza Cevallos. Información Personal. Estado Civil: casado, ecuatoriano, nacido en Quito, con licencia profesional 06-P-31. Estudios académicos de Ingeniero Industrial, Escuela Politécnica del Ejército, obtenido el 4 de diciembre de 1978. Tecnólogo en Electrónica y Telecomunicaciones de la Escuela Nacional 30 de noviembre de 1973. Cursos realizados: Ciclos de Conferencias de Telecomunicaciones: "Mirando hacia el nuevo milenio", 15 y 16 de julio de 1998. Segunda Asamblea Ordinaria Interamericana de Telecomunicaciones - CITEL -, Delegado por el Ecuador, del 2 al 6 de marzo de 1998. Administración del Espectro Radioeléctrico, Escuela Politécnica Nacional, 8 de mayo de 1998. Calidad Total, 20 de febrero de 1998. Reingeniería de Procesos, Corporación de Estudios y Desarrollo Cooperativo en la Confederación de Cooperativas de Alemania Federal. Elaboración de Manuales y Procedimientos, Centro de Formación Empresarial, 20 de diciembre de 1997. Update in Cost Management, Universidad de California, el 3 de octubre de 1994. Up date in Estrategic Management and Organizational Structure, Universidad de California, 8 de septiembre de 1994. Desarrollo Gerencial, Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Power Line Interference Problems and Solutions Telecommunications "Hum

Hunters" and Hotliner pros", 17 de marzo de 1994. Difusión y Aplicación de Normas Institucionales, SECAP . Seminario de Inducción al SECAP y Modernización Institucional, SECAP. Retórica y Técnicas de Comunicación, Fundación Canovas del Castillo. Harvard Project Manager, Informática Aplicada. Marketing Estratégico, CETUR, D-base cuatro, Informática Aplicada. Lotus 123. La Ingeniería Industrial en el Ecuador. Colegio de Ingenieros Industriales. Cursos de Relaciones Humanas, Dale Carnegie. Control Estadístico de la Calidad en la Industria, CENDES. Planificación, Administración y Control de Proyectos de Ingeniería. Colegio de Ingenieros Civiles de Pichincha, Control de Gestión Financiera, Universidad Católica de Quito . Proyectos elaborados: Plan de Racionalización y Comercialización de Combustibles. Un Aporte para el Ministerio de Recursos Naturales y Energéticos. Experiencia Profesional: Secretario General de la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones, desde el 11 de marzo de 1998 hasta la presente fecha. Jefe de División de la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones desde octubre de 1997. Servicios Profesionales de Asesoría Empresarial desde 1978 hasta la presente fecha . Presidente el Gualiman Tours Compañía Limitada, desde febrero de 1995 hasta la presente fecha. Gerente General de EMETEL, Regional 1, desde octubre de 1993 hasta octubre de 1994. Director Regional del Norte, del Servicio Capacitación Profesional SECAP, desde diciembre de 1992 a octubre de 1993. Asesor de Gerencia de INECEL en 1992. Director Técnico de la Corporación Ecuatoriana de Turismo, de 1990 a 1991. Actividad Comercial, desde 1985 hasta la presente fecha. Perito de Patentes de Invención del Ministerio de Industrias, Comercio e Integración 1983 a 1986. Gerente General de Consultores Internacionales Asociados Compañía Limitada, de 1980 a 1984. Asesor Económico de la Comunidad Mercedaria desde 1977 a 1985. Gerente de la Cooperativa San Pedro Pascual de 1976 a 1979. Profesor de Matemáticas en el Colegio San Pedro Pascual, de 1979 a 1985. Funciones Honoríficas: Miembro del Tribunal de Honor del Colegio de Ingenieros Industriales. Secretario del Colegio de Ingenieros Industriales. Presidente del Club Deportivo y Cultural San Pedro Pascual.

Presidente de la Asociación de Profesores del Colegio San Pedro Pascual". Hoja de Vida del señor César Augusto Lara Perugachi: Nacido el veintitrés de enero de 1940 en Ibarra. Cursos: Primaria, en la Escuela Rocafuerte; Secundaria, en el Colegio Central Técnico. Título Bachiller Técnico; Superior, en la Escuela Politécnica, Ingeniero en Electrónica y Telecomunicaciones. Idiomas: inglés, escribe habla y lee bien. Alemán, escribe irregular, habla y lee bien. Cursos de Especialización: Bogotá - Colombia, Cursos sobre Telecomunicaciones, de treinta y cinco días, entre junio y julio de 1979. En Alemania, Curso de Perfeccionamiento de Telecomunicaciones, de diecisiete meses, de junio de 1973 a octubre de 1974. Managua - Nicaragua, Seminario sobre Desarrollo de Telecomunicaciones en América Latina, del 3 al 21 de octubre de 1970. Brasil - Río de Janeiro, Representante de IETEL, al Seminario y Reunión Técnica de Trabajo sobre Radiodifusión por Satélite, del 14 al 21 de agosto de 1976. Brasil - Brasilia, Seminario de Tráfico Telefónico del 9 al 11 de agosto de 1983. Sao Paulo - Brasil, Curso de Capacitación sobre Centrales Digitales, del 28 de octubre de 1987 al 18 de diciembre de 1987. Francia, Cursos de Interventoría de las Centrales Digitales E-10-B, del 27 de marzo al 28 de abril de 1989. Quito, Curso de Computación, de un mes, de 7 de noviembre a 10 de diciembre en la Escuela Politécnica Nacional. Quito, Curso de Computación del 22 de junio al 17 de julio de 1998, en la Empresa Compueducación Ejecutiva. Representaciones Internacionales: Lima-Perú, Representante IETEL a la Reunión Técnica sobre Propagación del Ruido Radioeléctrico y Conductibilidad del Suelo para América Latina, del 13 al 24 de octubre de 1975. Ginebra - Suiza. Representante del Ecuador en la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones sobre Radiodifusión por Satélite del 10 de enero al 12 de febrero de 1970. Caracas - Venezuela, Delegado del Ecuador al Comité Regional de Teleducación, del 17 al 21 de octubre de 1977. Ginebra - Suiza, Representante del Ecuador a la Conferencia Administrativa Mundial de Radiocomunicaciones del Servicio Móvil Aeronáutico, entre el 4 de febrero y el 2 de marzo de 1978. Cargos desempeñados: Asistente de Ingeniería en el Departamento

de Planificación del Consejo Nacional de Telecomunicaciones, desde octubre de 1969 a diciembre de 1972. Asistente de Ingeniería del Departamento de Comprobación Técnica en la Dirección Nacional de Frecuencias del IETEL, de 1972 a 1974. Jefe del Departamento de Planeamiento y Normatización en la Dirección Nacional de Frecuencias de IETEL, desde octubre de 1974, a octubre de 1978. Jefe de la División de Operación Comercial del IETEL desde 1978 a 1986. Subgerente de Operación y Mantenimiento en la Regional 1 del IETEL. Subgerente de Ingeniería de Construcciones en la Regional 1 del IETEL, desde el 15 de diciembre de 1986, hasta abril de 1992. Gerente Regional del IETEL, EMETEL desde junio de 1992, hasta septiembre de 1992. Gerente Técnico de EMETEL, desde octubre del 1992 a 5 de diciembre de 1996, Gerente Nacional de Planificación de EMETEL, desde el 6 de diciembre de 1996 hasta el 11 de febrero de 1997. Gerente Técnico de ANDINATEL, desde febrero 11 de 1997 hasta el 30 de junio de 1998". Hasta ahí las hojas de vida de los tres ciudadanos, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración, señores legisladores. Honorable Alex Aguayo. Les ruego, señores legisladores, con toda consideración que se merecen, ubicarse para proseguir con el Orden del Día. -----

EL H. AGUAYO CUBILLO. Gracias, señor Presidente. Dentro de esta terna enviada por el Ejecutivo, para cubrir la Superintendencia de Telecomunicaciones, figura en primer lugar de la misma, el señor ingeniero Hugo Ruiz Coral, quien es un ingeniero en Electrónica y Telecomunicaciones, con un masterado en Computación y Análisis de Simulaciones; con una amplia experiencia en el campo de las telecomunicaciones. Señor Presidente y señores legisladores, creo que la elección del señor ingeniero Hugo Ruiz Coral garantizaría que esta Superintendencia entre por nuevos rumbos, entre a un ordenamiento que permita el desarrollo racional de las telecomunicaciones en el país, y se cierre un capítulo muy oscuro de las telecomunicaciones que han venido trabajando en los últimos años, donde con vergüenza,

2-9

hemos visto cómo se ha rifado la frecuencia de radios, cómo se ha utilizado la Superintendencia, más bien pareciendo que fuera un negocio personal del Superintendente y no un organismo regulador del Estado. En tal virtud, señor Presidente, y por considerar que el señor ingeniero Hugo Ruiz Coral, reúne los requisitos de forma, de fondo por su formación y por su capacidad, y por encabezar la terna. Quiero pedir, si recibo el apoyo de esta sala, que sea designado Superintendente de Telecomunicaciones del Ecuador. Gracias, Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. No habiendo otro candidato, señor Secretario, sírvase tomar la votación respectiva, por favor.-

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Ha sido propuesto por el Honorable Alex Aguayo como candidato a Superintendente de Telecomunicaciones. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un momentito, señor Secretario, un momentito. Honorable Durán. -----

EL H. DURAN BALLEEN CORDOVEZ. También está en la terna la candidatura del ingeniero Espinoza y que esta sala la considere. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Efectivamente, hay tres candidatos, y por eso autoricé la lectura de los curriculum de los señores candidatos. No hemos hablado en cuanto a que algún legislador haya destacado particularmente ningún otro candidato, por eso habiendo la propuesta del honorable Aguayo sobre el primer candidato el ingeniero Ruiz, he considerado procedente que se tome votación. -----

EL H. DURAN BALLEEN CORDOVEZ. Se ha leído el curriculum vitae de los tres candidatos, señor Presidente, no es necesario que los legisladores tengamos que volver a un largo discurso para precisamente repetir aquello que se ha leído. He tratado de evitar perder el tiempo, porque se pierde mucho tiempo en este Congreso, diciendo todo el

mundo lo que dicen los demás. Por eso haciéndome eco de algo que se ha leído, simplemente he consignado mi sugestión también como candidato, a quien su Señoría ha presentado en la lista. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Con las consideraciones que usted sabe que se las guardo, precisamente para ganar tiempo he procedido inmediatamente a tomar la votación. Si hay tres candidatos que se ha leído su respectivo curriculum, los señores legisladores tienen la libertad de votar por cada uno de los tres aspirantes en la consideración que están en la terna. Señor Secretario, tome votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores diputados al momento de ser llamados en votación nominativa expresarán su voto pronunciándose por uno de los señores candidatos propuestos por la terna. Honorables: Adum Lipari Mirella. Aguayo Cubillo Alejandro. -----

EL H. AGUAYO CUBILLO. Voto por quien encabeza la terna, por su capacidad, el ingeniero Hugo Ruiz Coral. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Hugo Ruiz Coral." Alvarado Blasco Eugenio. -----

EL H. ALVARADO VINTIMILLA. Por el ingeniero Hugo Ruiz. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Hugo Ruiz.". Andrade Arteaga Raúl. Andrade Ronald. Arévalo Káiser. -----

EL H. AREVALO BARZALLO. Por Ricardo Espinoza Cevallos -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Ricardo Espinoza Cevallos". Argudo Pesántez John. Astudillo Germán. -----

EL H. ASTUDILLO ASTUDILLO. Por el ingeniero Hugo Gerardo Ruiz. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Hugo Ruiz ". Bacigalupo Dalton.



ARCHIVO

Baquerizo Leopoldo. Bucaram Adolfo. Bustamante Vera Simón.

EL H. BUSTAMANTE VERA. Hugo Ruiz. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Hugo Ruiz". Calderón Prieto Cecilia.
Campos Hermel. Camposano Enrique. -----

EL H. CAMPOSANO NUÑEZ. Hugo Ruiz -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Hugo Ruiz". Cantos Hernández Juan.

EL H. CANTOS HERNANDEZ. Con mucho gusto, por Hugo Ruiz.

EL SEÑOR SECRETARIO. Hugo Ruiz". Colina Verdesoto Abad.

EL H. COLINA VERDESOTO. Hugo Ruiz. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Hugo Ruiz". Cordero Juan Francisco.

EL H. CORDERO IÑIGUEZ. Por el ingeniero Hugo Ruiz Morales.

EL SEÑOR SECRETARIO. "Hugo Ruiz". Cordero Acosta José. -

EL H. CORDERO ACOSTA. Ingeniero Hugo Ruiz. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Hugo Ruiz". Concha Roberto. -----

EL H. CONCHA VALAREZO. Hugo Ruiz. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Hugo Ruiz". Coello Izquierdo Jaime.
Correa Freddy. Cueva Pío Oswaldo. -----

EL H. CUEVA PUERTAS. Hugo Ruiz. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Hugo Ruiz". Dávila Egüez Rafael.

EL H. DAVILA EGÜEZ. Hugo Ruiz. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Hugo Ruiz". Chiriboga Luis. -----



2-9

EL H. CHIRIBOGA BIAGGI. Hugo Ruiz. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Hugo Ruiz". Delgado Tello Franklin.
Dotti Almeida Marcelo. -----

EL H. DOTTI ALMEIDA. Por disposición de mi bloque, voto
por el ingeniero Hugo Ruiz. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Hugo Ruiz". Durán Ballén Sixto.-

EL H. DURAN BALLEEN CORDOVEZ. Por el ingeniero Espinoza
Cevallos. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Ingeniero Espinoza Cevallos". Estrada
Bonilla Jaime. -----

EL H. ESTRADA BONILLA. Por el ingeniero Hugo Ruiz.

EL SEÑOR SECRETARIO. "Hugo Ruiz". Estrella Joaquín.
Fajardo Larrea Manuel. -----

EL H. FAJARDO LARREA. Hugo Ruiz. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Hugo Ruiz". Fierro Guadalupe. -----

LA H. FIERRO ACOSTA. Hugo Ruiz. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Hugo Ruiz. Fuertes Juan Manuel.

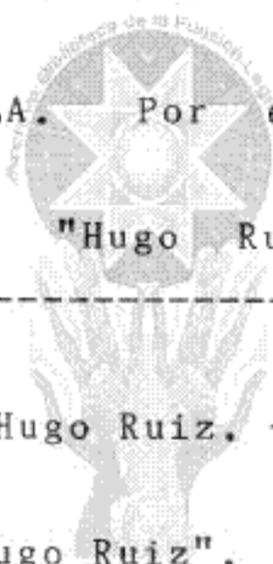
EL H. FUERTES RIVERA. Hugo Ruiz. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Hugo Ruiz". García Cedeño Félix.

EL H. GARCIA CEDEÑO. Hugo Ruiz. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Hugo Ruiz". Gómez Raúl Carlos.

EL H. GOMEZ ORDEÑANA. Hugo Ruiz. -----



EL SEÑOR SECRETARIO. "Hugo Ruiz". Gonzabay Heinert.

EL H. GONZABAY PEREZ. Hugo Ruiz. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Hugo Ruiz". González Carlos. González Moncayo Hugo. González Muñoz Susana. -----

LA H. GONZALEZ MUÑOZ. Hugo Ruiz. -----

EL SEÑOR SECRETARIO "Hugo Ruiz". Grefa Uquiña Valerio. Haro Páez Guillermo. Hidalgo Estuardo. Hurtado Jaime. Hurtado Raúl. -----

EL H. HURTADO LARREA. Hugo Ruiz. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Hugo Ruiz". Kure Carlos. Landázuri Guillermo. León Víctor Junior. León Romero Jaime.-----

EL H. LEON ROMERO. Hugo Ruiz. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Hugo Ruiz". Loor Cedeño Otón. López Saúd Raúl Iván. Lozano Chávez Wilson. -----

EL H. LOZANO CHAVEZ. Hugo Ruiz. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Hugo Ruiz". Lucero Bolaños Wilfrido. Luna Wilmer. -----

EL H. LUNA OCAMPO. Hugo Ruiz. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Hugo Ruiz". Llanez Suárez Henry. Macías Chávez Franklin. Mallea Olvera Concha. Mancheno Germán. Marcial Rojas Rigail. Marún Rodríguez Jorge. Maugé Mosquera René. Medina Voltaire Humberto. Mejía Montesdeoca Luis.

EL H. MEJIA MONTESDEOCA. Hugo Ruiz. -----

EL SEÑOR SECRETARIO."Hugo Ruiz". Mendoza Tito Nilton. Mendoza Tupiza Víctor.-----

EL H. MENDOZA TUPIZA. Hugo Ruiz. -----

EL SEÑOR SECRETARIO "Hugo Ruiz". Molestina Zavala Oswaldo.
Moncayo Gallegos Paco. Montero Rodríguez Jorge. -----

EL H. MONTERO RODRIGUEZ. Hugo Ruiz. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Hugo Ruiz". Moreira Reina Mario Efrén;
Moreno Ruth Aurora. -----

LA H. MORENO AGUI. Hugo Ruiz. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Hugo Ruiz". Moreno Romero Hugo.

EL H. MORENO ROMERO. Hugo Ruiz -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Hugo Ruiz". Nieto Vásquez Aníbal.

EL H. NIETO VASQUEZ. Ricardo Espinoza. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Ricardo Espinoza". Noboa Narváez
Julio. Ortiz Díaz Susana. Ochoa Elizabeth.-----

LA H. OCHOA MALDONADO. Hugo Ruiz. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Hugo Ruiz". Ojeda Gladys. -----

LA H. OJEDA DE VACA. Hugo Ruiz. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Hugo Ruiz". Pacheco Leonidas Eduardo.
Páez Zumárraga Reynaldo. Palacios Carlos Alberto. -----

EL H. PALACIOS RIOFRIO. Hugo Ruiz. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Hugo Ruiz". Pérez Astudillo Miguel.
Pérez Intriago Alvaro. Pinto Rubianes Pedro. -----

EL H. PINTO RUBIANES. Hugo Ruiz. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Hugo Ruiz". Posso Salgado Antonio.

EL H. POSSO SALGADO. Ingeniero Ricardo Espinoza.

EL SEÑOR SECRETARIO. "Ingeniero Ricardo Espinoza". Proaño
Maya Marco. Quevedo Montero Hugo. -----

EL H. QUEVEDO MONTERO. Hugo Ruiz. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Hugo Ruiz". Rivera Molina Ramiro.
Rodríguez Roberto. Rodríguez Edgar Iván. Roggiero Rolando
Galo. -----

EL H. ROGGIERO ROLANDO. Hugo Ruiz. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Hugo Ruiz". Roldós Aguilera León.
Ron Kléver. Rossi Alvarado Oswaldo. -----

EL H. ROSSI ALVARADO. Hugo Ruiz. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Hugo Ruiz". Ruiz Albán Gabriel.
Saá José Lorenzo. -----

EL H. SAA BERSTEIN. Hugo Ruiz. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Hugo Ruiz". Salazar Baque Pedro.
Salgado Germánico. -----

EL H. SALGADO PEÑAHERRERA. Hugo Ruiz. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Hugo Ruiz". Salem Mendoza Mauricio.

EL H. SALEM MENDOZA. Hugo Ruiz. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Hugo Ruiz". Sánchez Bolívar Napoleón.
Sancho Sancho Rafael. -----

EL H. SANCHO SANCHO. Hugo Ruiz. -----

1-2

EL SEÑOR SECRETARIO. "Hugo Ruiz". San Martín Torres Franklin.

EL H. SAN MARTIN TORRES. Ricardo Espinoza. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Ricardo Espinoza". Saud Saud Carlos.

EL H. SAUD SAUD. Hugo Ruiz. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Hugo Ruiz". Serrano Eduardo. Serrano Batallas Fulton. -----

EL H. SERRANO BATALLAS. Hugo Ruiz. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Hugo Ruiz". Sicouret Olvera Víctor. Talahua Paucar Luis. Torres Torres Carlos. -----

EL H. TORRES TORRES. Hugo Ruiz. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Hugo Ruiz". Ubilla Bustamante Simón. Ugarte Guzmán Blanca. -----

LA H. UGARTE GUZMAN. Hugo Ruiz. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Hugo Ruiz". Uribe López Fanny.

LA H. URIBE LOPEZ. Hugo Ruiz. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Hugo Ruiz". Valdez Larrea Anunziata.

LA H. VALDEZ LARREA. Hugo Ruiz. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Hugo Ruiz". Vásquez Clemente.

EL H. VASQUEZ GONZALEZ. Hugo Ruiz. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Hugo Ruiz". Vega Conejo Nina Pacari. Vela Puga Alexandra. Vera Rodas Rolando. -----

EL H. VERA RODAS. Hugo Ruiz. -----



2-3

EL SEÑOR SECRETARIO. "Hugo Ruiz". Villacreses Fresia. Vivas Javier.-----

EL H. VIVAS WAGNER. Hugo Ruiz. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Hugo Ruiz". Vizcaíno Andrade Luis.

EL H. VIZCAINO ANDRADE. Por la decisión del bloque, por el doctor Ruiz. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Hugo Ruiz". Viteri Cynthia Fernanda.

LA H. VITERI JIMENEZ. Hugo Ruiz. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Hugo Ruiz". Yanchapaxi Reynaldo.

EL H. YANCHAPAXI CANDO. Por el ingeniero Hugo Ruiz.

EL SEÑOR SECRETARIO. "Hugo Ruiz". Yandún Pozo René. Consulto a la sala si el nombre de algún honorable señor legislador ha sido omitido. No siendo este el caso procedo al segundo llamamiento. Adum Lipari Mirella. -----

LA H. ADUM LIPARI. Ricardo Espinoza. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Ricardo Espinoza". Andrade Arteaga Raúl. -----

EL H. ANDRADE ARTEAGA. Ricardo Espinoza.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Ricardo Espinoza". Andrade Ronald.

EL H. ANDRADE ECHEVERRIA. Hugo Ruiz. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Hugo Ruiz". Argudo Pesántez John. No vota. Bacigalupo Dalton, no vota; Baquerizo Adum Leopoldo. -----

EL H. BAQUERIZO ADUM. Hugo Ruiz. -----

2-9

EL SEÑOR SECRETARIO. "Hugo Ruiz". Bucaram Ortiz Adolfo.

EL H. BUCARAM ORTIZ ADOLFO. Ricardo Espinoza. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Ricardo Espinoza". Calderón Prieto Cecilia, no vota. Campos Aguirre Hermel, no vota. Coello Izquierdo Jaime, ausente. Correa Freddy. -----

EL H. CORREA AGURTO. Ricardo Espinoza. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Ricardo Espinoza". Delgado Tello Franklin. -----

EL H. DELGADO TELLO. Hugo Ruiz. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Hugo Ruiz". Estrella Joaquín, no vota. González Carlos, no vota; González Moncayo Hugo, ausente; Grefa Uquiña Valerio. -----

EL H. GREFA UQUIÑA. Ricardo Espinoza. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Ricardo Espinoza". Haro Páez Guillermo, no vota. Hidalgo Estuardo. -----

EL H. HIDALGO BIFARINI. Ricardo Espinoza. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Ricardo Espinoza". Hurtado González Jaime. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Ricardo Espinoza". Kure Montes Carlos. -----

EL H. KURE MONTES. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Landázuri Guillermo, no vota. León Víctor Junior, ausente. Loor Cedeño John.

EL H. LOOR CEDEÑO. Ricardo Espinoza Cevallos. -----



EL SEÑOR SECRETARIO. "Ricardo Espinoza Cevallos". López Saúd Raúl Iván. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Ricardo Espinoza". Lucero Bolaños Wilfrido, no vota. Llánez Suárez Henry, no vota. Macías Chávez Franklin. -----

EL H. MACIAS CHAVEZ. Ricardo Espinoza. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Ricardo Espinoza". Mallea Olvera Concha. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Ricardo Espinoza". Mancheno Germán, ausente. Marcial Rojas Rigail. -----

EL H. MARCIAL ROJAS. Ricardo Espinoza. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Ricardo Espinoza". Marún Rodríguez Jorge. -----

EL H. MARUN RODRIGUEZ. Ricardo Espinoza. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Ricardo Espinoza". Maugé Mosquera. René, no vota. Medina Voltaire Humberto. -----

EL H. MEDINA ORELLANA. Ricardo Espinoza. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Ricardo Espinoza". Mendoza Tito Nilton, ausente. Molestina Zavala Oswaldo, no vota. Moncayo Gallegos Paco, no vota. Moreira Reina Mario Efrén, ausente. Novoa Narváez Julio, no vota. Ortiz Díaz Susana. -----

LA H. ORTIZ DIAZ. Ricardo Espinoza. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Ricardo Espinoza". Pacheco Leonidas Eduardo, no vota. Páez Zumárraga Reinaldo, no vota. Pérez Astudillo Miguel. -----

EL H. PEREZ ASTUDILLO. Ricardo Espinoza. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Ricardo Espinoza". Pérez Intriago
Alvaro. -----

EL H. PEREZ INTRIAGO. Hugo Ruiz. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Hugo Ruiz". Proaño Maya Marco.

EL H. PROAÑO MAYA. Ricardo Espinoza. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Ricardo Espinoza". Rivera Molina
Ramiro. -----

EL H. RIVERA MOLINA. Hugo Ruiz. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Hugo Ruiz". Rodríguez Roberto.

EL H. RODRIGUEZ GUILLEN. Ricardo Espinoza. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Ricardo Espinoza". Rodríguez Edgar
Iván, ausente. Roldós Aguilera León. -----

EL H. ROLDOS AGUILERA. Ingeniero Hugo Ruiz. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Ingeniero Hugo Ruiz". Ron Kléver.

EL H. RON KLEVER. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Ruiz Albán Gabriel, no
vota. Salazar Baque Pedro. -----

EL H. SALAZAR BAQUE. Ricardo Espinoza. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Ricardo Espinoza". Sánchez Bolívar
Napoleón, no vota. Serrano Eduardo. -----

EL H. SERRANO AGUILAR. Ingeniero Ricardo Espinoza. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Ingeniero Ricardo Espinoza". Sicouret
Olvera Víctor. -----

EL H. SICOURET OLVERA VICTOR. Ricardo Espinoza -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Ricardo Espinoza". Talahua Paucar Luis. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Ricardo Espinoza". Ubilla Bustamante Simón. -----

EL H. UBILLA BUSTAMANTE. Ricardo Espinoza. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Ricardo Espinoza". Vega Conejo Nina Pacari. -----

LA H. VEGA CONEJO. Ricardo Espinoza. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Ricardo Espinoza". Vela Puga Alexandra, ausente. Villacreses Fressia.-----

LA H. VILLACRESES POGGI. Ricardo Espinoza.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Ricardo Espinoza". Yandún Pozo René, ausente. Su voto, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Hugo Ruiz. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Hugo Ruiz". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proclame los resultados, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, con su autorización, proclamo los siguientes resultados. Por el señor ingeniero Hugo Ruiz Coral, sesenta y un votos; por el señor ingeniero Ricardo Espinoza Cevallos, treinta votos; no votan dieciocho honorables legisladores; y, dos abstenciones. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Habiéndose conocido la votación, queda electo Superintendente de Telecomunicaciones, el señor Hugo Ruiz, con los sesenta y un votos, es la mitad más uno.

Lea la disposición correspondiente, señor Secretario. Ustedes saben más que yo que no hay punto de orden en votación. Le ruego que espere el resultado, el informe de Secretaría. Con gritar más no ganamos nada. Le estoy diciendo, con todas las consideraciones, que con gritar más no hacemos país, señor. No es Congreso de gritones, es Congreso de Legisladores. Le ruego que se serene. Honorable Bucaram y señores legisladores, les ruego que se serenen, por favor. Majadero es usted, señor, por favor, si estuviéramos abajo no me lo diría, pero lo dice porque estoy arriba. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, en la Constitución Política del Estado, Artículo 223, se lee: "Las superintendencias serán dirigidas y representadas por superintendentes elegidos por el Congreso Nacional con el voto de la mayoría de sus integrantes, de ternas enviadas por el Presidente de la República. Desempeñarán sus funciones durante cuatro años y podrán ser reelegidos". El Artículo 74 del Reglamento dice: "Para la aprobación de todo asunto en el Congreso Nacional, se requiere de la mayoría absoluta de los legisladores votantes, a menos que la Constitución o este Reglamento establezca otra mayoría. Se entiende por mayoría absoluta el voto conforme de más de la mitad del número de votantes." -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Yo le voy a dar la palabra, por favor. Con ese resultado está legalmente elegido; sin embargo, esta es una votación nominativa, si usted pide rectificación lo hago. No hay inconveniente, aquí no hay interés de ninguna clase para ninguna persona, democráticamente se ha elegido, pero yo les ruego que, por favor, nos entendamos. Si usted me pide la palabra, se la doy; estamos en votación, no se la puedo dar. Ya terminó la votación, pida la rectificación, se la doy. Esta es una votación nominativa. Aquí no es que alguien va a poner un voto más que otro voto, señores legisladores. No vamos a poner una persona por otra persona, o sumar otro nombre a otra persona. Le ruego, por favor, esto no es cuestión de que utilicemos epítetos

y conceptos que no están de acuerdo a lo que nosotros y todos queremos que sea este Congreso. El inciso tercero del Reglamento del Artículo ochenta y tres. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Artículo 83 del Reglamento. "Inciso Tercero. No habrá reconsideración en las elecciones para dignidades, representaciones y nombramientos, sea de los principales o de sus suplentes, si los hubiere". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. El Honorable Rodríguez tiene la palabra -----

EL H. RODRIGUEZ GUILLEN. Yo le he pedido la palabra señor Presidente, para solicitar la rectificación de la votación de acuerdo al artículo ochenta y dos, del Reglamento Interno, por tener computarizado nosotros cincuenta y ocho votos, en nuestro Bloque. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, no tengo ningún inconveniente. Proceda, señor Secretario. Punto de orden, honorable Bustamante. -----

EL H. BUSTAMANTE VERA. Señor Presidente, para mayor ilustración y comprensión de todos los honorables legisladores, solicito que usted disponga por Secretaría, que se lea el texto completo del artículo ochenta y dos del Reglamento Interno. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Artículo ochenta y dos del Reglamento. "Cuando hubiere duda acerca de la exactitud de los resultados proclamados en la votación, cualquier legislador podrá pedir la rectificación de la misma. Esta se realizará por una sola vez, en la misma forma en que se tomó la primera votación. En este caso sólo podrán votar los legisladores que lo hubieren hecho en la primera votación. Terminada la votación sobre un asunto, es prohibido insistir acerca del mismo, salvo los casos

previstos en los artículos siguientes", Hasta aquí el texto del artículo ochenta y dos. -----

EL H. BUSTAMANTE VERA. Gracias señor Presidente. Es así como hay que proceder, es decir, sólo se puede llamar a votar a los diputados que participaron en la primera votación, así lo dispone el Reglamento Interno. Además, señor Presidente, solicito dos cosas: que se vuelva a leer el Artículo doscientos veintitrés de la Constitución Política del Estado, y que por Secretaría se indique cuál es la mayoría absoluta del total de los integrantes, a efecto de que una vez que se proceda a tomar una nueva votación no haya duda de los resultados, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, señor Secretario, a informar.

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí señor Presidente. Han solicitado leer primero el Artículo doscientos veintitrés de la Constitución y con su autorización procedo: "Las Superintendencias serán dirigidas y representadas por Superintendentes elegidos por el Congreso Nacional con el voto de la mayoría de sus integrantes de ternas enviadas por el Presidente de la República. Desempeñarán sus funciones durante cuatro años y podrán ser reelegidos. Para ser designado Superintendente se necesitará al menos treinta y cinco años de edad, título universitario en profesiones relacionadas con la función que desempeñará y experiencia de por lo menos diez años..." -----

EL H. BUSTAMANTE VERA. Es suficiente. La tercera cosa que solicité, es que se diga cuál es la mayoría de los integrantes del Congreso Nacional, señor Presidente. -

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, de ciento veintiún miembros del Congreso Nacional, hacen mayoría sesenta y un votos. -----

EL H. BUSTAMANTE VERA. Gracias señor Presidente. -----

2-9

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por esa misma razón proclamé el resultado, por informe no mío, por informe de Secretaría. Señor Secretario, yo le rogaría que usted por Secretaría se digne informar los legisladores que votaron y que no votaron, y con eso salimos de dudas. Vamos a votar con los que estuvieron en la primera votación pues, así lo dice el Reglamento. No es cuestión de gritar y decir otra cosa, señores legisladores, por favor, señor Secretario proceda. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí señor Presidente, del Registro de Secretaría, de la primera votación se desprende que votaron los legisladores: Adum Mirella, Aguayo Alejandro, Alvarado Eugenio, Andrade Arteaga, Andrade Ronald, Arévalo Káiser. No votó el diputado Jhon Argudo, Astudillo Germán, Bacigalupo Dalton, no vota, Baquerizo Leopoldo, vota, Bucaram Adolfo, vota. Bustamante Vera, vota, Calderón Prieto no vota. Campos Hermel, no vota. Camposano Enrique vota. Cantos Juan, vota. Colina Abad, vota. Cordero Juan Francisco, vota. Cordero Acosta José, vota. Concha Roberto, vota. Coello Izquierdo Jaime estuvo ausente. Correa Freddy vota. Cueva Pío Oswaldo, vota. Dávila Rafael, vota. Chiriboga Luis, vota. Delgado Tello, vota. Dotti Marcelo, vota. Durán Ballén Sixto, vota. Estrada Bonilla Jaime, vota. Estrella Joaquín, no vota. Fajardo Manuel, vota. Fierro Guadalupe, vota. Fuertes Juan Manuel, vota. García Cedeño Félix, vota. Gómez Carlos, vota. Gonzabay Heinert, vota. González Carlos, no vota. González Moncayo Hugo, estuvo ausente. González Susana, vota. Grefa Valerio, vota. Haro Guillermo, no vota. Hidalgo Estuardo, vota. Huratado Jaime, vota. Hurtado Raúl, vota. Kure Montes Carlos, se abstiene. Landázuri Guillermo, no vota. León Victor Junior, estuvo ausente. León Jaime, vota. Loo Otón, vota. López Iván vota. Lozano Wilson, vota. Lucero Bolaños no vota. Luna Wilmer, vota. Llánez Henry, no vota. Macías Franklin, vota. Mallea Concha, vota. Mancheno Germán estuvo ausente. Marcial Rigail, vota. Marún Jorge, vota. Maugé Mosquera René, no vota. Medina Voltaire Humberto vota. Mejía Montesdeoca Luis, vota. Mendoza Tito Nilton,

estuvo ausente. Mendoza Tupiza Victor, vota. Molestina Zavala Oswaldo no vota. Moncayo Gallegos Paco, no vota. Montero Rodríguez Jorge, vota. Moreira Mario Efren estuvo ausente. Moreno Ruth Aurora, vota. Moreno Romero Hugo, vota. Nieto Vásquez Anibal, vota. Noboa Narváez Julio, no vota. Ortiz Díaz Susana, vota. Ochoa Elizabeth, vota. Ojeda Gladys vota. Pacheco Leonidas Eduardo, no vota. Paez Zumárraga Reynaldo, no vota. Palacios Carlos Alberto, vota. Pérez Astudillo Miguel, vota. Pérez Intriago Alvaro, vota. Pinto Rubianes Pedro, vota. Posso Salgado Antonio, vota. Proaño Marco Antonio, vota. Quevedo Montero Hugo, vota. Rivera Molina Ramiro, vota. Rodríguez Roberto, vota. Rodríguez Edgar Iván, ausente. Rogiero Rolando Galo, vota. Roldós Aguilera León, vota. Ron Kléver, se abstuvo. Rossi Alvarado Oswaldo, vota. Ruíz Albán Gabriel, no vota. Saá José Lorenzo, vota. Salazar Baque Pedro, vota. Salgado Germánico, vota. Salem Mendoza Mauricio, vota. Sánchez Bolívar Napoleón, no vota. Sancho Sancho Rafael, vota. San Martín Franklin, vota. Saud Carlos, vota. Serrano Eduardo, vota. Serrano Fulton, vota. Sicouret Olvera Víctor, vota. Talahua Pauca Luis, vota. Torres Torres Carlos, vota. Ubilla Bustamante Simón, vota. Ugarte Blanca, vota. Uribe Fanny, vota. Valdez Anunziata vota. Clemente Vásquez, vota. Vega Conejo Nina, vota. Vela Alexandra, está ausente, Vera Rodas Rolando, vota. Villacreses Fresia, vota. Vivas Javier, vota. Vizcaino Luis, vota. Viteri Fernanda, vota. Yanchapaxi, vota. Yandún Pozo René, estuvo ausente; y, usted, votó señor Presidente. Procederé en esta llamada, a pedir solo el voto de los diputados que lo hicieron en la primera vez. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Así es, señor Secretario. Le ruego que proceda a tomar la votación. Ya he ordenado la votación, por favor. Tome votación, señor Secretario.--

EL SEÑOR SECRETARIO. Adum Lipari Mirella. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. No hay punto de orden, honorable Aguayo. Siga señor Secretario. -----

2-9

EL SEÑOR SECRETARIO. Adum Mirella. -----

LA H. ADUM LIPARI. Por el ingeniero Espinoza. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Ingeniero Espinoza". Aguayo Cubillo Alejandro. -----

EL H. AGUAYO CUBILLO. Señor Presidente, sin necesidad de gritar, vuelvo a votar por el señor ingeniero Ruiz.

EL SEÑOR PRESIDENTE. No le estoy gritando a usted. No grito a nadie, es mi forma de hablar, pero a nadie ofendo. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Ingeniero Ruiz". Alvarado Blasco Eugenio. -----

EL H. ALVARADO VINTIMILLA. Por el ingeniero Hugo Ruiz-

EL SEÑOR SECRETARIO. "Ingeniero Ruiz". Andrade Arteaga Raúl. -----

EL H. ANDRADE ARTEAGA. Por el ingeniero Ricardo Espinoza.

EL SEÑOR SECRETARIO. "Ricardo Espinoza". Andrade Ronald.

EL H. ANDRADE ECHEVERRIA. Hugo Ruiz. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Hugo Ruiz". Arévalo Barzallo Káiser. -----

EL H. AREVALO BARZALLO. Por el ingeniero Ricardo Espinoza Cevallos. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Ingeniero Espinoza". Astudillo Germán. -----

EL H. ASTUDILLO ASTUDILLO. Yo voto por el señor Hugo Ruiz, como lo hice en la primera vuelta. -----



2-9

EL SEÑOR SECRETARIO. "Hugo Ruiz". Baquerizo Adum
Leopoldo. -----

EL H. BAQUERIZO ADUM. Por Hugo Ruiz. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Hugo Ruiz". Bucaram Ortíz Adolfo.

EL H. BUCARAM ORTIZ ADOLFO. Espinoza. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Ingeniero Espinoza". Bustamante
Vera Simón. -----

EL H. BUSTAMANTE VERA. Ingeniero Hugo Ruiz. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Ingeniero Hugo Ruiz". Camposano
Enrique. Cantos Hernández Juan. -----

EL H. CANTOS HERNANDEZ. Voto por Hugo Ruiz.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Hugo Ruiz". Colina Verdesoto
Abad. -----

EL H. COLINA VERDESOTO. Hugo Ruiz. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Hugo Ruiz". Cordero Juan Francisco.

EL H. CORDERO IÑIGUEZ. Hugo Ruiz. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Hugo Ruiz". Cordero Acosta José.

EL H. CORDERO ACOSTA. Hugo Ruiz. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Hugo Ruiz". Concha Roberto.-----

EL H. CONCHA VALAREZO. Ingeniero Hugo Ruiz. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Hugo Ruiz". Correa Freddy.-----

EL H. CORREA AGURTO. A pesar de la falta de respeto,

2-D

de las amenazas del señor Presidente y de sus graves alevosías, señor Presidente, por el ingeniero Ricardo Espinoza. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Ricardo Espinoza". Cueva Pío Oswaldo. -----

EL H. CUEVA PUERTAS. Por el ingeniero Ruiz. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Ingeniero Ruiz". Dávila Egüez Rafael. -----

EL H. DAVILA EGÜEZ. Hugo Ruiz. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Hugo Ruiz". Chiriboga Luis. -----

EL H. CHIRIBOGA BIAGGI. Hugo Ruiz. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Hugo Ruiz". Delgado Tello Franklin. Dotti Almeida Marcelo. -----

EL H. DOTTI ALMEIDA. El mío es un voto disciplinario, señor Presidente, lo quiero remarcar, por disposición de mi bloque, por el ingeniero Ruiz. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Hugo Ruiz". Durán Ballén Sixto. -----

EL H. DURAN BALEN CORDOVEZ. El ingeniero Espinoza Cevallos. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Ingeniero Espinoza". Estrada Bonilla Jaime. -----

EL H. ESTRADA BONILLA. Ratifico mi voto por el ingeniero Hugo Ruiz. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Hugo Ruiz". Fajardo Larrea Manuel. -----

EL H. FAJARDO LARREA. Hugo Ruiz. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Hugo Ruiz". Fierro Guadalupe.--

LA H. FIERRO ACOSTA. Hugo Ruiz. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Hugo Ruiz". Fuertes Juan Manuel.

EL H. FUERTES RIVERA. Hugo Ruiz. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Hugo Ruiz". García Cedeño Félix.-

EL H. GARCIA CEDEÑO. Por el ingeniero Hugo Ruiz. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Hugo Ruiz". Gómez Raúl Carlos.

EL H. GOMEZ ORDEÑANA. Por el ingeniero Hugo Ruiz.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Hugo Ruiz". Gonzabay Heinert.-

EL H. GONZABAY PEREZ. Por el ingeniero Hugo Ruiz.----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Hugo Ruiz". González Muñoz Susana.

LA H. GONZALEZ MUÑOZ. Hugo Ruiz. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Hugo Ruiz". Greffa Uquiña Valerio.-

EL H. GREFA UQUIÑA. Ricardo Espinoza. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Ricardo Espinoza". Hidalgo
Estuardo. Hurtado González Jaime. -----

EL H. HURTADO GONZALEZ. Ingeniero Espinoza.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Ingeniero Espinoza". Hurtado Larrea
Raúl. -----

EL H. HURTADO LARREA. Hugo Ruiz. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Hugo Ruiz". Kure Montes Carlos.-



7-0

EL H. KURE MONTES. Ingeniero Espinoza. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Ingeniero Espinoza". León Romero Jaime. -----

EL H. LEON ROMERO. Hugo Ruiz. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Hugo Ruiz". Looor Cedeño Ottón.-

EL H. LOOR CEDEÑO. Espinoza Cevallos. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Ingeniero Espinoza Cevallos". López Saud Raúl Iván. -----

EL H. LOPEZ SAUD. Ingeniero Espinoza. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Ingeniero Espinoza". Lozano Chávez Wilson. -----

EL H. LOZANO CHAVEZ. Ingeniero Hugo Ruiz. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Ingeniero Hugo Ruiz". Luna Wilmer.

EL H. LUNA OCAMPO. Ingeniero Hugo Ruiz. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Hugo Ruiz". Macías Chávez Franklin.

EL H. MACIAS CHAVEZ. Ricardo Espinoza. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Ricardo Espinoza". Mallea Olvera Concha. -----

EL H. MALLEA OLVERA. Ricardo Espinoza. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Ricardo Espinoza". Marcial Rojas Rigail. -----

EL H. MARCIAL ROJAS. Ingeniero Espinoza. -----

2-0

EL SEÑOR SECRETARIO. "Ingeniero Espinoza". Marún Rodríguez Jorge. -----

EL H. MARUN RODRIGUEZ. Ricardo Espinoza. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Ricardo Espinoza". Medina Voltaire Humberto. -----

EL H. MEDINA ORELLANA. Ricardo Espinoza. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Ricardo Espinoza". Mejía Montesdeoca Luis. -----

EL H. MEJIA MONTESDEOCA. Hugo Ruiz. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Hugo Ruiz". Mendoza Tupiza Víctor.

EL H. MENDOZA TUPIZA. Hugo Ruiz. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Hugo Ruiz". Montero Rodríguez Jorge. -----

EL H. MONTERO RODRIGUEZ. Ingeniero Hugo Ruiz. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Ingeniero Hugo Ruiz". Moreno Ruth Aurora. -----

LA H. MORENO AGUI. Hugo Ruiz. -----

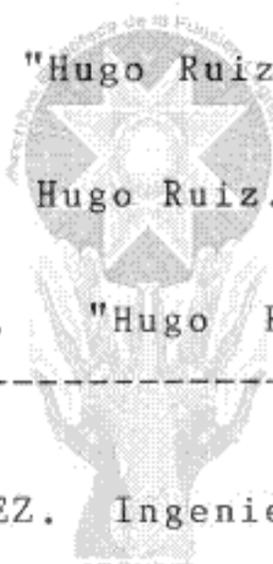
EL SEÑOR SECRETARIO. "Hugo Ruiz". Moreno Romero Hugo.

EL H. MORENO ROMERO. Hugo Ruiz. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Hugo Ruiz". Nieto Vásquez Aníbal.

EL H. NIETO VASQUEZ. Ingeniero Espinoza. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Ingeniero Espinoza". Ortíz Díaz Susana. -----



2-5

LA H. ORTIZ DIAZ. Ricardo Espinoza. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Ricardo Espinoza". Ojeda Gladys.

LA H. OJEDA DE VACA. Hugo Ruiz. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Hugo Ruiz". Palacios Carlos Alberto. -----

EL H. PALACIOS RIOFRIO. Hugo Ruiz. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Hugo Ruiz". Ochoa Elizabeth.-----

LA H. OCHOA MALDONADO. Hugo Ruiz. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Hugo Ruiz". Pérez Astudillo Miguel.

EL H. PEREZ ASTUDILLO. Ricardo Espinoza. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Ricardo Espinoza". Pérez Intriago Alvaro. -----

EL H. PEREZ INTRIAGO. Hugo Ruiz. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Hugo Ruiz". Pinto Rubianes Pedro.

EL H. PINTO RUBIANES. Hugo Ruiz. -----

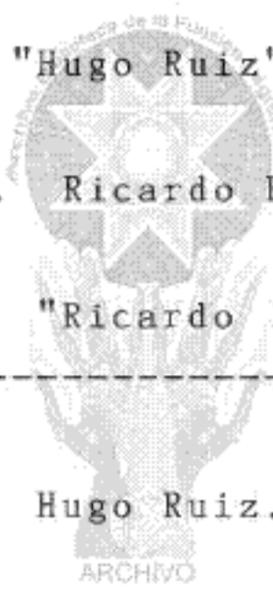
EL SEÑOR SECRETARIO. "Hugo Ruiz". Posso Salgado Antonio.

EL H. POSSO SALGADO. Ingeniero Espinoza. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Ingeniero Espinoza". Proaño Maya Marco. -----

EL H. PROAÑO MAYA. Ingeniero Espinoza. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Ingeniero Espinoza". Quevedo Montero Hugo. -----



2-0

EL H. QUEVEDO MONTERO. Hugo Ruiz. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Hugo Ruiz". Rivera Molina Ramiro.

EL H. RIVERA MOLINA. Hugo Ruiz. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Hugo Ruiz". Rodríguez Roberto.-

EL H. RODRIGUEZ GUILLEN. Ingeniero Espinoza. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Ingeniero Espinoza". Roggiero Rolando Galo. -----

EL H. ROGGIERO ROLANDO. Ingeniero Hugo Ruiz. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Ingeniero Hugo Ruiz". Roldós Aguilera León. -----

EL H. ROLDOS AGUILERA. Porque conozco la capacidad de Ruiz y de Espinoza, he votado por el ingeniero Ruiz y ratifico el voto. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Hugo Ruiz". Ron Kléver. Rossi Oswaldo. -----

EL H. ROSSI ALVARADO. Hugo Ruiz. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Hugo Ruiz". Saá José Lorenzo.-

EL H. SAA BERSTEIN. Hugo Ruiz. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Hugo Ruiz". Salazar Pedro. -----

EL H. SALAZAR BAQUE. Ricardo Espinoza. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Ricardo Espinoza". Salgado Germánico. -----

EL H. SALGADO PEÑAHERRERA. Hugo Ruiz. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Hugo Ruiz". Salem Mendoza Mauricio.

EL H. SALEM MENDOZA. Ingeniero Hugo Ruiz. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Ingeniero Hugo Ruiz". Sancho Sancho Rafael. -----

EL H. SANCHO SANCHO. Hugo Ruiz. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Hugo Ruiz". San Martín Torres Franklin. -----

EL H. SAN MARTIN TORRES. Ricardo Espinoza. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Ricardo Espinoza". Saud Saud Carlos.

EL H. SAUD SAUD . Hugo Ruiz. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Hugo Ruiz". Serrano Eduardo.-----

EL H. SERRANO AGUILAR. Ingeniero Espinoza. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Ingeniero Espinoza". Serrano Batallas Fulton. -----

EL H. SERRANO BATALLAS. Hugo Ruiz. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Hugo Ruiz". Sicouret Olvera Víctor.

EL H. SICOURET OLVERA. Ricardo Espinoza. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Ricardo Espinoza". Talahua Paucar Luis. -----

EL H. TALAHUA PAUCAR. Ingeniero Ricardo Espinoza. ---

EL SEÑOR SECRETARIO. "Ingeniero Ricardo Espinoza". Torres Torres Carlos. -----



7-2

EL H. TORRES TORRES. Hugo Ruiz. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Hugo Ruiz". Ubilla Bustamante
Simón. -----

H. UBILLA BUSTAMANTE. Ricardo Espinoza. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Ricardo Espinoza". Ugarte Guzmán
Blanca. -----

LA H. UGARTE GUZMAN. Hugo Ruiz. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Hugo Ruiz". Uribe López Fanny.-

LA H. URIBE LOPEZ. Hugo Ruiz. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Hugo Ruiz". Valdez Larrea
Anunziata. -----

LA H. VALDEZ LARREA. Hugo Ruiz. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Hugo Ruiz". Vásquez Clemente.-

EL H. VASQUEZ GONZALEZ. Hugo Ruiz. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Hugo Ruiz". Vega Conejo Nina
Pacari. -----

LA H. VEGA CONEJO. Ricardo Espinoza. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Ricardo Espinoza". Vera Rodas
Rolando. -----

EL H. VERA RODAS. Hugo Ruiz. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Hugo Ruiz". Villacreses Fresia.

LA H. VILLACRESES POGGI. Ricardo Espinoza. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Ricardo Espinoza". Vivas Javier.

EL H. VIVAS WAGNER. Hugo Ruiz. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Hugo Ruiz". Vizcaíno Andrade Luis.

EL H. VIZCAINO ANDRADE. Ingeniero Ruiz. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Ingeniero Ruiz". Viteri Cynthia
Fernanda. -----

LA H. VITERI JIMENEZ. Hugo Ruiz. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Hugo Ruiz. Yanchapaxi Reinaldo.-

EL H. YANCHAPAXI CANDO. Hugo Ruiz. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Ingeniero Hugo Ruiz". Consulto
a la Sala, si alguno de los honorables diputados con
derecho a votar, no ha sido llamado. No siendo este
el caso, procedo al segundo llamado: Enrique Camposano.

EL H. CAMPOSANO NUÑEZ. Hugo Ruiz. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Hugo Ruiz". Delgado Tello Franklin.

EL H. DELGADO TELLO. Hugo Ruiz. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Hugo Ruiz". Hidalgo Estuardo,
ausente. Ron Kléver, ausente. Su voto señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor ingeniero Ruiz.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Ingeniero Ruiz". Señor Presidente,
con su autorización proclamo resultados. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proclame los resultados, señor
Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. El ingeniero Hugo Ruiz Coral, ha recibido sesenta y un votos a favor; el ingeniero Ricardo Espinoza Cevallos, treinta y un votos. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consecuencia, queda elegido Superintendente de Telecomunicaciones el ingeniero Hugo Ruiz. Señor Secretario, si se encuentra presente el ingeniero Ruiz que se sirva acercarse a este despacho.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. ¿Está presente el señor Hugo Ruiz Coral? ... No ha contestado señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda con el Orden del Día, señor Secretario. Honorable Saud. -----

EL H. SAUD SAUD. Creo que le estoy pidiendo la palabra desde hace algún rato, señor Presidente, ya era hora que me la conceda. Voy a hablar de mi provincia, voy a hablar de esa tierra verde, de esa tierra donde salen las riquezas para el pueblo ecuatoriano; y es por eso que quiero informarle al pueblo ecuatoriano, que pongan atención los legisladores, cuando se trata de un pueblo pequeño, de una provincia pequeña como la nuestra, o solamente tenemos que poner atención cuando se trata de Guayaquil o Quito. Señores legisladores, señor Presidente, ya es hora que se haga justicia con nuestra provincia, ya es hora que se haga justicia, por la sencilla razón que aquí en este periódico, me vengo a enterar, en el periódico La Hora de nueva emergencia en la Refinería de Esmeralda. Conato de incendio en la Refinería de Esmeraldas, hasta cuándo, señor Presidente, señores legisladores, que el Ejecutivo no se preocupa de la seguridad de los que vivimos en Esmeraldas, de la seguridad de los negros esmeraldeños, de la gente que vive en Esmeraldas, de esa tierra que produce doscientos sesenta mil millones de sucres mensuales al erario nacional, la tercera provincia en producir recursos en favor del erario nacional. Está en ese sentido, y qué es lo que recibimos los esmeraldeños? Nada, señor

Presidente, no nos entregan nada para los que nos hace falta. Queremos que a través de usted, señor Presidente, a través de este Congreso... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Saud, le ruego que nos sometamos al Orden del Día. -----

EL H. SAUD SAUD. Un ratito, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le ruego que nos sometamos al orden del día. Por tratarse de un problema importante, yo admito y conozco la información de la Refinería de Esmeraldas, le ruego que sea breve para seguir con el Orden del Día.

EL H. SAUD SAUD. Voy a ser breve, con el respeto suyo, señor Presidente. Le pido, señor Presidente, como uno de los puntos importantes, que se llame al Presidente Ejecutivo de Petroecuador aquí al Congreso. Voy a hacerle llegar al señor Secretario el pedido de parte de este diputado. Voy a pedir la presencia del Presidente Ejecutivo de Petroecuador aquí. Al mismo tiempo, quisiera, señor Presidente, a través suyo, para el día martes, al inicio de la sesión, que se lea este proyecto de resolución en favor de Esmeraldas. Eso es todo, señor Presidente, ya que usted no me quiere conceder la palabra un rato más. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sí le doy la palabra a usted y a todos los legisladores cuando me toca actuar. Siga señor Secretario. -----

IV

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Segundo punto. "Continuación de la elección de la terna para la elección de Contralor General del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 12 del Artículo 130 de la Constitución Política de la República.

2-3

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Marún. -----

EL H. MARUN RODRIGUEZ. Tenemos dos diputados de Esmeraldas que están profundamente preocupados por lo que planteó el diputado. Quisiéramos que por Secretaría nos remita el documento, una copia de lo que ha presentado el diputado, para que nuestro diputado lo estudie y trabajen en esa línea. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, que se incluya a los señores legisladores de Esmeraldas, del PRE y de los partidos que deseen, de pronto, yo considero y por eso me permití, honorable Marún y honorables legisladores, porque me mandó una petición especial, había pedido la palabra antes que se inicie el Orden del Día y, por tratarse de un caso especial, problema de la refinería, que afecta la economía del país y de una provincia que tiene grandes problemas, por eso le concedí la palabra en una circunstancia especial. Señor Secretario, siga por favor, con el Orden del Día. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está autorizado, honorable Bucaram, por favor, le estoy diciendo que se incluya al honorable legislador de Esmeraldas, del Partido Roldosista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. El segundo punto del Orden del Día, señor Presidente. "Continuación de la elección de la terna para la elección de Contralor General de la Nación". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Posso, por favor. -----

EL H. POSSO SALGADO. Señor Presidente, señores legisladores: Antes de realizar una propuesta concreta sobre el tema que nos ocupa, a nombre del bloque parlamentario de Pachakutik - Nuevo País, queremos primeramente expresar una preocupación sobre lo que está pasando con los reporteros del Diario "El Comercio", que el día de hoy

han cambiado totalmente la información respecto a lo que sucedió en la sesión del día de ayer de este Congreso. En cuanto a nuestro bloque, se señalan informaciones totalmente distintas a nuestra actuación del día ayer, tanto en la moción de la economista Calderón como en la elección de la terna para Contralor de la República. No queremos pedir ningún favor a este importantísimo rotativo, solamente queremos pedirles que se ciñan a la verdad de los hechos cuando se trata de las actuaciones de nuestro bloque parlamentario. En cuanto al tema motivo del segundo punto del Orden del Día, señor Presidente, señores legisladores, nuestro bloque parlamentario, en aras de la unidad que debe reinar en este Parlamento y porque es, sin duda, de interés de los propios gobernantes que se defina de una vez por todas la terna correspondiente a la elección de Contralor General del Estado, que no se pudo concretar el día de ayer, queremos proponer el nombre del arquitecto Alfredo Vera Arrata para completar esta designación. Se trata de una persona que, a nuestro modo de ver, reúne los requisitos básicos indispensables para llenar esta designación, es una tesis incluso de orden político que representa la pluralidad en esta terna, la presencia del arquitecto Vera, el mismo que adicionalmente reúne otros requisitos de capacidad, de probidad, reconocidos en todo el país. Nosotros, pese a que no pertenecemos a la tienda política a la cual pertenece el arquitecto Vera, sin embargo, reconocemos sus méritos y creemos que este Congreso el día de hoy debe finiquitar de una vez por todas con esta designación. Consecuentemente, mociono señor Presidente, el nombre del arquitecto Alfredo Vera, para completar la terna de Contralor General del Estado. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Compartimos todos, honorable Posso, y por eso se ha mantenido en el Orden del Día, la elección de Contralor, porque pienso que es un problema de país; el país necesita un Contador titular. De tal manera, señor Secretario, proceda a tomar la votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores ... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Perdón un momentito. Honorable Alvaro Pérez. -----

EL H. PEREZ INTRIAGO. Gracias, señor Presidente. Desde el día de ayer, cuando como consecuencia de la conformación de las ternas, se produjo la intervención de algunos señores legisladores que trataban de distorsionar lo que realmente se había venido tratando aquí en el Congreso Nacional, había solicitado el uso de la palabra. Desgraciadamente, no sé si por falta de tiempo, o porque el señor Presidente del Congreso, no tiene o no tuvo la diligencia de ver por lo menos la pantalla, no se me pudo conceder ese derecho. Señor Presidente, no está dentro de mi ánimo el concitar o el provocar polémica alguna, pero creo que es importante que en el Congreso Nacional, reiteremos no solo con el discurso sino con nuestra actitud permanente, la vocación de contribuir para que con nuestra participación democrática podamos ayudar en la solución de los problemas que aquejan al pueblo ecuatoriano. Y es por esto, señor Presidente y señores diputados, que como una clara demostración cívica y patriótica, deponiendo actitudes personales, políticas, sectarias o dogmáticas llegamos, en un momento dado, a partir del primero de agosto, a buscar consensos, entendimientos que posibiliten y viabilicen lo que el país tanto reclama de una institución tan importante en el sistema democrático como el Congreso Nacional ecuatoriano. Y a nadie le puede llamar la atención los consensos, a nadie le puede llamar la atención, que la mayoría democrática pueda imponer una tesis a través de la discusión o a través de una votación; y es así como hemos venido actuando y en muchas cosas hemos coincidido con bloques o partidos políticos que, generalmente o tradicionalmente, no podíamos encontrar coincidencias; y hemos dado esta clara demostración. Yo creo que el país aplaude permanentemente a través de los medios de comunicación sobre todo la actitud del Congreso Nacional. Y es así, como el día de ayer llegamos a discutir y a votar sobre

2-3

la nominación para conformar esta terna. En ningún caso, hemos votado por una terna, porque al Congreso en esta oportunidad le corresponde, de acuerdo a la reforma constitucional, conformar una terna, no votar una terna o por una terna; conformar una terna, para que de esa conformación de esa terna, constitucionalmente el Presidente de la República escoja al nuevo Contralor. Entonces, si bien es cierto que podría decirse que es un asunto de semántica, no podemos de ninguna manera confundir los términos y los alcances de esos términos. Algunos señores legisladores el día de ayer trataron de insinuar que la posición del bloque del Partido Social Cristiano y de quienes estamos en este bloque, obedecía o a revanchismos, o a consignas políticas, o a cálculos políticos, o porque queríamos, en alguna medida, tapar la posibilidad de una fiscalización a través del Contralor General del Estado; y esto, señores, ustedes lo conocen perfectamente que no tiene ningún piso de verdad, que desgraciadamente a veces, ofuscados por la desesperación de que nuestro candidato pueda triunfar, creo yo que las palabras van mucho más allá de los conceptos, y es por esto que me he visto obligado, a tomar hoy en la mañana este derecho para decirle al país, a través de los legisladores, la postura del Partido Social Cristiano y su bloque. Nosotros, a través de nuestro jefe de bloque, el señor abogado Jaime Nebot, habíamos explicado las razones por las cuales no podíamos votar por el señor arquitecto Vera, y no fue sorpresa para nadie, señor Presidente y señores diputados; sin embargo, ayer maliciosamente se trató de tergiversar lo que ya se sabía como antecedente, cuál iba a ser la postura del bloque del Partido Social Cristiano; y nosotros no estamos dispuestos, de ninguna manera, a ser víctimas de las insinuaciones calumniosas, de las tergiversaciones o de las malas intenciones que a veces las expresiones de ciertos diputados pueden traer. Somos respetuosos, como nadie, del nombre y de la honra de la gente y no vamos de ninguna manera a permitir que esta vocación se convierta en una suerte de cobardía o de no querer afrontar la responsabilidad que nos corresponde. El señor legislador

2-2

René Maugé, y me va a permitir que me dirija así porque él es quién insinuó que nosotros no habíamos o no queríamos votar por el señor arquitecto Alfredo Vera, por un asunto de la perimetral. No, señor. El señor General Francisco Moncayo sabía cual era nuestra posición, como lo sabían todos los jefes de bloque y no queremos, de ninguna manera, señor Presidente y señores diputados, aprovechar de esta tribuna y de esta circunstancia para echar más leña al fuego, el país conoce, la historia ha recogido la razón más que suficiente por la cual no podemos votar por el arquitecto Alfredo Vera. Es importante, señores legisladores, no solo que enunciemos, no solo que hablemos, no solo que demos el propósito de no ofendernos los unos a los otros, sino que con una actitud permanente, con una actitud viril, que podamos discrepar, que podemos y de hecho discrepamos muchas veces, pero que mantengamos el honor institucional y el honor de las personas. Esto, señor Presidente, no es una amenaza, pero sí puede constituirse en una advertencia, no estamos dispuestos, de ninguna manera, a soportar o a permitir que se siga con este sistema que le ha hecho tanto daño a la democracia y tanto daño a la presencia política de quienes en este momento en representación de sus partidos estamos aquí en el Congreso Nacional. Nosotros estamos dispuestos a contribuir como lo hemos hecho y lo seguiremos haciendo, con toda buena iniciativa, venga del sector que viniere; pero así mismo estamos dispuesto a hacer de esta presencia nuestra, la tribuna para hacer la defensa apropiada de nuestros principios y de nuestra filosofía. Gracias, señor Presidente, invito a los señores legisladores que con esta oportunidad que tuvimos el día de ayer, volvamos nuevamente al gran propósito que iniciamos en nuestra gestión el primero de agosto, y que este propósito sea permanente: el contribuir con nuestra presencia, con nuestras ideas, con nuestra posición política, si es del caso, a solucionar los problemas del país y no a mezclar esas mezquindades personales, que muchas veces puede resquebrajar la unidad de una institución y puede poner en predicamento a la democracia. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable León Roldós. -----

EL H. ROLDOS AGUILERA. Gracias, señor Presidente. Yo quería sumarme a la propuesta del nombre del arquitecto Alfredo Vera, para que concluya la integración de la terna porque el problema no es que hay dos ya electos y falta uno, el problema es que no hay terna. Creo que las personas por las que se votó ayer, son personas muy respetables. Si hoy día no llegamos a un consenso de la terna, la definición real es que no hay terna, o sea es importantísimo que hoy día votemos la terna. Creo que Vera Arrata es una persona que tiene las condiciones para integrar la terna de Contralor General del Estado. La aclaración puntual que quería hacer era esta, hoy día tenemos que decidir la terna, si no, no hay terna, no es que ya hay dos y falta uno. Esta aclaración quería hacer, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias honorable Roldós. Honorable Rivera. -----

EL H. RIVERA MOLINA. Señor Presidente, el día de ayer procedimos a iniciar una votación para el escogitamiento de la terna para que sea remitida al señor Presidente Constitucional de la República y, el mismo, de conformidad con lo que dispone la Constitución Política, escogite al señor Contralor del Estado titular. Señalé que ese procedimiento había sido analizado a nivel de los jefes de bloque, de mi parte compartí esa información con los amigos y compañeros diputados de la Democracia Popular; desgraciadamente, por ausencia de algunos diputados, no se pudo terminar con el escogitamiento de la terna. Quiero reiterar, una vez más, que la posición de mi partido es de apoyo a los tres nombres que ayer se había mencionado, los dos han sido escogitados, y falta el señor arquitecto Alfredo Vera, por quien todos los diputados de la Democracia Popular, en su mayoría afiliados a mi partido, otros independientes, pero que fueron auspiciados por la DP, y forman parte constitutiva de este bloque, vamos a proceder de esa manera. El día de ayer señalé que debe ser la madurez

y la sensatez la que oriente todos nuestros actos, en testimonio de ese compromiso, vamos a votar por el candidato. No tengo, por ejemplo, por qué este momento indignarme o reprochar la actitud de cualquier partido, de ninguna manera, así como el día de ayer, yo decía que me parecían totalmente injustas las alusiones emocionales de un respetable bloque en contra del bloque del Partido Social Cristiano, exactamente con ese mismo procedimiento tengo que actuar. Yo respeto totalmente la abstención de la Izquierda Democrática en la designación del señor Superintendente de Telecomunicaciones, tienen todo el derecho y lo respetamos, y en respeto a la conducta que quiero proyectar como testimonio, reitero, Señor Presidente, vamos a votar por Alfredo Vera. No por ningún compromiso político, porque la elección del señor Contralor, como aquí ha dicho el Legislador Alvaro Pérez, no puede responder a cabildeos o negociaciones, van a ir tres personalidades, todas ellas honestas, de probidad inequívoca y cualquiera de ellas, estoy seguro, deberá ejercer la Contraloría General del Estado de manera impecable. Contralor que cuando tenga que suscribir o firmar un examen especial o una auditoría y deba establecer presunciones de responsabilidad penal o responsabilidades administrativas o civiles, no le tiemble el pulso, por más importante que sea el personaje auditado. Necesitamos, como país, una Contraloría General del Estado que sea punto de apoyo a esta abrumadora y gigantesca tarea que tenemos todos los ecuatorianos, de luchar contra toda manifestación de corrupción. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Luis Mejía. -----

EL H. MEJIA MONTESDEOCA. Gracias, señor Presidente y señores legisladores. Brevemente, señor Presidente, para manifestar a usted que con autorización de mi Partido, la Unión Alfarista, de la directiva, entre quienes se encuentra el doctor Fabián Alarcón, en esta mañana, señor Presidente y señores legisladores, vamos a respaldar al arquitecto Alfredo Vera Arrata para que integre la terna

2-3

para designación de Contralor General del Estado. Y, señor Presidente, yo sí lo hago con la conciencia tranquila y con la frente en alto, porque he conocido y conozco a Alfredo Vera, tuve la suerte de ser compañero de él en la Asamblea Nacional y fui compañero de partido cuando él fue Ministro de Educación. Mire, señor Presidente y señores legisladores, cómo es la política: el veintiuno de junio de mil novecientos sesenta y uno, en este mismo recinto, en este Congreso, señor Presidente, quienes ahora me han calumniado nuevamente en un canal de televisión, y que están en el Partido Izquierda Democrática, en ese glorioso Partido, votaron por la censura de Alfredo Vera y hoy le están respaldando, y, entre las causales por las que votaron en contra de Alfredo Vera era un informe de Contraloría; pero nosotros sí, señor Presidente, quienes somos políticos desde abajo, que tenemos respaldo popular, que no nos arrimamos a los partidos para ganar las elecciones, vamos a respaldar, el compañero Jorge González y yo, porque conocemos y por el bien del país, para Alfredo Vera. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Marún. -----

EL H. MARUN RODRIGUEZ. Gracias, señor Presidente y señores legisladores. Desde el primero de agosto, que este Congreso comenzó a trabajar, el Bloque del Partido Roldosista Ecuatoriano, con mucho cuidado, con mucho análisis, ha venido actuando con total coherencia, pensando fundamentalmente en la dura situación del país. Nuestro bloque en varias ocasiones ha votado junto al partido de Gobierno, ha votado junto a nuestros rivales de siempre, los socialcristianos, hemos votado con los amigos de Izquierda Democrática, y hemos votado pensando fundamentalmente que el Ecuador necesita que este Congreso actúe con seriedad. Cuando se suscitó el problema del Banco de Préstamos, el Congreso Nacional actuó inmediatamente y nombró al Directorio del Banco Central del Ecuador, inmediatamente también designó al Superintendente de Bancos, nombramientos en los cuales

el Partido Roldosista Ecuatoriano, pensando en el país, pensando en la dura situación que viven los ecuatorianos, en su desesperación y en su angustia, no hizo un solo cálculo político y apostó al Ecuador, señor Presidente y señores legisladores. Hoy, nuevamente, en la designación de la terna, el Bloque del Partido Roldosista Ecuatoriano, estremecido por los comentarios de la prensa nacional sobre la ubicación del Ecuador en un análisis de la corrupción en los países del mundo, piensa y toma la decisión de que necesitamos de un Contralor de manera urgente. Los primeros nombres que la prensa nacional mencionó para la terna, que estaban excesivamente ligados al partido de Gobierno, nosotros lo rechazamos, hoy, los nombres de los candidatos nos parecen y estamos seguros que son hombres independientes, que son hombres que no están ligados al partido de Gobierno, que tienen una hoja de vida con la cual se puede llegar a sus nombramientos. Es por eso que hoy, el Partido Roldosista Ecuatoriano, va a votar por el arquitecto Alfredo Vera, un duro crítico de nuestro partido, un duro crítico de varios de los hombres del Partido Roldosista Ecuatoriano, pero en este momento, en nosotros, no hay un solo acto de venganza y de revancha, para nosotros, señor Presidente y señores legisladores, es fundamental atacar a la corrupción y apostar una vez más por nuestra patria. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Llánez. -----

EL H. LLANEZ SUAREZ. Gracias, señor Presidente, más bien para el tema del sector eléctrico. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, muy amable. Honorable Sixto Durán Ballén. -----

EL H. DURAN BALLEEN CORDOVEZ. El día de ayer, cumpliendo un ofrecimiento que había hecho yo a nombre de mi Bloque, cuando hubo la reunión de los Jefes de Bloque el día anterior, al Jefe de la bancada de Izquierda Democrática, al General Moncayo, cuando yo le indiqué que el Bloque

de la Lista Uno, votaría por el arquitecto Vera, el día de ayer, repito, yo ratifiqué, ratificamos con nuestro voto, ese ofrecimiento que habíamos hecho y mencioné ayer, que no obstante las diferencias políticas que indudablemente teníamos con él, yo estimaba que mi colega, colega arquitecto, es un hombre con gran experiencia en el ramo de la planificación urbana, ramo de la construcción y un hombre que ha demostrado ser correcto y responsable y que, por lo tanto, quiero ratificar, señor Presidente, que el Bloque de mi Partido, Partido Conservador Unión Nacional Lista Uno, va a votar el día de hoy, disciplinadamente por el candidato que ha sido puesto en la terna. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Vizcaíno. Honorable Dotti. Con usted terminamos las intervenciones para proceder a votar. -----

EL H. DOTTI ALMEIDA. Gracias, señor Presidente. Quisiera, con todo respeto, dejar sentado un par de conceptos, que debieran ser principios. El Bloque Social Cristiano se ha inhibido de votar para que el arquitecto Alfredo Vera integre la terna de candidatos a Contralor, como una actitud publicada desde hace varias semanas: El Partido Social Cristiano no ha tenido previamente a esta su decisión, ningún contacto, negociación, cabildeo, arreglo o acuerdo con bloque político o partido alguno. No se trata, por tanto, de haber dado la espalda a un acuerdo previo, esto, porque recoge el principio nuestro de actuar siempre en consecuencia y con lealtad respecto de lo que sentimos. Más allá, señor Presidente, y esto en segundo lugar de los méritos personales que pueda tener el señor arquitecto Alfredo Vera, nosotros tenemos razones que atienden a nuestro respeto por nosotros mismos, esto que hoy día se llama la dignidad personal o la dignidad corporativa que nos inhibe de pronunciarnos por él, por haber sido objeto, el Partido, el Bloque, sus decisiones, su percepción, su cosmovisión, de una constante y a menudo inopinado ánimo adverso por parte del arquitecto. Por

respeto a nosotros mismos, nosotros nos hemos inhibido, y esta es la razón, señor Presidente. Y, un tercer punto que sí pertenece a principios practicados por esta legislatura desde que se inició y asumió sus funciones desde el diez de agosto: Si hay algo que el pueblo ecuatoriano aplaude en nosotros, estimados colegas, el pueblo ecuatoriano ve en este Parlamento un nuevo Congreso Nacional, refrescado, virtualmente inédito, por varias razones, por varios índices de honestidad, el Código de Ética que nos hemos autoimpuesto, el trato, señor Presidente, civilizado, aunque a veces discrepemos y disintamos ideológica, política o personalmente, el trato civilizado y respetuoso que nos hemos conferido unos a otros. Esto es lo que quiere ver el pueblo ecuatoriano, esto es lo que demanda la opinión pública desde hace lustros, desde hace años de su Parlamento, esto formal, esto de que a pesar de que disintamos, tengamos polémicas, conflictos, desacuerdos, no rebasemos el límite que impone la urbanidad, que impone el respeto al pueblo, señor Presidente. Esto que hemos practicado nosotros, que ha practicado el Partido Social Cristiano, la Izquierda Democrática, que ha practicado encomiablemente el Partido Roldosista Ecuatoriano, no debemos y no podemos perderlo. Esta mañana se inició con una agria discusión de tonos elevados, de varios decibelios encima de lo normal, señor Presidente, que yo lamenté. Yo quiero hacer votos, de los más convencidos y fervientes, porque este Parlamento, no por nosotros mismos, sino como un homenaje a lo que desea el pueblo ecuatoriano y la opinión pública y su prensa, no caigamos en la tentación de convertir a esto en un escenario, señor Presidente, de cachascán verbal, y peor, de un cachascán físico. Sigamosle rindiendo a nuestro pueblo que está contento con este Parlamento, el homenaje que él merece, actuando en el sentido en que hemos venido actuando todos los diputados, con pequeños matices de excepción, que no valen la pena ni siquiera remarcar y por lo cual pido disculpas. Señor Presidente, muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias a usted. Honorable Hurtado.

EL H. HURTADO GONZALEZ. No pedí la palabra. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Pero está prendido el botón, lamentablemente. Gracias. Señor Secretario, tome votación.

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Los señores legisladores al ser llamados, se servirán pronunciar su voto: Adum Lipari Mirella. -----

LA H. ADUM LIPARI. Alfredo Vera. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Alfredo Vera". Aguayo Cubillo Alejandro. -----

EL H. AGUAYO CUBILLO. Alfredo Vera. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Alfredo Vera". Alvarado Blasco Eugenio. -----

EL H. ALVARADO VINTIMILLA. Ingeniero Alfredo Vera. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Ingeniero Alfredo Vera". Andrade Arteaga Raúl. Andrade Ronald. -----

EL H. ANDRADE ECHEVERRIA. Por disposición expresa de mi bloque, considerando y sin dejar de recordar mi participación en el movimiento estudiantil secundario, en la época en que Alfredo Vera era Ministro de Educación, mi voto, por estricta disciplina, por el arquitecto Alfredo Vera. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Alfredo Vera". Arévalo Barzallo Káiser. -----

EL H. AREVALO BARZALLO. Por el arquitecto Alfredo Vera Arrata. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Alfredo Vera". Argudo Pesántez John.

EL H. ARGUDO PESANTEZ. Con mucho gusto, por Alfredo Vera.

EL SEÑOR SECRETARIO. "Alfredo Vera". Astudillo Germán.

EL H. ASTUDILLO ASTUDILLO. Alfredo Vera. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Alfredo Vera". Bacigalupo Dalton.-

EL H. BACIGALUPO BUENAVENTURA. Alfredo Vera. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Alfredo Vera". Baquerizo Leopoldo.

EL H. BAQUERIZO ADUM. Señor Presidente, honorables legisladores: el día de ayer yo me abstuve ante las tres idóneas personas. Creo que el país necesita que se elija un Contralor, me precio también de la amistad del arquitecto Vera, voto por él, porque ese el pedido del partido. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Alfredo Vera". Bucaram Ortiz Adolfo.
Bustamante Vera Simón. -----

EL H. BUSTAMANTE VERA. "Abstención". -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Calderón Prieto Cecilia.

LA H. CALDERON PRIETO. "Alfredo Vera". -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Alfredo Vera". Campos Aguirre Hermel.

EL H. CAMPOS AGUIRRE. "Alfredo Vera". -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Alfredo Vera". Camposano Enrique.-

EL H. CAMPOSANO NUÑEZ. El bloque se une a lo expresado por nuestros compañeros Marcelo Dotti, Alvaro Pérez y advierte que no habrá una segunda ocasión , contestaremos

las groserías. Una cosa es el Código de Etica y otra cosa es la estupidez. No somos estúpidos. Gracias, señor Presidente. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Cantos Hernández Juan.

EL H. CANTOS HERNANDEZ. Porque soy un hombre de principios, y recogiendo la decisión de mi bloque de la Democracia Popular, voto por Alfredo Vera. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Alfredo Vera". Colina Verdesoto Abad. Cordero Juan Francisco. -----

EL H. CORDERO IÑIGUEZ. Alfredo Vera. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Alfredo Vera". Cordero Acosta José.

EL H. CORDERO ACOSTA. Alfredo Vera. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Alfredo Vera". Concha Roberto. -----

EL H. CONCHA VALAREZO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Coello Izquierdo Jaime. Correa Freddy. Cueva Pío Oswaldo. -----

EL H. CUEVA PUERTAS. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Dávila Egüez Rafael.

EL H. DAVILA EGÜEZ. Alfredo Vera. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Alfredo Vera". Chiriboga Luis. -----

EL H. CHIRIBOGA BIAGGI. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Delgado Tello Franklin.

EL H. DELGADO TELLO. "Abstención". -----

23

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstencion". Dotti Almeida Marcelo.

EL H. DOTTI ALMEIDA. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención. Durán-Ballén Sixto. -----

EL H. DURAN BALLEEN CORDOVEZ. Señor Presidente, ratificando lo que indiqué, a favor del arquitecto Alfredo Vera, mi distinguido colega. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Alfredo Vera". Estrada Bonilla Jaime.

EL H. ESTRADA BONILLA. Por disposición de mi bloque, mi voto por Alfredo Vera. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Alfredo Vera". Estrella Joaquín.

EL H. ESTRELLA VELIN. Por el arquitecto Alfredo Vera.

EL SEÑOR SECRETARIO. "Alfredo Vera". Fajardo Larrea Manuel.

EL H. FAJARDO LARREA. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Fierro Guadalupe. -----

LA H. FIERRO ACOSTA. Alfredo Vera. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Alfredo Vera". Fuertes Juan Manuel.

EL H. FUERTES RIVERA. Por disciplina y acatando la solicitud del jefe de mi partido, por Alfredo Vera. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Alfredo Vera". García Cedeño Félix.

EL H. GARCIA CEDEÑO. Alfredo Vera. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Alfredo Vera". Gómez Raúl Carlos.

EL H. GOMEZ ORDEÑANA. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Gonzabay Heinert. -----

EL H, GONZABAY PEREZ. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". González Carlos. -----

EL H. GONZALEZ ALBORNOZ. Alfredo Vera. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Alfredo Vera". González Moncayo Hugo.

EL H. GONZALEZ MONCAYO. Arquitecto Vera. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Arquitecto Vera". González Muñoz Susana. Grefa Valerio. -----

EL H. GREFA UQIÑA. Por el señor arquitecto Alfredo Vera.

EL SEÑOR SECRETARIO. "Alfredo Vera". Haro Páez Guillermo.

EL H. HARO PAEZ . Por el arquitecto Alfredo Vera. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Arquitecto Vera". Hidalgo Bifarini Estuardo. Hurtado González Jaime. -----

EL H. HURTADO GONZALEZ. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Hurtado Larrea Raúl.

EL H. HURTADO LARREA. Arquitecto Vera. -----

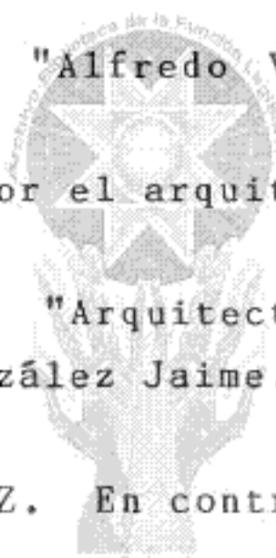
EL SEÑOR SECRETARIO. "Arquitecto Vera". Kure Montes Carlos.

EL H. KURE MONTES. Arquitecto Vera. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Arquitecto Vera". Landázuri Guillermo.

EL H. LANDAZURI CARRILLO. Con satisfacción, por el arquitecto Alfredo Vera. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Arquitecto Alfredo Vera". León Víctor Junior. -----



2-2

EL H. LEON LUNA. Sin ninguna duda y conociendo los méritos del candidato, mi voto por el arquitecto Alfredo Vera Arrata. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Alfredo Vera". León Romero Jaime.

EL H. LEON ROMERO. Por el candidato. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Alfredo Vera". Looz Cedeño Otón. López Saud Raúl Iván. -----

EL H. LOPEZ SAUD. Arquitecto Vera. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Arquitecto Vera". Lozano Chávez Wilson. -----

EL H. LOZANO CHAVEZ. Arquitecto Alfredo Vera. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Alfredo Vera". Lucero Bolaños Wilfrido. -----

EL H. LUCERO BOLAÑOS. Arquitecto Alfredo Vera. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Arquitecto Vera". Luna Wilmer. -----

EL H. LUNA OCAMPO. Arquitecto Alfredo Vera. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Arquitecto Alfredo Vera". Llánez Henry. -----

EL H. LLANEZ SUAREZ. Por el arquitecto Alfredo Vera. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Arquitecto Vera". Macías Chávez Franklin. -----

EL H. MACIAS CHAVEZ. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Mallea Olvera Concha.

LA H. MALLEA OLVERA. Por el arquitecto Vera. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Arquitecto Alfredo Vera". Mancheno Germán. -----

EL H. MANCHENO NOGUERA. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Marcial Rojas Rigail.

EL H. MARCIAL ROJAS. Porque ésta es la oportunidad para que no lleguemos al campeonato mundial de la corrupción, mi voto por el arquitecto Vera. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Alfredo Vera". Marún Rodríguez Jorge.

EL H. MARUN RODRIGUEZ. Alfredo Vera. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Alfredo Vera". Maugé Mosquera René. Medina Voltaire. Mejía Luis. -----

EL H. MEJIA MONTESDEOCA. Alfredo Vera. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Alfredo Vera". Mendoza Tito Nilton.

EL H. MENDOZA GUILLEN. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Mendoza Tupiza Víctor.

EL H. MENDOZA TUPIZA. Abstención. -----

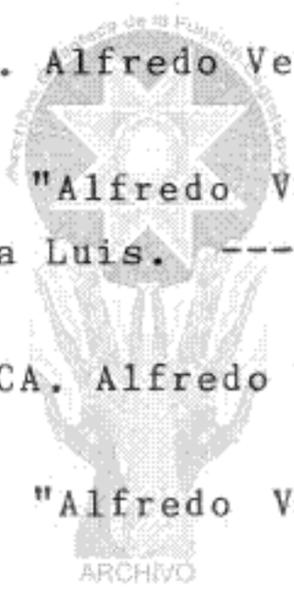
EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Molestina Oswaldo. -

EL H. MOLESTINA ZAVALA. Arquitecto Alfredo Vera. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Alfredo Vera". Moncayo Gallegos Paco.

EL H. MONCAYO GALLEGOS. Por el arquitecto Alfredo Vera.-

EL SEÑOR SECRETARIO. "Arquitecto Vera". Montero Rodríguez



2-0

Jorge. -----

EL H. MONTERO RODRIGUEZ. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Moreira Reina Mario Efrén. -----

EL H. MOREIRA REINA. Alfredo Vera. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Alfredo Vera". Moreno Ruth Aurora.

LA H. MORENO AGUI. Por que fui maestra durante más de treinta años y tengo muy buena memoria: Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Moreno Romero Hugo.

EL H. MORENO ROMERO. Por el arquitecto Alfredo Vera. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Alfredo Vera". Nieto Vásquez Aníbal.

EL H. NIETO VASQUEZ. Por disposición de mi partido, por el arquitecto Vera. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Arquitecto Vera". Noboa Narváez Julio.

EL H. NOBOA NARVAEZ. Por Alfredo Vera. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Alfredo Vera". Ortiz Díaz Susana.

LA H. ORTIZ DIAZ. Por el arquitecto Alfredo Vera. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Alfredo Vera". Ochoa Elizabeth.-

LA H. OCHOA MALDONADO. Alfredo Vera. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Alfredo Vera". Ojeda Gladys. -----

LA H. OJEDA DE VACA. Con mucho gusto, por el arquitecto Alfredo Vera. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Alfredo Vera". Pacheco Leonidas
Eduardo. Páez Zumárraga Reynaldo. -----

EL H. PAEZ ZUMARRAGA. Por un hombre honesto y patriota,
Alfredo Vera. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Alfredo Vera". Palacios Carlos
Alberto. -----

EL H. PALACIOS RIOFRIO. Alfredo Vera. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Alfredo Vera". Perez Astudillo Miguel.

EL H. ASTUDILLO ASTUDILLO. Por Alfredo Vera. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Alfredo Vera". Pérez Alvaro. -----

EL H. PEREZ INTRIAGO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Pinto Rubianes Pedro.

EL H. PINTO RUBIANES. Arquitecto Vera. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Arquitecto Vera". Posso Salgado
Antonio. -----

EL H. POSSO SALGADO. Arquitecto Alfredo Vera. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Alfredo Vera". Proaño Maya Marco.
Quevedo Montero Hugo. -----

EL H. QUEVEDO MONTERO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Rivera Molina Ramiro.

EL H. RIVERA MOLINA. Por Alfredo Vera. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por Alfredo Vera". Rodríguez Roberto.
Rodríguez Edgar Iván. -----

EL H. RODRIGUEZ EDGAR IVAN. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Roggiero Galo. Roldós Aguilera León. -----

EL H. ROLDOS AGUILERA. Alfredo Vera. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Alfredo Vera". Ron Kléver. Rossi Oswaldo. -----

EL H. ROSSI ALVARADO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Ruiz Albán Gabriel.

EL H. RUIZ ALBAN. Por Alfredo. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Alfredo Vera". Saá José Lorenzo. Salazar Baque Pedro. Salgado Germánico. -----

EL H. SALGADO PEÑAHERRERA. Por Alfredo Vera. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Alfredo Vera". Salem Mendoza Mauricio.

EL H. SALEM MENDOZA. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Sánchez Bolívar Napoleón.

EL H. SANCHEZ RIBADENEIRA. Por el arquitecto Alfredo Vera, para que vuelva la esperanza a la honestidad de esta patria.

EL SEÑOR SECRETARIO. "Alfredo Vera". Sancho Sancho Rafael.

EL H. SANCHO SANCHO. Arquitecto Alfredo Vera. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Alfredo Vera". San Martín Torres Franklin. -----

EL H. SAN MARTIN TORRES. Siendo respetuoso de la disposición del partido, por Alfredo Vera. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Alfredo Vera". Saud Saud Carlos.
Serrano Eduardo. -----

EL H. SERRANO AGUILAR. Arquitecto Alfredo Vera. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Alfredo Vera". Serrano Batallas
Fulton. -----

EL H. SERRANO BATALLAS. Arquitecto Alfredo Vera. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Alfredo Vera". Sicouret Olvera Víctor.

EL H. SICOURET OLVERA. Alfredo Vera Arrata, señor
Presidente. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Alfredo Vera". Talahua Luis. -----

EL H. TALAHUA PAUCAR. Arquitecto Alfredo Vera. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Arquitecto Vera". Torres Torres
Carlos. -----

EL H. TORRES TORRES. "Abstención". -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Ubilla Bustamante Simón.

EL H. UBILLA BUSTAMANTE. Al país le consta el aporte del
Partido Roldosista, para conformar esta respetable terna,
esperamos que en corto tiempo el país tenga un Contralor,
que le haga homenaje a las palabras justicia y honestidad.
Por Alfredo Vera. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Alfredo Vera". Ugarte Blanca. -----

LA H. UGARTE GUZMAN. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Uribe López Fanny. -----

LA H. URIBE LOPEZ. Arquitecto Vera. -----



2-2

EL SEÑOR SECRETARIO. "Arquitecto Vera". Valdez Larrea Anunziata. -----

LA H. VALDEZ LARREA. Alfredo Vera. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Alfredo Vera". Vásquez Clemente. Vega Nina Pacari. -----

LA H. VEGA CONEJO. Alfredo Vera. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Alfredo Vera". Vela Puga Alexandra. -----

LA H. VELA PUGA. Alfredo Vera. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Alfredo Vera". Vera Rodas Rolando. -----

EL H. VERA RODAS. Por el arquitecto Vera. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Alfredo Vera". Villacreses Fressia. Vivas Javier. -----

EL H. VIVAS WAGNER. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Vizcaíno Luis. -----

EL H. VIZCAINO ANDRADE. Por Alfredo Vera. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Alfredo Vera". Viteri Cynthia Fernanda. Yanchapaxi Reinaldo. -----

EL H. YANCHAPAXI CANDO. Arquitecto Alfredo Vera. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Arquitecto Vera". Yandún Pozo René. -----

EL H. YANDUN POZO. Arquitecto Vera. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Arquitecto Vera". Consulto a la sala, si el nombre de algún legislador ha sido omitido. No siendo el caso, vamos por el segundo llamado. Andrade Arteaga

2-D

Raúl, ausente; Bucaram Ortiz Adolfo, ausente; Colina Verdesoto Abad, ausente; Coello Izquierdo Jaime, ausente; Correa Freddy. -----

EL H. CORREA AGURTO. Arquitecto Alfredo Vera. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Alfredo Vera". González Muñoz Susana, ausente; Hidalgo Estuardo. -----

EL H. HIDALGO BIFARINI. Alfredo Vera. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Arquitecto Vera". Looz Cedeño Otón, ausente; Maugé Mosquera René. -----

EL H. MAUGE MOSQUERA. Cuando en un organismo colegiado, se necesitan las dos terceras partes, se necesita un acuerdo expreso o tácito, voto por el acuerdo, por el arquitecto Alfredo Vera, no sin antes rechazar cualquier insinuación de amenaza o de violencia por expresar mi opinión. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Alfredo Vera". Medina Voltaire, ausente; Pacheco Leonidas Eduardo, ausente; Proaño Maya Marco, ausente; Rodríguez Roberto. -----

EL H. RODRIGUEZ GUILLEM. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Roggiero Galo, ausente; Ron Kléver. -----

EL H. RON KLEVER. Alfredo Vera. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Alfredo Vera". Saá José Lorenzo.

EL H. SAA BERSTEIN. Alfredo Vera. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Alfredo Vera". Salazar Baque Pedro, ausente; Saud Saud Carlos. -----

EL H. SAUD SAUD. Por decisión de mi partido, abstención.

2-0

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Villacreses Fressia, ausente; Vásquez Clemente. -----

EL H. VASQUEZ GONZALEZ. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Viteri Cynthia Fernanda, ausente. Su voto, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proclame los resultados, señor secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. De ciento siete legisladores presentes, setenta y siete votos a favor del arquitecto Alfredo Vera, veintiocho abstenciones y dos en contra. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. ¿Cuántos votos, señor? Perdón, señor Secretario, proceda a dar la información total. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Repito la información: ciento siete legisladores presentes; setenta y siete votos por el arquitecto Alfredo Vera; veintiocho abstenciones y dos en contra. Es el resultado, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Lamento, como el que más, que no tengamos las dos terceras partes en esta nominación y no se conforme la terna para Contralor General del Estado. Siguiendo punto del Orden Día, señor Secretario. Señores legisladores, me permiten una brevísima interrupción, estando aquí el señor ingeniero Ruiz, electo Superintendente de Telecomunicaciones, rogaría a ver si de una vez lo posesionamos, para irle dando forma a esto. Mire usted, caso del Contralor, todavía hay ciertas autoridades que no comienzan a actuar. Honorable Aguayo, usted que fue

el proponente del nombre del señor ingeniero Hugo Ruiz Coral, le pido por favor, invitarle. Le agradezco.

EL SEÑOR PRESIDENTE. "¿Jura usted por su honor, desempeñar el cargo de Superintendente de Telecomunicaciones del país, de conformidad con la Constitución, las leyes, los reglamentos correspondientes?". -----

EL INGENIERO HUGO RUIZ CORAL, SUPERINTENDENTE DE TELECOMUNICACIONES. "Sí señor Presidente, lo juro". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. "Si así lo hace, que la patria lo premie, caso contrario, lo demande". Queda usted legalmente posesionado. -----

V. Ruiz
EL INGENIERO HUGO RUIZ. Muy brevemente, quiero dirigirme al Honorable Congreso Nacional, para agradecer a los honorables señor diputado, tanto a los que votaron por mi, como aquellos que no lo hicieron, este momento yo soy el representante del Honorable Congreso Nacional, como Superintendente de Telecomunicaciones y espero hacer un trabajo honesto, técnico y positivo en bien de mi país. Muchas gracias. -----

ARCHIVO

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario. -----

V

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Primer debate del proyecto de Ley Reformatoria de la Ley de Régimen del Sector Eléctrico, Económico - Urgente, número 20-049". Informo al señor Presidente, que han sido presentados en Secretaría informes de mayoría y de minoría y una observación por escrito. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda a dar lectura señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí señor Presidente. Oficio número

2-9

082-EPEAIC-CN de 23 de septiembre de 1998, ingresado a las 11 y 45 del día de hoy. "Señor ingeniero Juan José Pons Arízaga. Presidente del Honorable Congreso Nacional. Señor Presidente. De mi consideración: La Dirección General de Asuntos Legislativos, mediante oficio número 329-DGAL de 18 de septiembre de 1998, remitió a la Comisión Especializada Permanente de lo Económico, Agrario, Industrial y Comercial, el proyecto de Ley Reformatoria de la Ley de Régimen del Sector Eléctrico, número 20-049, auspiciado por el Ejecutivo y calificado de urgencia en materia económica, para el trámite legal correspondiente. Al respecto y de conformidad con el Artículo 150 de la Constitución Política de la República, la Comisión presenta el informe para primer debate. La Ley de Régimen del Sector Eléctrico, publicada en el Suplemento del Registro Oficial número 43 de 10 de octubre de 1996, en el literal a) de la Primera Disposición Transitoria, establece que el Instituto Ecuatoriano de Electrificación INECEL, tiene 720 días de vida jurídica, a partir de la vigencia de la indicada ley, transcurrido el tiempo señalado el INECEL debe desaparecer,. No se ha logrado realizar todas las acciones para la transición hacia un nuevo modelo de funcionamiento al sector eléctrico, tanto por las omisiones de la administración, como porque se han producido hechos significativos, como la declaratoria de inconstitucionalidad de varias disposiciones de la Ley de Régimen del Sector Eléctrico, las reformas realizadas por el Congreso Nacional, la falta de aplicación del Reglamento General y la inoportuna expedición de Reglamento Sustitutivo del Reglamento General de la Ley de Régimen del Sector Eléctrico. El proyecto de ley en su parte dispositiva amplía la vida jurídica de INECEL hasta el 31 de marzo de 1999, para realizar acciones que consoliden debidamente la transición al nuevo esquema de funcionamiento eléctrico, así como, permitir la constitución de las empresas de generación, transmisión, que son actualmente de responsabilidad de INECEL y también el Centro Nacional de Control de Energía CENACE. El proyecto en mención, busca garantizar al país la provisión de energía, para

2-9

enfrentar los racionamientos, como consecuencia de un severo estiaje a presentarse en los meses de octubre del año en curso, a febrero de 1999. El proyecto, además, establece que el Instituto no podrá llevar a cabo actos o celebrar contratos que comprometan recursos más allá de los ya comprometido hasta la vigencia de esta ley. Esta Comisión ha considerado que los objetivos señalados en el proyecto del Ejecutivo, pueden cumplirse dentro del proceso de liquidación de INECEL; consecuentemente, recomendamos al Pleno del Congreso, que declare en liquidación al INECEL a partir de primero de octubre de 1998, hasta al 31 de marzo de 1999, para lo cual se ha incorporado en el proyecto, la declaración del proceso de liquidación del Instituto Ecuatoriano de Electrificación, mediante el nombramiento de un liquidador en remplazo del Gerente de INECEL, por parte del Ministro de Energía y Minas. La Comisión recomienda al Pleno del Congreso que se incorpore al proyecto lo siguiente: a) Se incluya una disposición transitoria conducente a que el proceso de liquidación de trabajadores de INECEL, no cause perjuicio económico grave al Estado ecuatoriano; y, b) se disponga a la Comisión Especializada Permanente de Fiscalización y Control Político del Honorable Congreso Nacional, investigue y establezca responsabilidades y sanciones a quienes fueron culpables de las omisiones en el cumplimiento de los plazos establecidos en la Ley de Régimen del Sector Eléctrico, así como la falta de un mantenimiento adecuado de las instalaciones de INECEL, que han puesto en peligro el suministro de energía eléctrica del país. Por lo expuesto, la Comisión considera que el proyecto de ley que se adjunta, es constitucional y es conveniente para los intereses del país. Atentamente, -suscriben este informe-, los honorables: doctor Alejandro Aguayo Cubillo, Presidente de la Comisión, honorable Germánico Salgado, Vocal principal, Honorable Kléver Ron, Vocal principal". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, ese es el informe de mayoría. Yo quisiera creer que de una vez deberíamos conocer el informe de minoría también. Proceda. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente. El informe dice así: Quito septiembre 24 de 1998, señor Carlos Falquez Batallas, Presidente del Honorable Congreso Nacional, Encargado. En su despacho. Señor Presidente: En relación al proyecto de las referencias remitido por el señor Presidente Constitucional de la República y declarado urgente en materia económica, nos permitimos presentar a su consideración el siguiente informe para primer debate.

1. Una vez más, las entidades del Ejecutivo, no han cumplido con el plazo previsto en la Disposición Transitoria Primera de la Ley de Régimen del Sector Eléctrico que dispone la desaparición del INECEL, dentro de los 720 días contados a partir de la vigencia de dicha Ley. 2. Sin embargo, en el afán de no obstruir la continuidad de un servicio vital, cual es la producción, transmisión y distribución de energía eléctrica, nos vemos en el caso de presentar a su consideración, y por su digno intermedio, ante el Pleno del Honorable Congreso Nacional, el proyecto de Ley adjunto, en el que se han tomado en cuenta los diversos criterios expuestos en el seno de la Comisión de lo Económico, Agrario, Industrial y Comercial, en los medios de comunicación colectiva, en los colegios profesionales, en las cámaras empresariales, en los sindicatos de trabajadores, y en las diversas opiniones dadas por varios señores legisladores que, de una u otra manera, cuestionan el afán del Ejecutivo de acceder a las presiones para prorrogar la vida jurídica de INECEL, hasta el 31 de marzo de 1999. 3. Para el efecto anterior, los abajo firmantes, proponemos la expedición de una ley reformativa a la Ley de Régimen del Sector Eléctrico, que declare al Instituto Ecuatoriano de Electrificación INECEL, en proceso de liquidación a fin de que los actos y proceimientos, que según las disposiciones transitorias de la Ley Eléctrica, deberían ser ejecutados por el INECEL, lo sean ahora, por INECEL en proceso de liquidación. Para el efecto, sugerimos que el Presidente de la República, proceda de inmediato, a nombrar al liquidador de INECEL, en proceso de liquidación, quien ejercerá las atribuciones y deberes que le corresponden como representante legal de esta

entidad. 4. De manera especial nos permitimos recomendar al Pleno del Honorable Congreso Nacional, que se debatan y aprueben los criterios que tienen que ver con la relación laboral de INECEL, en proceso de liquidación con sus trabajadores a efectos de mantener un justo equilibrio entre las aspiraciones y derechos del servidor público, con las limitaciones que nos impone la situación económica del país. De acuerdo a las disposiciones constitucionales el proyecto guarda concordancia con la Carta Política, y ha sido tramitado en base a lo dispuesto en la normativa jurídica que nos rige, para lo cual no se han considerado los plazos contemplados en el proceso de formación de leyes por el origen de este proyecto, esto es el de ser económico urgente. En los términos en que está concebido el proyecto, cuyo articulado se adjunta, es conveniente a los intereses del país. Del señor Presidente Encargado. Muy atentamente, -Constan las firmas de los señores honorables- Clemente Vásquez, Javier Neira y una firma que es ilegible, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración, señores legisladores. Les recuerdo que estamos en primer debate, vamos a aprobar criterios y observaciones. Honorable Aguayo, tiene la palabra. -----

EL H. AGUAYO CUBILLO. Le agradezco mucho, que haya dado lectura al informe de la Comisión y también hoy veo, acabo de leer, el texto de una hoja que me imagino, ha circulado hoy en la mañana, no sé por quién, recogiendo firmas de algunos legisladores. Yo lamentablemente no he podido entrevistarme con el señor diputado Jaime Coello, quien no conoce el texto oficial de la Comisión, que elaboró el día de ayer en la noche hasta las diez de la noche, que hoy a las ocho y media de la mañana, nos volvimos a instalar, para pulir el borrador, y como usted sabe cumplir con los plazos que nos estipula la ley, para impedir que se liquide el día miércoles treinta de septiembre a INECEL. La única diferencia que yo veo entre las dos disposiciones, señor Presidente, es la segunda recomendación que fue

aprobada unánimemente el día de ayer y que, lamentablemente, veo que no recoge el texto alternativo presentado, que dice que se disponga a la Comisión Especializada Permanente de Fiscalización y Control Político del Honorable Congreso Nacional, si usted me permite, leo, señor Presidente. -

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está autorizado. -----

EL H. AGUAYO CUBILLO. "Se investigue y establezca responsabilidades y sanciones a quienes fueron culpables de las omisiones en el cumplimiento de los plazos establecidos en la Ley de Régimen del Sector Eléctrico, así como la falta de un mantenimiento adecuado de las instalaciones de INECEL, que han puesto en peligro el suministro de energía eléctrica del país". Como presidente de la Comisión, señor Presidente del Congreso, yo reclamo que este texto fue aprobado unánimemente por la Comisión el día de ayer, y lo único que quedó fue una Comisión de Redacción. Sin embargo, y lo que los señores que firman este proyecto alternativo, es que el señor honorable Clemente Vásquez, el señor Xavier Neira, que lamentablemente, ayer no pudo ir a la Comisión, porque presidía otra Comisión, me imagino que debe ser la firma de Jaime Coello y la del Honorable Talahua, porque son las firmas que no están en el texto original de la Comisión. Entonces, si ellos, lo que no quieren es que se fiscalice, señor Presidente, quiero dejar claro que es la única diferencia entre los dos informes que han sido presentados al Honorable Congreso. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, proceda a leer el proyecto, artículo por artículo, para el primer debate, que consiste en criterios y observaciones. Honorable Clemente Vásquez. -----

EL H. VASQUEZ GONZALEZ. Señor Presidente, señores legisladores: Con mucha sorpresa escucho parte de las palabras del diputado Alex Aguayo, donde dice que ha circulado desde el día de ayer, documentos que se refieren

al informe de Comisión de la mayoría. De lo que yo conozco, se trabajó el día de ayer, indudablemente, en la Comisión se trabajó hasta la noche, pero recién ahora en la mañana circuló un informe de la Comisión, donde yo no he estado de acuerdo, ni ha estado de acuerdo el diputado Neira, ni ha estado de acuerdo el diputado Talahua. Lo que quiere decir, señores diputados, que no es el hecho que no se trabaje en la Comisión, sino que tampoco podemos someternos a decisiones, cuando la misma Ley Orgánica nos dice, que si es que no estamos de acuerdo en alguna cosa, podríamos pasar informe de mayoría o de minoría. Y no es el ánimo, diputado Aguayo, de perturbar o de molestar dentro de la Comisión y yo coincido con usted en la parte del literal b), de la Exposición de Motivos, que tiene que ser incorporado, que hay que fiscalizar en quienes son los culpables de los problemas de INECEL. Pero eso no quiere decir, señores, que tampoco nos vamos a someter dentro de la Comisión, a lo que diga el señor Presidente de la Comisión, con el respeto que se merece. Entonces, señores diputados, nosotros hemos presentado un proyecto alternativo, que también recoge tres firmas igual como presenta el presidente de la Comisión, de tres firmas, y que aquí en el Congreso se lo debate y uno de los puntos importantes que yo hago ver ahí, que cuando se toca el tema de la liquidación de los trabajadores, que sea una liquidación justa para los trabajadores, porque esa ha sido mi preocupación, señoras y señores, compañeros legisladores. Esa ha sido una de las preocupaciones de la mayoría de los miembros de la Comisión, donde también ha tenido el diputado Aguayo y el diputado Germánico Salgado. Por eso quería expresar mi sorpresa, que diga que desde ayer anda circulando el informe de la Comisión. Recién hoy día, aquí tengo copia del informe que redactaron, parte de la Comisión y los asesores, donde no coincidimos en muchas cosas y por eso, hemos presentado nuestro proyecto alternativo. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, señor Secretario, a leer el proyecto. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Artículo 1. La letra a) de la primera disposición transitoria, dirá: a) A partir del 1 de octubre de 1998, declárase en proceso de liquidación el Instituto Ecuatoriano de Electrificación INECEL...". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de orden, Honorable Tito Nilton Mendoza. -----

EL H. MENDOZA GUILLEN. Punto de orden de procedimiento. Tengo entendido que hay dos informes, pero no son informes, porque no hay un informe de mayoría y uno de minoría. Ambos informes están presentados con la firma de tres diputados, no hay informe ni de mayoría ni de minoría, es un informe dividido, señor Presidente. Entonces, ¿cuál va a ser la mecánica, cuál va a ser el procedimiento que no está establecido para este tipo de casos, ni en la Ley Orgánica, ni en el Reglamento. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por eso, vamos a conocer los dos criterios. Yo creo que vamos a centrarnos en los criterios que se han expuesto hasta el momento. Lo importante es que el día miércoles treinta fenece y el Congreso tiene que tomar una decisión, el tiempo, me refiero yo, porque si hoy día aprobaríamos los criterios y las observaciones correspondientes, yo tengo entendido que la Comisión hasta el día martes, podrán estar los informes respectivos para que el Congreso tome una decisión al respecto y presente, por supuesto, como es lógico, un solo proyecto. De tal manera, que concretemos en los criterios expuestos, hay un criterio del Honorable Clemente Vásquez, anteriormente, lo hizo el Honorable Aguayo. ¿Usted me había solicitado la palabra, honorable Aguayo? -----

EL H. AGUAYO CUBILLO. Le había solicitado la palabra para aclarar temas, creo que son intrascendentes. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Así me parece. -----

EL H. AGUAYO CUBILLO. Creo que en el fondo, la única diferencia que hay es que no se planteaba la necesidad de fiscalizar, veo que el honorable Vásquez está pidiendo que se incorpore en su documento eso y, consecuentemente, son exactamente iguales y da exactamente lo mismo. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, honorable Aguayo, por su comprensión. Siga señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Continúo con la lectura del proyecto presentado junto con el informe suscrito por el presidente de la Comisión, el honorable Germánico Salgado y el honorable Kléver Ron: "Artículo 1. La letra a) de la primera disposición transitoria dirá: a) A partir del 1 de octubre de 1998, declárase en proceso de liquidación el Instituto Ecuatoriano de Electrificación INECEL, el cual conservará su personería jurídica hasta cumplir este proceso, en un plazo que no excederá el 31 de marzo de 1999. El Ministro de Energía y Minas, dentro del plazo de siete días procederá a nombrar al liquidador de INECEL. El INECEL en proceso de liquidación, durante este período, podrá llevar a cabo exclusivamente lo siguiente: 1) Constituir las sociedades anónimas de generación y de transmisión; y, la Corporación del Centro Nacional de Control de Energía CENACE, aportará para ello con las instalaciones y más activos determinados en esta ley, así como, la realización de un plan de fortalecimiento operacional de las nuevas empresas que les permitan asumir la operación del sistema eléctrico nacional. 2) Operar las unidades que conforman el sistema nacional interconectado, hasta que se hagan cargo las empresas constituidas para dicha operación. 3) Realizar las demás acciones necesarias para cumplir con la liquidación de INECEL". Hasta ahí el artículo primero, para observaciones en primer debate. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración, señores legisladores. Observaciones, por favor. Honorable Bustamante. Enseguida, honorable Moncayo. -----

EL H. BUSTAMANTE VERA. Señor Presidente, primero, esta es una situación un poco sui géneris que se da en el Congreso Nacional, porque nunca se ha producido una situación similar. Es decir, cuando se han producido discrepancias de criterios en los miembros de las comisiones, se producen dos informes, uno de mayoría y uno de minoría, aquí no hay informe de mayoría, ambos son de minoría, pero más allá de que no existe un informe de mayoría, señor Presidente, yo quiero hacer notar lo siguiente; Del artículo que ha sido leído por Secretaría, hay una sola diferencia y la diferencia consiste en quién nombra al liquidador de esta empresa denominada INECEL en liquidación. En el informe se menciona que el liquidador va a ser designado por el Ministro de Energía y Minas; en el otro informe, que será leído después, se menciona que debe ser el Presidente de la República, quien designe a este liquidador. Yo quiero adelantarme, para señalar que dado lo delicado de la situación energética que vive el país y, dado que en definitiva, INECEL es una entidad que debe morir, señor Presidente y señores legisladores, para dar paso a las disposiciones de la nueva Ley de Régimen del Sector Eléctrico en donde se conforme un organismo que tenga atribuciones y, sobre todo, que tenga obligaciones, para que por fin el país, en un corto o mediano plazo, pueda contar con un servicio garantizado y de calidad. Pero, siendo este un servicio fundamental y que es, si se quiere, un factor indispensable para el desarrollo del país, en mi opinión personal, señor Presidente, creo que quien debería designar al liquidador de esta institución a la que se busca darle una prórroga, pero por un período de tiempo claramente establecido en forma muy precisa, ese liquidador sea designado por el Presidente de la República. Creo que una designación a ese nivel le daría una mayor garantía al país y, estimo yo, que el Gobierno, sus autoridades, tendrán un mayor cuidado a efecto que se cumpla aquello que finalmente, el Congreso apruebe en materia de esta ley reformativa. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Moncayo, tiene la palabra.

EL H. MONCAYO GALLEGOS. Señor Presidente, señoras y señores legisladores: Parecería como que de pronto, desde la perspectiva neoliberal, el Congreso se hubiese transformado en una empresa de pompas fúnebres. Estamos viendo cómo matar a INECEL, qué plazo le ponemos a que muera. INECEL es la culpable de que no haya energía eléctrica barata, los trabajadores son los malos en toda la película que proyecta la derecha ecuatoriana en el escenario grande de nuestra patria. Hubiera deseado, señor Presidente, estar aquí, cuando se debatía esa Ley, con la que se ponía fin a esta institución, a cuya obra y memoria quiero rendir homenaje cuando todos hablamos de en qué plazo más corto o más largo vamos a liquidarla, vamos a exterminarla. He vivido lo suficiente, señor Presidente y honorables legisladores, como para poder ser testigo, como militar que anduvo por todos los rincones de la patria, de esa obra salvadora del país que realizó INECEL. ¿En qué rincón de nuestra frontera no existe ahora esa energía eléctrica que redime a esas poblaciones y a esos hombres de la frontera, de la oscuridad, del abandono en que vivían antes de que el Estado ecuatoriano, a través de estas instituciones de larga vida, de honrosa vida, hubiesen podido llevarles la luz eléctrica? Ahora estamos hablando de en qué plazo vamos a liquidar a INECEL. Pero sí querría decir que no es el momento en que con una ley, pasada ahora, al apuro y sin informes, no es en el momento en que con esa ley publicada se establezcan los plazos con que se está destruyendo a una de las obras más importantes del pueblo ecuatoriano. Señor Presidente, señores legisladores, se comenzó a destruir a INECEL cuando se la politizó, se la transformó en botín político y electoral; cuando se la dejó de administrar técnicamente y se puso al frente de ella, a quienes había que pagar esos favores políticos. Se la destruyó, cuando contrariando ese principio tantas veces mantenido, de la necesidad de la siembra del petróleo, se congeló los sucos que se le entregaban por cada dólar, de las regalías a que tenía derecho, causándole un daño

enorme en sus finanzas. Se la destruyó cuando no se permitió que obtuviera préstamos fácilmente, de fácil pago con el propio producto del trabajo de INECEL; se la liquidó, en fin, a esta empresa, cuando no se continuó con los planes y programas previstos para seguir desarrollando el sector eléctrico y tener energía eléctrica hidráulica, la más barata, la ecológicamente más aconsejable. Así, se ha liquidado, desde esta óptica fanática del neoliberalismo, a esta institución que bien pudo haber sido reivindicada; y, se la liquidó con leyes, como también aquella que se dio para el sector de las telecomunicaciones, leyes con plazos, leyes con procedimientos, reglamentos privatizadores para exterminar con estas obras, fruto del ingenio, del esfuerzo, de la inteligencia y del sacrificio del pueblo ecuatoriano. Y ahí están los plazos, plazos que no se cumplen, plazos que no se ejecutan. ¿Acaso no hay Mazar por culpa de la ineficiencia de INECEL? ¿Por qué se hizo a medias ese proyecto que nos hubiera dado suficiente energía para poder tener algo que es estratégico en toda economía, una energía eléctrica barata? Señor Presidente, señores legisladores, con esta visión que no es precisamente la que necesita el pueblo ecuatoriano, se ha generado las crisis más costosas para la economía del país, porque se dejó de invertir en este sistema y la crisis, señores, que se produjo en mil novecientos noventa y cinco, noventa y seis, fue una crisis mucho más costosa que la guerra, a la cual se le imputó de los problemas económicos de la época. Por eso, yo quiero, señor Presidente, ahora rendir mi homenaje a la inteligencia, al esfuerzo, a la capacidad de los técnicos, de los trabajadores, de los obreros ecuatorianos que hicieron esa gran obra destruida por la politiquería, destruida también por esta visión, que de ninguna manera se compadece con el interés nacional, sino con otros intereses. Y, al rendir tributo a ellos, quiero proponer, una vez más, que evitemos poner un plazo hasta marzo, porque no se va a cumplir nuevamente el plazo; y, porque en marzo estaremos una vez más reunidos aquí con una ley de urgencia económica, para volverlo a ampliar. Yo creo, que lo que hay que establecer son los

procedimientos, hay que establecer mecanismos para que no pase con esta proliferación de empresas de producción, de distribución y de comercialización, lo que ha pasado con INECEL, porque ese cáncer será mucho más difícil de corregir. Mi propuesta, es que en este proyecto de ley no se establezcan plazos que no van a ser cumplidos y que, más bien, se establezcan procedimientos que pueden permitirnos llegar al fin que se busca en los términos que se debe plantear ahora para corregir los defectos de la ley anterior. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias a usted, honorable Moncayo, con una sola anotación, sí están los dos informes. -----

EL H. MONCAYO GALLEGOS. Pero no son de mayoría y minoría.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Están los informes presentados, inclusive por el Presidente de la Comisión. Hay una pequeña discrepancia que es el problema, como bien lo anotaba el honorable Bustamante, solamente para orientar la sesión, el problema es ¿quién nombra al liquidador, el Presidente de la República o el señor Ministro de Energía y Minas? Sobre eso, me gustaría que centremos la discusión en gran parte para ir aprobando este segundo artículo. Honorable Llánez, por favor. -----

EL H. LLANEZ SUAREZ. Señor Presidente y señores diputados: Lo que está tratando el Congreso en este día es producto de la desesperación de quienes quisieron privatizar INECEL, las áreas rentables del Estado. Se propusieron privatizar EMETEL, se propusieron privatizar INECEL y se propusieron privatizar el área petrolera. Siempre les gustó, siempre les fue atractivo para quienes en años anteriores legislaron en este Congreso, apropiarse de las áreas rentables del Estado, bajo el concepto de la Ley de Modernización. Esa fue una mentira para el país, porque nunca le dijeron en forma sincera al Ecuador, que el propósito no era modernizar el Estado, sino privatizarlo. Señor Presidente, señores diputados, causa admiración que una institución

como INECEL, que ha sido protagonista de los principales proyectos en el Ecuador, todos conocemos el rol que ha venido desempeñando en los últimos años: Paute, el proyecto Pisayambo, el proyecto Agoyán. Y no se dice aquí, producto de la ambición ilimitada de quienes quieren apropiarse de las áreas rentables del Estado, las secuelas de dolor y de muerte que se produjeron por el trabajo que realizaron los trabajadores para construir estos principales proyectos del país. Señor Presidente, señores diputados, esta ley, con el Congreso Nacional es una ley de un caos, porque encierra una serie de instituciones que tiene atribuciones para definir políticas en el sector eléctrico. Yo no sé cuál de ellas, si la una, la segunda, la tercera o la cuarta, que está prevista en la ley vigente, qué tipo de atribuciones tiene y qué le compete. Esto va a ser un caos, esto no va a ser una solución para el país, como lo que está sucediendo hoy con PACIFICTEL, nunca ha sido la solución de los problemas que tiene la ciudad de Guayaquil, por el pésimo servicio que está prestando esa institución a los usuarios. De manera que, el problema no está en la forma sino en el fondo. El fondo es que quieren llevarse las áreas rentables del Estado, los sectores privatizadores de este país. Señor Presidente, para yo fundamentar otros criterios adicionales sobre lo que está pasando en INECEL, quisiera que por Secretaría, tenga la bondad de disponer, que se lea un comunicado público que formularon los trabajadores que en este día están en una asamblea y que están tratando precisamente este asunto, para tener una idea de lo que ellos expresan en este documento, sus criterios, respecto de lo que está sucediendo con INECEL. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Comité de Empresa Nacional Unico de los Trabajadores de INECEL. Los trabajadores de INECEL a la opinión pública del país. En aplicación de la primera disposición transitoria de la Ley de Régimen del Sector Eléctrico, el Instituto

Ecuatoriano de Electrificación INECEL, concluirá su vida jurídica el 30 de septiembre de 1998, dejando tras de sí, en treinta y siete años de experiencia, la mayor obra nacional que permitió llegar con el servicio eléctrico a los más recónditos y apartados lugares: impulsó el motor que generó el crecimiento industrial y llenó de luz todos los hogares ecuatorianos, dejando un pasado de oscuridad y tinieblas, con la que nació la República del Ecuador y marcó su existencia por más de ciento cincuenta años. INECEL penetró la roca para asentar la central de casa de máquinas de Paute, Agoyán y Pucará, cambió el curso de los indomables Paute y Pastaza, para darles consciencia de su existencia en la nacionalidad ecuatoriana, detuvo estos ríos con las formidables presas de Amaluza y Agoyán, que potenciaron la energía, dio un nuevo perfil industrial con las plantas térmicas que se asentaron en Esmeraldas, Guayaquil y Quito; y, tejió con gigantes torres, el sistema nacional interconectado. No es elogio decir "todo lo que brilla en el Ecuador sin ser luz natural es INECEL", y, corresponde a los que dejaron su vida en las obras, a los ex trabajadores y a los que seguimos bregando dentro de sus filas, decirte gracias a nombre de todo el país. Sus detractores nacionales, amparados por las políticas neoliberales que han impulsado, tanto el Fondo Monetario Internacional como el Banco Interamericano de Desarrollo, han encontrado campo propicio para actuar como facilitadores de grupos económicos de poder, que pretenden llevarse la infraestructura eléctrica que levanto al país, gracias a los recursos que sembró el petróleo en la década de los años 70 y que fue consagrada como patrimonio de todos los ecuatorianos. No podemos olvidar los malhadados pactos socialcristianos, PRE - DP, que en su momento se abanderaron de las privatizaciones, con el pseudo discurso de modernizar el sector eléctrico, permitiendo revalorizar la deuda externa y ahora, subfacturar la infraestructura eléctrica. Ellos fueron los que condenaron a la muerte a INECEL, cuando le fueron restando recursos desde el año 1983, bajo los siguientes estigmas: 1) Congelación del diferencial cambiario del dólar, que fijó en sesenta sucres por dólar

el tipo de cambio en la participación de INECEL, en las regalías del petróleo que alimentaba el Fondo de Electrificación. 2) Se le negó el acceso a los créditos internacionales para financiar Mazur, San Francisco, Coca - Codo, Sinclair y otros proyectos que estaban contemplados en el Plan Maestro de Electrificación, los cuales solucionaban en forma definitiva los apagones. Mantuvieron el pernicioso sistema de producción y comercialización mediante el cual se privilegió a EMELEC, para saquear los recursos del país y que hasta la fecha, no se ha dado solución, a través de la cual, se les entrega energía eléctrica con la incidencia en los costos fijos variables y de depreciación, que esta transnacional nunca paga. La deuda que mantienen las empresas eléctricas con INECEL, pueden financiar el cincuenta por ciento del presupuesto del Estado. Al aproximarse la fecha de la terminación de INECEL y no haberse conformado las empresas de generación, transmisión y CENACE, como ordena la ley, bajo la responsabilidad de CONELEC, CONAM y COMOSEL, los trabajadores queremos advertir el inminente riesgo que significa la ausencia del ente legalmente constituido, que en pleno uso de facultades pueda administrar, operar y mantener el sistema nacional interconectado, subrogando las funciones que INECEL tiene para este objeto. Queremos sensibilizar a las autoridades para que adopten una acción rápida, que resuelva la falta de personería jurídica, no interrumpa la relación laboral y viabilice en forma legal y sin perjuicio al Estado ecuatoriano, en la entrega de los bienes e instalaciones a las nuevas empresas. De no tomarse una acción inmediata y efectiva antes del primero de octubre, como secuela de todo lo señalado, estamos ante un inminente descalabro que puede caotizar en forma definitiva al país, motivo por el cual advertimos a la ciudadanía de este hecho, que es ajeno a los intereses de los trabajadores, como supuestamente se trata de hacer aparecer por parte de políticos inescrupulosos y lo hacemos por nuestra responsabilidad técnica y conocimiento del sector. Debemos señalar que para que se produzca la terminación de INECEL, deberán en forma inmediata, estar

listas las nuevas empresas porque el servicio eléctrico, al ser continuo, no puede admitir vacíos en su representación jurídica o entes liquidadores que carecen de facultades plenas para operar el sistema y mantener la relación laboral. En todo caso, frente a la inminente terminación de la vida jurídica de INECEL, lo cual imposibilitará que los trabajadores podamos continuar realizando las funciones administrativas, financieras de operación y mantenimiento, procederemos, en un acto simbólico, a entregar las llaves de la institución y de todas las instalaciones al Gobierno nacional, responsabilizándoles de las consecuencias que este hecho pueda acarrear. Por último, nos solidarizamos con todos los trabajadores del Ecuador y las organizaciones sindicales fraternas, ante el certero impacto que han tenido las medidas económicas que fundamentalmente afectan al sector obrero, campesino, profesional que labora bajo relación de dependencia, a los cuales no se les ha procurado ninguna compensación ni por vía de aumento de salario o exención tributaria, logrando al trabajador ecuatoriano estigmatizarle con el título de de "pobre", forzándole ante el púlpito de las iglesias. Viva INECEL, viva el sector eléctrico. Expresión de la Asamblea de la Asociación de Empleados y Obreros de INECEL, AEOI y del Comité Ejecutivo del CETI". Hasta ahí el manifiesto, señor Presidente. -----

EL H. LLANEZ SUAREZ. Gracias, señor Secretario. Ese documento que quede como antecedente histórico, que en la reforma que se va emprender de este proyecto de ley con carácter de urgente enviada por el señor Presidente de la República. De manera que, señor Presidente, señores diputados, esto es producto, vuelvo a repetir y a reiterar, de la desesperación de quienes quisieron privatizar INECEL, bajo una acción política oficial direccionada, conducida para hacer fracasar a esta institución. Yo creo que lo que dicen los trabajadores en ese documento, prácticamente hacen un diagnóstico de lo que ha pasado en los últimos años con esa institución. Pero, digo, señor Presidente,

señores diputados, que después de pocos meses o de pocos años, ya se verá el país y sin duda alguna este Congreso Nacional, nuevamente enfrentado a un caos cuando ya empiece a operar esta ley, porque esta ley habla de un CONELEC, esta ley habla de COMOSEL, de un CENACE, de un Fondo de Solidaridad, etcétera, etcétera; es decir, una serie de instituciones manejando una infraestructura que se le debe manejar con criterios técnicos, científicos y especializados, que no debe estar al vaivén de los intereses de las empresas que se van a constituir para generar, para transmitir y para comercializar la energía eléctrica en el Ecuador. El momento en que se produzca, que se ponga en vigencia esta ley, el Ecuador se va a enfrentar a un caos, por la duplicidad de funciones, por la forma como están superpuestas las funciones en esta ley, y que sobre todo, de acuerdo a esta ley que va a entrar en vigencia, se le va a dar atribuciones absurdas para que mediante el famoso concepto de la libre oferta y la demanda, empiecen a fijar tarifas en el Ecuador, quienes sean dueños de la empresas...". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable legislador, ha concluido su tiempo. -----

EL H. LLANEZ SUAREZ. Señor Presidente, señores diputados: Lo que quiero preguntar a este Congreso... un minuto - es que en el plazo de seis meses será suficiente para que el liquidador o el Gerente de INECCEL que, a mi entender, sea una persona técnica, especializada, honrada y profesional de lo que está manejando en cuanto a industria eléctrica, será suficiente con seis meses para que tengan una contabilidad actualizada de los activos y los pasivos, para que se conforme las comisiones de estas empresas; para que se entregue los bienes a estas empresas, etcétera, etcétera, ¿será suficiente con seis meses, señor Presidente?, Por qué no se le fija un tiempo mayor, que puede ser de un año a lo mejor, para que dándole como tope un año, en ese proceso, en ese lapso, se pueda realmente dar esta conformación de las empresas y transferir los

bienes de INECEL a dichas empresas. Señor Presidente, en todo caso, dejo constancia, de lo que se va a producir en el país, con el caos de esta ley, producto de la ambición ilimitada de los privatizadores de este país. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor legislador. Honorable Ramiro Rivera. -----

EL H. RIVERA MOLINA. Señor Presidente, este momento, estamos tratando de una reforma a una ley publicada en mil novecientos ochenta y seis, es decir, vigente, y de lo que conozco, en mil novecientos ochenta y seis, la Ley, noventa y seis, perdón, esta ley aprobada, que daba un plazo de dos años para la extensión de INECEL, fue aprobada por una mayoría en la cual con mucho entusiasmo la empujó el entonces diputado de Izquierda Democrática, hombre extraordinariamente honesto, Raúl Baca Carbo. Yo creo que son necesarios estos antecedentes, no para estigmatizar a nadie, sino para conservar y preservar la más rigurosa objetividad. Segundo punto, señor Presidente, yo saludo el hecho de que haya prácticamente coincidencia en los dos informes; hay solamente dos matices, el primero, ¿quién designa al interventor?. El diputado Aguayo sostiene en su informe, que debe ser el Ministro de energía, porque él es el que preside el directorio, pero es obvio, que aunque pongamos al Ministro de Energía, no pienso que exista un Ministro que tome una decisión de tanta trascendencia, sin previa consulta con el Jefe de Estado, en última instancia, dará igual, pongamos, el Presidente Constitucional o el señor Ministro, que en definitiva tendrá la misma delicadeza e importancia política y jurídica. Yo comparto una parte de la intervención del General Moncayo, no podemos este momento satanizar ni condenar al INECEL, que en su momento histórico, dio un formidable aporte a la construcción de la única infraestructura hidroeléctrica que tiene este país y el sistema nacional interconectado. Pero es obvio, que veinte años después de que el Estado debía tener un papel de papá y mamá, de asistencia, de solidaridad, de subsidio, ya no es el Estado

de ahora, y no para quienes se les pretende estigmatizar como neoliberales; para el mundo entero, ex - comunistas imprimen esa política; conservadores, imprimen esa política; democristianos, imprimen esa política y hay que entenderlo. Pero, señor Presidente, yo no soy parte de la legión de quienes estigmatizan al Estado, yo no veo una sociedad que pueda funcionar sin un Estado subsidiario, sin un Estado que esté presente en donde es necesario que esté presente, porque la gente pobre por sí sola no puede resolver sus problemas, pero no podemos callar los defectos de INECEL. ¿Es legítimo que a finales del siglo veinte, nosotros queramos preservar el monopolio en el sector eléctrico? No, de ninguna manera, porque los monopolios fomentan la ineficiencia, la ineficacia, la ociosidad, el robo, el dispendio y, entonces, el monopolio de INECEL, ha hecho que INECEL vaya perdiendo capacidad competitiva en la producción de energía que hoy se compra y se vende. ¿Saben los ecuatorianos que los países más ineficientes en la producción energética, solamente tienen pérdidas negras que es máximo un siete por ciento? Y los dirigentes sindicales y sus defensores saben que el INECEL, señor Presidente, escuchen, tiene pérdidas negras que superan el veintisiete por ciento de cada cien kilovatios, veintisiete se pierden en la ineficiencia, en el robo, en el dispendio. ¿Eso es legítimo? ¿Para que los pobres tengan que pagar tarifas más altas, que es el costo y la factura de la ineficiencia? No tiene sentido. Todas las empresas eléctricas tienen personal inflado, yo quiero hablar, en dos palabras, de la Empresa Eléctrica Quito. Las auditorías señalan que la Empresa Eléctrica Quito, debería funcionar con eficiencia, seiscientos empleados y ¿saben ustedes cuántos empleados tienen? Mil seiscientos. Y si se publicase el contrato colectivo, es un desafío y un insulto a la pobreza de los más pobres. No defendamos, entonces, señor Presidente, lo indefendible. ¿Saben los legisladores, que por el solo hecho de la extinción de INECEL, están destinados cincuenta y cinco millones de dólares a los trabajadores, exactamente, los mismos que al siguiente día cambian de patrón en la sociedad anónima?

¿Eso es legítimo a nombre de los principios y del pueblo? Al menos yo aprendí siempre que no es legítimo ni es lícito. Obviamente, esos trabajadores tienen derecho al contrato colectivo, pero no hay derecho, amigos legisladores, a abusar de la contratación pública. No. Más, cuando los recursos que se sacan para esa contratación pública, es en desmedro de los niños, de las mujeres pobres y de los pobres de este país. Saben o sabemos que el costo o las tarifas imperantes hasta hace poco tiempo, eran a duras penas, el cincuenta por ciento del costo de la producción de la energía eléctrica y todos sabemos que ese subsidio no beneficiaba a los de arriba o si no, yo quisiera que presentemos las tarifas de consumo de cada uno de nuestros domicilios, donde está cincuenta, cien o doscientos mil de subsidio. Señor Presidente, todos sabemos que a INECEL, las empresas eléctricas y, entre ellas, EMELEC, le deben un billón doscientos mil millones de sucres, es decir, el equivalente a doscientos millones de dólares que tiene que recuperar. Entonces, es obvio, y es menester que se agilice el proceso para la conformación de las sociedades anónimas. Va a llegar el momento, señor Presidente, pero desde ya, si usted me permite con su sentido de tolerancia, vamos a compartir aquí la necesidad de poner un límite a la contratación colectiva, pero también, si es posible jurídicamente, un límite a los privilegios de la futura sociedad anónima. Se dice, por ejemplo, que hay altos funcionarios de ANDINATEL y PACIFICTEL, que ganan los pequeños sueldos que van de treinta a sesenta millones de sucres al mes. Eso no es legítimo. Vayamos a las sociedades anónimas, pero, que no se consideren anónimos ni consideren al pueblo ecuatoriano anónimo, como para ponerse privilegios. Yo no estoy contra los trabajadores, pero ¿es legítimo? y voy a poner un solo ejemplo, me apena mencionar un nombre, porque entiendo que es un dirigente sindical querido y respetado por sus trabajadores y eso lo respeto muchísimo: Miguel Calahorrano, un solo ejemplo, si quieren más, con muchísimo gusto se los doy, trabajador de INECEL, que se transformó de la noche a la mañana en Gerente General de INECEL, que se supone que como Gerente

2-2

no debía estar amparado en el contrato colectivo. Como gerente suscribió un nuevo contrato colectivo, bastante jugoso y logró la indemnización personal de seiscientos cincuenta millones de sucres. Jurídicamente, a lo mejor legítimo, pero moralmente ¿será legítimo? Y, entiendo, que como esa persona a quien respeto muchísimo, hay muchos dirigentes sindicales, que llevaron cada uno de ellos centenares de millones de sucres, y, al resto, a los trabajadores y a los de abajo, a duras penas les quedará veinte o veinticinco millones de sucres. Eso no puede seguir, señor Presidente. Si cuestionar eso es ser neoliberal, que Dios ilumine ese pensamiento. Si socapar o defender esto, es ser parte de los trabajadores, que Dios impida que seamos parte de esto. No quiero, señor Presidente, y con esto finalizo, ver las cosas blanco y negro. INECEL ha dado un formidable aporte a este país, su período de vida ha terminado. Empujemos las sociedades anónimas, empujemos competitividad en el mercado, preservemos derechos intangibles de los trabajadores, pero impidamos, señor Presidente, plantearé como moción para que este Pleno apruebe, como criterios referencial, la sugerencia de que pase a la Comisión de Fiscalización y Control Político, la investigación y el juzgamiento para quienes habiendo tenido dos años de plazo para hacer lo que tenían que hacer, no hicieron nada y ahora el Presidente Mahuad tiene que hacerlo. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Sixto Durán. -----

EL H. DURAN BALLEEN CORDOVEZ: Señor Presidente, como indudablemente no soy abogado, quiero un poco simplemente pensar en alta voz. Yo creo que coincido con muchos de los planteamientos que aquí nos han hecho el General Moncayo, el Diputado Llánez, el doctor Rivera, otras intervenciones que han habido, documentos que se han leído. Debemos recordar que el proceso de buscar solución al problema eléctrico, ha sido uno de los asuntos desgraciadamente que a través de los últimos años siempre ha estado en pugna los deseos del Estado a través de sus respectivos gobiernos y los

intereses particulares. Yo quiero recordar, que toda una serie de trámites y de propuestas, y de créditos planteados en el período en que me cupo en honra ser Presidente de la República, fueron bloqueados, demorados, precisamente en la Legislatura ecuatoriana. La ley que se dictó en mil novecientos noventa y seis, emana a su vez de variaciones de leyes que venían tramitándose anteriormente, y que luego han debido aplicarlas dos gobiernos intermedios entre aquel que yo presidí y el actual. Yo por lo tanto y por eso comencé diciendo, que penando en alta voz, señores legisladores, no convendría en estos momentos, en vez de estar tomando un paso que es ya tomar toda una decisión sobre algo que hemos recibido de legislaturas y de gobiernos anteriores, no cabría, señor Presidente, que encontráramos una figura jurídica, y a lo mejor también política, por la cual pudiéramos postergar la vigencia de esta ley, para que el señor Ministro del ramo, nos presente su idea planificada, de lo que deba ser el desarrollo eléctrico ya en este gobierno que recién se inicia. No he encontrado ni en los documentos que han llegado del Gobierno, del Ministerio, de la Presidencia de la República, en los otros documentos, algo que nos indique si están o no están de acuerdo con esta siguiente fase del desarrollo de la electrificación en el país. Yo creo que deberíamos darnos como ecuatorianos, como un Congreso que debe trabajar conjuntamente, lo hemos dicho aquí tantas veces, con el Ejecutivo, para lograr recuperar la imagen y el sentido de producción en el país, no sería conveniente, señor Presidente, y pido a aquellos legisladores que conocen de leyes, si podemos encontrar una figura jurídica que signifique simplemente prorrogar durante un tiempo, puede ser un plazo hasta el treinta y uno de diciembre, puede ser el mismo plazo que se ha mencionado en relación a esta ley, pero que suspenda los efectos de aquella legislación, porque alguna razón deben haber tenido los gobiernos intermedios, para no dar marcha y no sabemos si categóricamente el actual Gobierno está de acuerdo con la figura jurídica que se quiere dar en este momento. Yo creo, señor Presidente, que es muy importante, yo dije y muchas veces, que si un mérito tuvo el gobierno

de la Junta Militar que tomó el poder en mil novecientos setenta y dos, fue precisamente el impulso que se dio a la electrificación en el país. Realmente ese período que coincidió con aquel en el que yo desempeñé la Alcaldía de Quito, fue el período en que más se hizo por la electrificación de este país y fue obra de INECEL, organismo con el cual, desde la Empresa Eléctrica Quito que se ha mencionado, estuvimos vinculados unos con otros y trabajando en conjunto por el desarrollo de la electrificación del país. Yo por lo tanto, consulto más que propongo a la Honorable Cámara, si no sería viable el que diéramos un cortísimo decreto, tal vez de un solo artículo, en que diga que se prorroga la vigencia de esa ley dictada en mil novecientos noventa y seis, por un período de tres, de cinco, de seis meses, lo que se estime del caso, para que el señor Ministro nos presente un plan de desarrollo eléctrico del país, que él crea oportuno en estos momentos, en el cual podrán tomarse en cuenta muchas de las muy sabias observaciones que se han hecho aquí, en el cual podrán tomarse en cuenta si esas instituciones o empresas que se van a crear, puedan precisamente para mantener la presencia del Estado como aquí se ha mencionado, ser empresas mixtas dentro de esa concepción de sociedades anónimas. Es decir, que el señor Ministro nos presente el plan de desarrollo eléctrico del país, que él propugnaría para el próximo quinquenio, un plan que le toque ejecutar a este gobierno y que lo continúe el siguiente gobierno. A lo mejor estamos dando con este rápido trámite este momento, que inclusive es un poco de irresponsabilidad de quien quiera que sea, el que se nos esté poniendo en esta disyuntiva a tan pocos días de completarse el plazo, si ha habido negligencia, que se sancione, pero no nos hagamos parte de eso al hacer un trámite que a lo mejor más tarde tengamos que reformarlo. ¿Por qué, señor Presidente? Aquí hay distinguidos legisladores abogados en nuestra Cámara, que nos ilustren si es factible encontrar simplemente una posibilidad de prorrogar por un tiempo prudencial la vigencia de ese decreto que tiene un plazo determinado, para que el señor Ministro, que yo sé que es un hombre tan capaz, un hombre de cuya

amistad me honro, un hombre que he podido verificar en funciones anteriores que ha desempeñado que lo ha hecho con tremenda responsabilidad y dedicación, que precisamente bajo esa responsabilidad y esa dedicación que él siempre ha demostrado, nos presente cuál es la idea que el actual Ministro ingeniero Rivadeneira, tiene sobre lo que debe ser el panorama del desarrollo de la electrificación en nuestro país durante los próximos años. Muchísimas gracias por atenderme, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias honorable legisladore. Honorable legislador. Señores diputados, en la carta que envía el señor Presidente, en la misma comunicación del proyecto urgente, delega al señor Gerente de INECEL, para que inclusive participe del debate, yo creo que es procedente reglamentariamente, de tal manera que yo invito al señor Gerente de INECEL para que ausculte cualquier criterio, nos pueda dar cualquier sugerencia al respecto. Honorable René Maugé. -----

EL H. MAUGE MOSQUERA: Señor Presidente, señores legisladores: Parece que la Legislatura y el Gobierno va a iniciar la última fase de la operación castración de este sector del Estado. Pero quisiera, señor Presidente, decir que en la intervención del Honorable Paco Moncayo, se expresaron los criterios básicos que tiene el bloque parlamentario de la Izquierda Democrática, criterios que son, hacer de las empresas del Estado y también de las empresas mixtas y privadas, empresas eficientes. Lo estatal está reñido con lo ineficiente, y desde ese punto de vista, me permito, con todo respeto, observar al Honorable Rivera, porque en cierta forma tergiversó el concepto de quienes defendemos al sector estatal productivo del país. Aquí mismo se ha reconocido por parte del Honorable Sixto Durán-Ballén, el rol que ha cumplido INECEL, el rol que cumplió el Gobierno del General Rodríguez Lara, al haber creado el Sistema Nacional Interconectado y haberle dado al país la posibilidad de tener un caudal de energía eléctrica que le permita desarrollar. Cuando hablamos de modernización en un país,

fundamentalmente o entre otros aspectos, debemos referirnos forzosamente a la electrificación, no puede haber modernización de un país, sino existe el fluido eléctrico necesario para hacer mover las fábricas, las turbinas, y en definitiva todo lo que es la vida de un pueblo. De allí que esta discusión, señor Presidente y señores legisladores sobre la Ley del Sistema Eléctrico, es una discusión extraordinariamente importante para el país. Yo concuerdo con la necesidad de darle una mayor vigencia para conocer un plan real de electrificación del Ecuador, que entiendo yo, forma parte de lo que sería la esencia de la modernización del Ecuador, y eso perfectamente lo puede hacer este Congreso, mucho más si existiría un criterio sobre esto del Ejecutivo, entendido, que no se trata de hacer una cosa a la rápida, de que no se trata de subastar rápidamente INECEL, para hacer nuevos entes de carácter mixto o privado, sino de lo que se trata es de entrar realmente en una rectificación seria sobre estos aspectos. En relación ya con el proyecto que se ha presentado, señor Presidente, considero que el liquidador si es que así se va a hacer, deber nombrarlo el Presidente de la República, puede darle el mandato al Ministro, pero esta es una responsabilidad tan grande, que debe recaer sobre el Presidente de la República, que en definitiva, es el que dicta las políticas o las pautas principales de la política. En segundo lugar, señor Presidente, considero que cuando se redacte, la Comisión tenga en cuenta que no puede dejarse una puerta abierta como la que en el artículo tercero, se dice, que en el proceso de liquidación de los trabajadores de INECEL, aquí ya se habla de liquidación de trabajadores, no se habla de transferirlos a los nuevos entes, dice: "Se cuidará que el mismo no cause perjuicio económico grave al Estado ecuatoriano". Yo creo que es absolutamente innecesario, a los trabajadores hay que pagarles si los van a liquidar, pagarles lo que deben pagarles, porque si no está en capacidad de liquidar entonces que no liquiden, pero no se puede establecer por mandato legal, ya un cuestionamiento al monto de lo que se va a pagar, de los derechos que tienen los trabajadores, porque en ese caso

2-3

estaríamos ya de antemano rebajando los derechos y los intereses de los trabajadores. Estaríamos violando la Constitución, violando el Código del Trabajo y eso no puede hacer este Congreso. También, señor Presidente, pido que la Comisión tenga en cuenta, que se establezca un artículo que señale que bajo ningún concepto se dará subsidios a las nuevas empresas constituida bajo sociedades anónimas, porque sería pues absurdo que si se va a dar a entes absolutamente eficientes, a estas sociedades anónimas que nadie las conoce, pero que sí hay una cosa clara, en más de ciento cincuenta años, hasta mil novecientos setenta y tres, al sector empresarial privado, no le interesó invertir en la electrificación del país, ya sea porque no tenía reales necesidades, o ya sea porque no tenían los capitales. Y tenemos que entender, que INECEL forma parte del ahorro nacional y gran parte de lo que está invertido en INECEL es también parte de la deuda externa que el Ecuador tiene. De tal manera que una empresa que tiene este volumen de capitales, de intereses y de lo que representa y representará en el futuro para el desarrollo socioeconómico del Ecuador, no puede ser tratado con ligereza. Aquí ha venido un representante del Instituto, yo creo que es necesario que el Congreso Nacional, tenga absoluta percepción y claridad de qué es lo que se quiere hacer con estas entidades. ¿Cuál va a ser la política hacia futuro? ¿Cómo se van a financiar estos entes? ¿Cuáles van a ser las tarifas? O es que justamente la política de elevación excesiva tarifaria de más de cuatrocientos por ciento para el sector eléctrico, significa justamente darle excesivas utilidades a estos entes, que ya se van a crear para decir que son eficientes y esto sí a costa del pueblo trabajador, del pueblo humilde al que tanto se lo ha nombrado. Esas son, señor Presidente, señores legisladores, las observaciones que yo tengo y concuerdo con el Honorable Sixto Durán-Ballén, que es necesario dar un tiempo prudencial para que las reformas que se hagan, se las hagan con seriedad, y no se las hagan al apuro o a presión de algunas personas, que en este caso, quieren pescar a río revuelto.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de orden, Honorable Durán Ballén. -----

EL H. DURAN BALLEEN CORDOVEZ. Tal vez no fui claro en que elevaba a moción, esta sugestión mía porque inclusive los argumentos que se han dado después, nos queda exactamente seis días calendario para resolver, pero nos queda en realidad solamente dos o tres días de trabajo real por la situación de los días que se trabajan en el Congreso, de manera que si alguien me apoya, elevo a moción, que simplemente en un artículo sencillo se prorrogue la vigencia de esta Ley por un plazo que ustedes estimen, para no resolver los asuntos con esta urgencia en que las circunstancias nos han presentado este momento, un asunto de tanta importancia para el país como es su desarrollo eléctrico. De manera que, si alguien me apoya, un artículo muy sencillo, que se podría darlo por aprobado en primera, en esta misma sesión, para que se apruebe la reforma en la sesión del día martes, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Durán Ballén, terminamos los debates, y yo acojo, como no puede ser de otra manera, su criterio. Tomaremos una decisión al respecto. Honorable Alex Aguayo. tiene la palabra. -----

EL H. AGUAYO CUBILLO. Gracias señor Presidente. Quiero señalar al señor arquitecto Sixto Durán Ballén que, evidentemente, en la Comisión tuvimos el honor de recibir la visita del señor Ministro de Energía y Minas, quien nos entregó un documento cuyo título dice: "Plan de actividades para el proceso de liquidación del Instituto Ecuatoriano de Electrificación INECEL", y donde está un cronograma ajustado, semana por semana, de todas las acciones que realizará el Gobierno a través de INECEL, para cumplir con el mandato vigente en la Ley de Electrificación. Sobre este tema, yo sí quisiera llamar a la reflexión y a la tranquilidad de los legisladores, porque lo que estamos haciendo es avocarnos a un plazo

fatal, determinado en la Ley de Electrificación, de setecientos veinte días, los mismos que vencen el próximo jueves; y, consecuente con eso, señor Presidente, lo que corresponde, de acuerdo a esa Ley aprobada en su oportunidad por todas las personas que intervinieron, del Ejecutivo y del Congreso, hoy ratificada por el Gobierno Nacional, con un plan muy claro, detallado, de cada paso que se va a dar, no es necesario, arquitecto Sixto Durán, que en este momento se le pida al gobierno que tome una decisión; la decisión la ha tomado, la ha presentado en este programa y la ha presentado también en el proyecto de ley de urgencia económica, donde el Gobierno está pidiendo que para cumplir estas actividades necesarias para proceder a la liquidación de INECEL, se le dé plazo hasta el treinta y uno de marzo. Lo que pasa, señor Presidente, es que es muy importante establecer que este plazo sea exclusivamente para cumplir con las atribuciones que le ha dado la ley a INECEL, esto es, proceder a implementar el nuevo esquema jurídico vigente; porque han pasado dos años, señores legisladores, y no se ha hecho absolutamente nada. No es que el plazo ha sido insuficiente, es que no ha habido la voluntad de parte de los señores representantes legales de INECEL, de hacer absolutamente nada por cumplir con los plazos, Pero cómo van a tener interés, señor Presidente, si ya lo decía el señor diputado, honorable Ramiro Rivera, que por esas circunstancias que la vida da, resulta que el señor dirigente de los trabajadores, con todo respeto señalado, el señor Calahorrano, era el representante de los trabajadores en la discusiones de los contratos colectivos con el patrono, y en esta ocasión, el era el patrono. Consecuentemente, sería importante, señores legisladores, que pidan ustedes una copia del contrato colectivo de INECEL. En ese contrato colectivo se establecen los privilegios típicos de las doradas burocracias que tienen las empresas estatales del sector público; y se establecen también las liquidaciones para el caso de esta liquidación, y en esa liquidación dice, lo que decía el Honorable Rivera, que se establecen

cincuenta y cinco millones de dólares para la liquidación del personal de INECEL, cuando INECEL termine su vida. Claro, pero es si es que el trabajador interpreta que se lo está llevando a nueva empresa formada en las mismas condiciones en que laboran, si el trabajador interpreta que no es así, hay que triplicar la indemnización a ciento sesenta y cinco millones de dólares. Para que tengamos una idea clara de cuál es el monto de esta indemnización, cabe recordar, que el conjunto de las medidas económicas tomadas por el Gobierno Nacional y que han sido motivo de un análisis duro en este Congreso, representan de ingreso al Estado, en neto, después de los subsidios establecidos, trescientos millones de dólares; y ese contrato colectivo firmado por el señor Colahorrano como Gerente de INECEL, quien a la vez era, coincidentemente, representante de los trabajadores, permite que se indemnice con ciento sesenta y cinco millones de dólares a los trabajadores. Qué interés va a haber, señores legisladores, en cumplir los plazos establecidos en la ley, si estamos ganando una fortuna por encima de los ingresos promedio que tienen, y muy por encima, de los ingresos promedio que tienen todos los ecuatorianos, si es que tuviesen trabajo. Es verdad que la empresa tiene problemas muy serios, pero no son problemas muy serios ocasionados por la voluntad de desprestigiar a la empresa. Tiene una cartera no cobrada inmensa, no hay recursos para invertir, tiene un exceso de personal inmenso y además con los privilegios antes señalados. Tenía el plazo de setecientos veinte días, que no es que resultó insuficiente, porque si hubiéramos visto que hay un proceso en marcha, que le falta unos días más, perfecto. Pero resulta que en el plan de actividades recién el señor Gerente General de INECEL, nos muestra que arranca en estos días con la presentación a la Superintendencia de Compañías, para que se aprueben los estatutos de las compañías que ni siquiera se había hecho. Esto es lo que ha pasado en el transcurso de estos dos años. Nosotros tenemos en este momento que avocarnos a un hecho real, el próximo jueves vence la vida jurídica de INECEL. Nos

ha señalado el señor Gerente General, que si hasta el día jueves no hemos logrado prorrogar, a través de esta regulación, automáticamente los mil empleados de INECEL se van a considerar despedidos, y el Estado tendrá que proceder a pagar ciento sesenta y cinco millones de dólares, por lo que yo le quiero pedir, señor Presidente, que aunque nos den las dos de la tarde, si esta sesión no concluye, se la declare permanente, porque el día de hoy tenemos que conocer todas las observaciones. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Perdón, honorable legislador, si usted eleva a moción, por favor. -----

EL H. AGUAYO CUBILLO. Lo elevo a moción señor Presidente. De tal suerte que el día de hoy podamos conocer todas las observaciones que los honorables legisladores tengan a este proyecto de ley, recogerlo para que la comisión incorpore estos temas y, consecuentemente, el día martes tengamos el segundo debate y se apruebe en forma definitiva esta Ley. Decía, señor Presidente, que tiene dos misiones exclusivas INECEL durante los próximos seis meses. La primera, la de poner a funcionar el esquema legal establecido hace dos años por un programa presentado precisamente por el ingeniero Raúl Baca, en ese entonces miembro de la Izquierda Democrática, que no creo que se trate de un programa neoliberal, sino de buscar eficiencia en el servicio de la energía eléctrica a los ciudadanos. Lo primero, entonces, es poner vigente este nuevo esquema legal y traspasarle ordenadamente la administración de la operación del Sistema Interconectado Eléctrico Nacional a estas empresas. La segunda, la de que mientras esto ocurra, quede operativo el sistema eléctrico nacional en beneficio del país; y eso, con mucha prudencia, nos lo ha presentado el señor Gerente General de INECEL, las dos acciones para mantener funcionando el sistema eléctrico y además para cumplir con los plazos necesarios. Para tranquilidad del señor arquitecto Sixto Durán la mayor parte del cronograma, el noventa y dos por ciento de lo ,untos del cronograma, concluyen a mediados de enero

y por eso, en el proyecto de ley que estamos analizando, se establece que el plazo máximo para terminar la liquidación de INECEL es el treinta y uno de marzo. Debo también señalar, señores legisladores, señor Presidente, que ya se ve en la prensa que comienzan a establecerse las acciones previas para negociar el quinto contrato colectivo de los trabajadores de INECEL, lo que en un proceso de liquidación no cabe. Por eso tiene que quedar muy claro que este plazo de seis meses, no es para que siga la vida normal, activa, de nuevos proyectos, de nuevos empréstitos de INECEL, sino para que cumpla exclusivamente esta doble misión, que es la de dar paso al nuevo orden jurídico establecido para el sistema, y mantener operativo el sistema eléctrico nacional. Pero tiene que haber sanciones a los responsables, señor Presidente, por eso se lo establece así en la ley. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Ha concluido su tiempo, Honorable Aguayo. -----

EL H. AGUAYO CUBILLO. Concluyo simplemente, señor Presidente, pidiendo que se acojan todas las observaciones. En este caso hay una observación concreta, que es la de que sea el Presidente el nominador del señor liquidador, que para nosotros no tiene ningún problema y lo podríamos acoger, no sé si haya alguna otra observación que acoger, cuando ustedes vean que en el último artículo, si convendría que nos señalen con qué norma vamos nosotros a proceder a limitar estos privilegios establecidos en contratos colectivos, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Bustamante. Yo les recuerdo a los señores legisladores que estamos en observaciones en el primer debate. -----

EL H. BUSTAMANTE VERA. Gracias señor Presidente. En el Registro Oficial número cuarenta y tres del diez de octubre de mil novecientos noventa y seis, se publica la Ley de Régimen del Sector Eléctrico, y en la Primera

Disposición Transitoria en donde se establece, y con su venia voy a leer, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está autorizado. -----

EL H. BUSTAMANTE VERA. "Que INECEL conservará su personalidad jurídica, autonomía operativa, administrativa económica y financiera, patrimonio propio y domicilio principal por el período de hasta setecientos veinte días contados a partir de la vigencia de la presente Ley". Igualmente en la misma disposición transitoria señala que durante este período el INECEL deberá cumplir una serie de actividades, lo señala la Ley , y nos encontramos con que aquí hay un documento que ha remitido por el señor ingeniero Raúl Maldonado Gerente General de INECEL, presente en esta reunión. Y en este documento, es el propio señor Gerente de INECEL quien señala que a la fecha lo que se ha encontrado como fruto del trabajo de setecientos veinte días de administraciones anteriores, es únicamente un modelo de estatuto y trabajo relacionado con la definición de activos y pasivos. Es decir, señor Presidente y honorables diputados en setecientos veinte días esta es la única actividad que demuestra que ha realizado el INECEL en cumplimiento de la Ley publicada en Registro Oficial de hace aproximadamente dos años. Se ha leído aquí el manifiesto que han hecho la Asociación de Empleados y Obreros de INECEL, y en ese manifiesto, entre otras cosas, señala como una de las principales preocupaciones la siguiente, dice: "Queremos sensibilizar a las autoridades para que adopten una acción rápida que resuelva la falta de personería jurídica", muy bien. Yo creo que este Congreso se ve avocado a decidir sobre el proyecto de ley enviado por el Presidente de la República y calificado como económico urgente, para resolver precisamente esta situación jurídica, pero repito, señor Presidente y honorables legisladores, INECEL cumplió un rol, nadie lo discute, fundamental, vital e importante para el país, pero hoy, hoy ya no responde a las necesidades actuales

del país, y por eso es que yo señalo y me ratifico en el criterio, señor Presidente, que INECEL debe morir; pero hay que hacerlo bajo una etapa de transición en forma ordenada, bajo un marco legal claro en donde se precise qué va ocurrir en esa etapa de transición. Pero que más dicen los señores trabajadores en su manifiesto, " que no se interrumpa la relación laboral", claro, es que yo diría que ahí hay un hecho muy importante para los señores trabajadores de INECEL, aquí se han dado nombres y apellidos respecto de un dirigente sindical de INECEL, que recibió una indemnización privilegiada; pero por su intermedio, señor Presidente, yo le solicito al señor Gerente General de INECEL para que en la sesión del próximo martes que supongo la Comisión de lo Económico deberá tener presentado su informe para segundo debate, le dé a conocer a los honorables diputados la lista con nombres y apellidos de todos los trabajadores de INECEL y de las empresas eléctricas del país que han recibido indemnizaciones mucho más altas, que las del ingeniero Calahorrano. Hay indemnizaciones que sobrepasan los seiscientos millones de sucres, señores diputados, y ese tipo de privilegios no puede de ninguna manera el Congreso Nacional ser cómplice de ello, que constituye un verdadero atentado contra los intereses del país, que constituyen una ofensa a los pobres a quienes tanto decimos aquí que queremos defender, señor Presidente y honorables legisladores; y precisamente por ello, en razón de que el propio Presidente de la Comisión está planteando de que el Congreso dé una opinión o un criterio sobre como normar aquello que en el un informe consta en el Artículo tercero y en el otro informe consta en el Artículo quinto con idéntica redacción. Yo propondría al que la Comisión tome en cuenta una Ley que ya está en vigencia y que fue publicada en el Registro Oficial del siete de agosto de mil novecientos noventa y ocho, aprobada por el Congreso Nacional en relación a ECAPAG , en donde se establecen normas muy claras sobre la forma, método que debería aplicarse respecto de las liquidaciones de los trabajadores, con ese mismo criterio que la comisión lo

acoja, para que sea presentado en el informe de segundo debate señor Presidente. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores legisladores. Honorable Molestina. -----

EL H. MOLESTINA ZAVALA. La Comisión de Asuntos Internacionales y de Defensa Nacional se ha permitido invitar al Canciller de la República para que concurra al Salón de los Presidentes, a las tres en punto de la tarde para que informe, rinda un informe sobre los avances de los procesos de negociación de paz, especialmente en lo que concierne al Proyecto de Tratado de Comercio y Navegación, motivo por el cual me permito solicitar a usted, señor Presidente, que proceda a clausurar la sesión ordinaria para permitir a los miembros de la Comisión y a todos aquellos diputados que deseen participar en esta sesión que es de fundamental importancia para los destinos nacionales, que puedan concurrir, repito, a la indicada sesión que se inicia ahora en la tarde a partir de las tres. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias Honorable. Honorable Dotti. -----

EL H. DOTTI ALMEIDA. ¿Me lo concede? -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por supuesto que sí. -----

EL H. DOTTI ALMEIDA. Gracias, señor Presidente. El punto de orden tiene que ver con el procedimiento y por eso es que lo invoco, lo pido y le agradezco mucho por habérmelo otorgado. Hace un momento el Honorable Alex Aguayo, recomendaba, que nos declaremos en sesión permanente hasta dejar evacuadas las observaciones que a nivel de criterio tenemos que emitir en relación a este proyecto. Señor Presidente, nos aproximamos a la veintena de intervenciones, con mucho respeto me permito sugerirle, señor Presidente, y este es mi punto de orden, si el distinguido caballero que mi interrumpe tiene la gentileza

de darse cuenta que estoy en el uso de la palabra. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Estoy escuchando, Honorable Dotti.

EL H. DOTTI ALMEDIDA. Gracias Simón. Señor Presidente, no tendría sentido la declaratoria de reunión permanente, porque nos aproximamos a la veintena de intervenciones, la enorme mayoría de ellas repetitivas en uno o en otro sentido. Me permito recomendarle con todo el respeto del mundo, señor Presidente, que dé por terminado el debate.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Lo mismo voy a hacer, Honorable Dotti, porque todos los bloques han intervenido, absolutamente todos los bloques. Honorable yo le ruego, le voy a dar la palabra, por favor, que sí, solamente permítame que leamos los artículos correspondientes y volvemos a tratar el mismo caso que estamos analizando en este momento. Señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo 2. El Ministerio de Energía y Minas y el liquidador del INECEL serán responsables del cumplimiento de los objetivos establecidos en el artículo anterior". "Artículo 3. En el proceso de liquidación de los trabajadores de INECEL, se cuidará que el mismo no cause perjuicio económico grave al Estado ecuatoriano -entre paréntesis- (se recomienda al pleno del Congreso una redacción del texto correspondiente)". Artículo 4. La presente Ley por ser de carácter especial prevalecerá sobre cualquier otra Ley que se le oponga y entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial". "Considerando: El Congreso Nacional. Considerando: Que en el suplemento del Registro Oficial 43 del 10 de octubre de 1996 se expidió la Ley de Régimen del Sector Eléctrico; Que en la primera Disposición Transitoria de esa Ley se estableció que el Instituto Ecuatoriano de Electrificación continuaría existiendo y debería cumplir una serie de objetivos, previstos hasta setecientos veinte días después de la vigencia de la Ley; Que pese a este claro mandato legal, no se han cumplido

2-9

hasta la fecha los objetivos previstos y no es posible que se los cumpla antes del vencimiento del plazo indicado; Que a esto se suma la necesidad de afrontar las consecuencias de una posible de energía durante los próximos meses; Que todo ello hace necesario ampliar vida jurídica al Instituto Ecuatoriano de Electrificación, exclusivamente para cumplir la transición ordenada hacia la nueva estructura del sector eléctrico y operar el Sistema Nacional Interconectado durante este período; Que el INECEL no puede adquirir nuevas obligaciones, ni emprender nuevos proyectos que no son los estrictamente necesarios para cumplir con los objetivos señalados en esta reforma y deberá entrar en proceso de liquidación a partir del primero de octubre de mil novecientos noventa y ocho. En ejercicio de las atribuciones que le confiere el numeral 5, del Artículo 130 de la Constitución Política de la República, expide la siguiente Ley Reformatoria de la Ley de Régimen del Sector Eléctrico que declara la liquidación de INECEL". Hasta ahí el texto, señor Presidente, del proyecto y los Considerandos. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Nina Pacari. -----

LA H. VEGA CONEJO. Gracias, señor Presidente. Aquí se ha hecho énfasis de que está vigente una Ley desde el noventa y seis; pero sí quisiera señalar a todos los señores legisladores, que justamente en esa legislación ya están cuáles son las acciones, las atribuciones que tienen que emprender; y que en la primera Disposición Transitoria, se había señalado el plazo de setecientos veinte días. Yo creo, si revisamos el proyecto que se nos presenta, están enmarcadas las mismas atribuciones que por Ley le están dando, por ejemplo en el numeral uno, se dice como acción exclusiva, "constituir las sociedades anónimas de generación y de transmisión y la Corporación del Centro Nacional de Control de Energía CENACE, y aportará para ello las instalaciones y más activos determinados en esa Ley; así como la realización de un plan de fortalecimiento operacional de las nuevas

empresas que les permitan asumir la operación del sistema eléctrico nacional. Pero en el Artículo veintiséis de la misma Ley cuando ya tratan respecto de la transferencia de activos de INECEL, ya se señalan esas responsabilidades, lo que más bien pone en evidencia la propuesta que se nos viene, como parte de la Ley Reformativa, es que más bien evidencia, reitero en esto, el que no se han constituido las empresas anónimas y que éstas no tienen capacidad para operar, ni financiera, ni administrativamente, y no hay nada de eso. Entonces, ¿qué alternativa encontramos realmente en esas empresas, contrarias o distintas a la que estaría dando INECEL?, Más todavía, cuando en la propuesta que se nos presenta, se dice, que es el INECEL, o que la actividad que tendría que cumplirse es la realización de un plan de fortalecimiento operacional a esas empresas. Entonces, sí creo necesario, que la propuesta reitera lo que ya está en la Ley y en lo que en todo caso se debería realizar, es prorrogar el plazo y en ese caso nosotros nos sumaríamos a la propuesta del arquitecto Sixto Durán Ballén. Por otro lado, aquí se ha hecho un énfasis respecto de las prebendas hacia los trabajadores, pero creo que también hay que señalar, con énfasis, las prebendas que se generan hacia el sector privado en este caso. Si en la propia propuesta estamos señalando que se les va a dar apoyo para fortalecer a las nuevas empresas para que estas puedan operar o entren a operar, es darle las facilidades y las prebendas. Si nosotros estamos mirando que las propias empresas van a tener que contar con el mismo personal técnico especializado que ahora está en INECEL, no es que son una alternativa a la empresa las sociedades anónimas que se van a conformar, y frente a eso, sí señalaríamos nosotros que haya un agregado adicional, no sé si lo presentó como moción el abogado René Maugé respecto de que no hayan subsidios orientados para las empresas o las sociedades anónimas que se creen. Yo creo que le elevamos a moción, si es que no estuvo contemplado como tal, y si es que lo presentó como moción, sumarnos a esa moción; por lo tanto, creemos nosotros, que

aquí lo que se trata, más allá de cualquier contenido que tenga que ver con sindicalismos, es sobre todo la protección. Se ha dicho de la estabilidad con la que queremos contar nosotros en materia de energía eléctrica y para eso creo que cuenta con todas las posibilidades al momento, el propio INECEL. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muchas gracias Honorable. Honorable Bucaram. -----

EL H. BUCARAM ORTIZ ADOLFO. Señor Presidente, compañeros legisladores: Realmente es indignante la forma en que se está apresurando el tratamiento de esta Ley urgente que ha enviado el Presidente de la República. Tenemos treinta días para tomar una decisión sobre este proyecto, pero ahora sucede que, de acuerdo a la exposición del Diputado Aguayo, que el Gobierno quiere endosar el problema laboral que tienen con los trabajadores de INECEL, al Congreso Nacional para sacar una resolución que permita seguramente una liquidación rápida y les permita, como dijo el señor Aguayo, no pagar ciento cincuenta millones de dólares de acuerdo a los derechos de los trabajadores, sino pagar cincuenta millones de dólares, creo que así lo escuché. Realmente tengo que aplaudir nuevamente al Congreso Nacional, y a aquellos politiqueros que en ocasiones anteriores se golpeaban el pecho, cuando en el año mil novecientos noventa y seis, existía el problema con Petroecuador, cuando existían problemas y se tenía o se pretendía sacar a personal que cometía irregularidades, y decían y hablaban del Código del Trabajo, del derecho del trabajador, y que esto realmente es imposible que se dé en el país, han cambiado de la noche a la mañana, es un país nuevo, ahora porque son gobierno y con la ayuda del Partido Social Cristiano, nos quieren apresurar a tomar decisiones y nos quieren involucrar en un problema que lo deben resolver con capacidad, que lo deben resolver conversando, dialogando y tratando con los sindicatos correspondientes para ver cuáles son los derechos que el Estado ecuatoriano debe

2-9

cumplir con ellos. Si es que el Estado ecuatoriano no está en capacidad de cumplir con esos derechos de los trabajadores, entonces tendrá que hacer un proyecto coherente para hacer una proposición adecuada, y si no saben negociar con los trabajadores para poder celebrar un tipo de contrato colectivo, pues que pidan asesoría a aquellos bloques de oposición que sí estamos en capacidad de ayudarlos para poder resolver el problema en forma directa y como debería ser, con responsabilidad del Ejecutivo, que es a quién le corresponde esta situación. Entonces pienso que es indignante que se pretenda que el Congreso Nacional se maneje de esta manera, de acuerdo a situaciones viscerales que se le ocurran al Gobierno Nacional, y que nos tengan en forma muy apresurada analizando este tipo de proyectos que desde el inicio, si es que tenían preparación adecuada, si es que sabían lo que iba a acontecer de aquí al primero de octubre, ya debieron, desde el diez de agosto, once de agosto, doce de agosto, haber enviado este proyecto para ser tratado en el Congreso Nacional. Ahí está una vez más la respuesta de la falta de capacidad de quienes están dirigiendo la República, la falta de conocimiento de los problemas del Ecuador, y de que realmente se hace una serie de promesas falsas a los ecuatorianos, que después no se cumplen y se obra de una manera totalmente diferente a la que se ha actuado en forma permanente. Tengo yo que indicar que este proyecto se realizó en el año mil novecientos noventa y seis, en el Gobierno del compañero Abdalá Bucaram Ortiz, y es algo indignante, que en el interinazgo del señor Fabián Alarcón, no se haya procedido por parte de las autoridades de INECEL, a desarrollar los pasos correspondientes para que se pueda dar el proceso de liquidación, de acuerdo a como lo manda la Ley. Por ello yo quisiera hacer algunas observaciones protestando por esta situación, y creo que este problema debe ser tratado lo más amplio posible, porque no estamos hablando de una tienda de la esquina, estamos hablando de un problema de la energía eléctrica del país. Estamos hablando de que estas decisiones deben ser coherentes

2-3

y realmente me parece una actitud totalmente irresponsable por parte del Presidente de la República y del Presidente del Congreso Nacional, que en forma apresurada se pretenda tomar una decisión a este respecto y yo exijo el respeto al Congreso Nacional para que se cumpla con los treinta días y para que racionalmente nosotros podamos hacer uso de la palabra y podamos indicar cuáles son todas nuestras observaciones. En el Artículo tres, es algo ilógico que se indique: "Constituir las sociedades anónimas de generación y de transmisión y la Corporación del Centro Nacional de Control de Energía CENACE". Es decir, no están constituidas las sociedades anónimas y nosotros ya pretendemos hacer el proceso de liquidación, y realmente esto de aquí va a ser mucho más perjudicial para el sector eléctrico, si es que nosotros tomamos una decisión de esta naturaleza. Por eso es coherente lo que plantea el arquitecto Sixto Durán Ballén, de que se ponga un tiempo, primero para que se le dé la oportunidad a las sociedades económicas que se constituyan; segundo. para que se decidan algunos asuntos importantes, como el del Artículo quinto del proceso de liquidación de los trabajadores, donde también estoy de acuerdo con el Diputado Maugé, donde se habla de "que se cuidará de que el mismo no cause perjuicio económico grave del Estado ecuatoriano" con lo cual quieren hacer que los congresistas violemos todas las leyes del Estado e impidamos que los derechos de los trabajadores puedan responsablemente ser pagados, y que sean conculcados por medio de una decisión de esta naturaleza. Creo que ésta también es una acción irresponsable, piensan que nosotros somos unos muchachos que no nos damos cuenta de lo que pretenden hacer creer, y realmente esto es una actitud que no debe ser permitida en el Congreso Nacional. Señor Presidente, por lo tanto, yo exijo que se someta a votación, como moción lo que ha planteado el arquitecto Sixto Durán Ballén, y creo que es coherente y procedente, como lo dijo el otro diputado, que debe existir un tiempo prudencial que permita realmente que quienes reciban a esta Institución, la reciban en forma organizada y planificada y tengan el tiempo de trabajar en forma organizada, una vez que ya sean constituidas sociedades

anónimas para lo cual debería darse un tiempo mínimo de seis meses, quienes sabemos administración, sabemos realmente, yo soy ingeniero industrial, y doy clases de eso en la Universidad, sabemos que en seis meses no van a poder desarrollar una organización que permita asumir toda la responsabilidad que tiene INECEL en todo el Ecuador. Por eso yo quisiera, señor Presidente, con su venia, que se someta a votación el hecho de que se prorrogue el plazo por seis meses, y que se debata este tema lo más ampliamente posible, que nosotros no corramos por el hecho de que el Gobierno tiene en este momento una grave responsabilidad, que no se había enterado que la tenía, que no es otra, que liquidar a los trabajadores con una cantidad de dinero que seguramente, según ellos, es muy elevada, pero que yo pienso que si ellos tienen la cordialidad, si saben realmente tratar sobre asuntos de negocios, si hablan con los trabajadores y le hacen otro tipo de promesas y de indicaciones, seguramente no es una realidad lo que está planteando el señor Aguayo, de que esto llegue a ciento cincuenta millones de dólares. Le he pedido, por favor, que someta a votación lo que pide el arquitecto Sixto Durán Ballén, al menos respetando a un ex-Presidente de la República, que sabe lo que está expresando en este Congreso Nacional. -----

ARCHIVO

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le recuerdo, honorable Bucaram, usted lo sabe tanto como yo, que en el primer debate son observaciones. Que sus sugerencias pasen a la Comisión respectiva. -----

EL H. BUCARAM ORTIZ. Punto de orden, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de orden señor Legislador. -----

EL H. BUCARAM ORTIZ ADOLFO. Recuerde que en el primer debate, el señor del Código de Etica, el Abogado Nebot, propuso una moción para que ésta sea considerada por la Comisión. Entonces hay un precedente, y cuando hay un precedente, ese precedente, si usted no estuvo en el Congreso, debe seguirlo. Gracias señor Presidente. -----

2-9

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sí, pero únicamente porque usted es el Honorable Bucarâm, Honorable Rodríguez. Intervinieron todos los Bloques absolutamente. Punto de orden, Honorable Moncayo. -----

EL H. MONCAYO GALLEGOS : Cuando hicimos nuestro Reglamento, planteamos, que en la primera discusión tendríamos que votar los criterios, y así lo hemos venido haciendo; así lo hicimos en el Código de Etica, y consta en actas. De ahí que es válido el planteamiento del Diputado Bucaram, en el sentido de que votemos, como criterio, el planteamiento que ha hecho el Arquitecto Sixto Durán Ballén, para que con la votación, aprobando o no ese criterio, la Comisión pueda trabajar para que en segunda discusión votemos los artículos en los que no haya acuerdo. Eso está en el Reglamento que nosotros mismos nos dimos, y creo, señor Presidente, que así debemos actuar.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Rodríguez. -----

EL H. RODRIGUEZ EDGAR IVAN: Señor Presidente y señores Legisladores: Meditando un poco sobre el tema en discusión, me he permitido, de una u otra manera, hacer reminiscencias de algunos hechos que en el trayecto de los dos últimos años o quizá un poco antes de los cuatro últimos años, que cuando comenzó a darse una arremetida por parte del Estado ecuatoriano y, consecuentemente, los gobiernos de turno, en el afán de copiar esos modelos neoliberales privatizadores que ya en otros países se vienen dando y se lo han dado, de que todo lo que significa empresas del Estado ecuatoriano es deficiente, tiene bajo su responsabilidad todos los males, y la crisis que tiene que ver con los servicios básicos y sociales de los ecuatorianos, como es el caso, por ejemplo, del sistema eléctrico en el país. Tuve la oportunidad de ser legislador en el período noventa y cuatro - noventa y seis, y en ese entonces, el Bloque del Movimiento Popular Democrático, como en la actualidad lo hacemos, dimos nuestro punto de vista que coincide con la oposición a que el Estado ecuatoriano comience a deshacerse de este bien público que le pertenece, con derecho propio, como derecho universal,

a recibir la energía eléctrica por parte del Estado ecuatoriano. Hoy, volvemos a ratificar, precisamente, ese el principio de nuestro partido. Pero también, en su momento, habíamos señalado, que tanto se está sublimizando a valorizar o a revalorizar, que la empresa privada es la eficiente, y que ahí encontramos precisamente la solución a los males que aquejan al Estado ecuatoriano y que, por lo tanto, es menester entregarle en bandeja de oro, a la empresa privada para que sea ésta la que, supuestamente, mejore el servicio de energía eléctrica en el país. Pero hoy estamos tratando un proyecto urgente del Ejecutivo, porque resulta que los que dirigen el Estado ecuatoriano, como los Ministros de Energía y Minas, el directorio de INECEL, entre otros, ha sido incapaz de dar cumplimiento a lo que la Ley de Régimen Eléctrico en el país, le ordena y le manda; y, entonces, se dice que este Congreso, antes del primero de octubre, tiene en lo posible, que alargar el plazo de existencia jurídica de INECEL en el país; caso contrario, los trabajadores se verán avocados o tendrán luz verde para plantear un juicio por desalojo o por despido intempestivo. En otras palabras, me parece que esa es la principal preocupación, por supuesto, entre otros aspectos. Pero también nos permite esto, decir que es una muestra más y un ejemplo de cómo, los representantes del Ejecutivo que, por lo natural o lo regular, son representantes de la empresa privada en este país, son los que han demostrado ineficiencia en el cumplimiento y en la aplicación de verdaderas políticas de servicio público en el Ecuador. Y se le culpa en este aspecto, señor Presidente, a la crisis de INECEL, a los trabajadores, a los contratos colectivos, a los sobresueldos o latisueldos, que son ellos los que han conducido a la crisis de INECEL en este país. Pero permítanme señalar algunos elementos fundamentales frente a esto. ¿Cuánto INECEL factura mensualmente al país? La cantidad de ciento cuarenta mil millones de sucres, mensualmente, e INECEL recibe a su vez mensualmente, la cantidad de veinte mil millones de sucres, para cumplir con sus obligaciones internas como empresa del Estado ecuatoriano. En otras palabras, señor Presidente y señores Legisladores, lo que no se dice aquí es que INECEL

anualmente, factura un billón seiscientos ochenta mil millones de sucres, y recibe por parte del Estado ecuatoriano, apenas la cantidad de doscientos cuarenta mil millones de sucres. ¿En dónde está el resto de dinero? ¿Qué se hace con ese dinero? ¿Por qué no se ha reinvertido en INECEL para hacerla más eficiente? ¿Por qué no se han fijado precisamente en estos tipos de elementos? En consecuencia, señor Presidente, a las cosas hay que llamarlas por su nombre. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable legislador, ha concluido su tiempo. -----

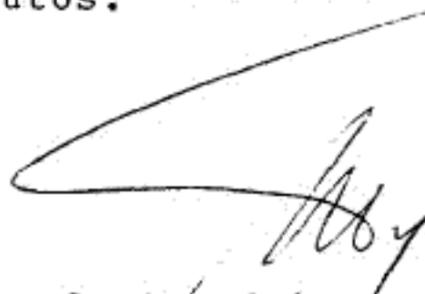
EL H. RODRIGUEZ EDGAR IVAN. Estoy terminando, señor Presidente. Hay que llamarlas por su nombre, no hay que justificar lo injustificable, hay que decirle, y hoy me permito solicitarle a usted, que a través de Secretaría, que para el próximo martes se os entregue la nómina de quienes fueron Ministros de Energía y Minas desde el año de mil novecientos setenta y nueve hasta los actuales momentos; quiénes fueron parte de los directorios de INECEL, que han sido los que incumplieron con la verdadera aplicación de una política de energía eléctrica en el país. Los que han perjudicado al Ecuador, los que no han cobrado los setenta millones de dólares a EMELEC, que le perjudica al Estado ecuatoriano y sobre ello, no se dice absolutamente nada. Estamos de acuerdo, señor Presidente, para finalizar con la moción planteada por el diputado Sixto Durán Ballén, me parece que es oportuna, y en consecuencia de ello debería procederse a votar y hacerse las cosas de una manera adecuada. Culmino, por supuesto, rechazando dos supuestos informes que son de minoría, no hay ningún informe de mayoría. Eso es inaudito que se presente a este Congreso, a través de una Comisión que no ha asumido la responsabilidad como debe hacerlo. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ha concluido el tiempo, señores legisladores, que siga el trámite correspondiente. Nos reinstalamos el día martes a las nueve de la mañana. Cualquier indicación y sugerencia, ruego a usted, que se

haga llegar a la Comisión respectiva, por escrito. Está concluida la sesión y el primer debate. -----

-VI

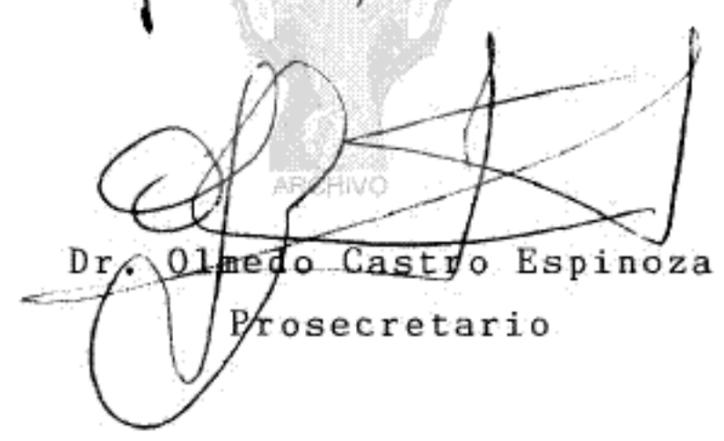
El señor Presidente clausura la sesión, siendo las catorce horas, veinte minutos. -----



Carlos Falquez Batallas
Primer Vicepresidente, Encargado de la Presidencia
del Congreso Nacional.



Lcdo. Guillermo Astudillo Ibarra
Secretario



Dr. Olmedo Castro Espinoza
Prosecretario

FRS/EFL.